

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Escuela de Contaduría Pública**



**"PLANIFICACIÓN FISCAL DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA DE LA  
MEDIANA EMPRESA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS CONTENIDAS EN LAS LEYES DE IMPUESTOS INTERNOS"**

Trabajo de Investigación Presentado por:

Carpio Montenegro, Dora Carolina  
Montoya Domínguez, Alma Yanira  
Osorio, María Rubicela

Para Optar al Grado de:

**LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA**

Septiembre de 2004

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria : Licda. Lidia Margarita Muñoz  
Vela

Decano de la Facultad de  
Ciencias Económicas : Lic. Emilio Flores Fuentes

Secretario de la Facultad  
De Ciencias Económicas : Licda Ana Dilma de Del Cid

Asesor : Lic. José David Avelar

Tribunal Examinador : Lic. Mauricio Ernesto Magaña  
Menéndez

Lic. José David Avelar

Septiembre de 2004

San Salvador,

El Salvador,

Centro América.

## **AGRADECIMIENTOS**

### **CARPIO MONTENEGRO, DORA CAROLINA**

**A DIOS:** Por haberme dado vida, salud y sabiduría. **A MI MADRE:** Porque con sus consejos sabios, comprensión, cariño, apoyo y sacrificio ha sido mi guía en todo momento y el pilar sobre el cual descansan mis deseos de superación. A mis amigos, compañeras, asesores del trabajo de graduación y a todos aquellos que con su apoyo, ayuda intelectual, moral y espiritual hicieron posible la culminación del presente triunfo.

### **MONTOYA DOMINGUEZ, ALMA YANIRA**

**A DIOS TODOPODEROSO:** Por guiarme, iluminarme y bendecirme a lo largo de toda mi vida, a él toda la honra y la gloria por siempre. **A MIS PADRES:** Por todo el esfuerzo, sacrificio realizado, por ser los pilares fundamentales aquí en la tierra para el logro de esta meta y por permitirme vivir, a mis hermanos, a los docentes, a mis amigas, y a todos aquellos que me de alguna forma han contribuido al logro de esta meta.

### **OSORIO, MARIA RUBICELA**

**A DIOS:** Por haberme dado vida, salud, trabajo y fuerzas para completar el presente trabajo. **A MI MADRE:** Por que gracias a sus consejos, esfuerzo y deseos por mi superación, me formó la convicción para continuar los estudios. **A MI ESPOSO** por su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera y a todos aquellos que me brindaron su ayuda. Dedico **A MI HIJA,** Gabrielita, este esfuerzo para que sirva de incentivo en su formación académica.

# INDICE

Pág.

Resumen.....	i
Introducción.....	iii
CAPITULO I	
1. MARCO TEORICO	
1.1 Antecedentes de los Impuestos.....	1
1.2 Sistema Tributario.....	4
1.3 Origen de la Mediana Empresa.....	9
1.3.1 Características de la Mediana Empresa Salvadoreña ...	11
1.4 Obstáculos en el Entorno de la Mediana Empresa para la Utilización de la Planificación Fiscal.....	15
1.5 Planificación Financiera .....	16
1.6 Planificación Fiscal .....	20
1.6.1 Generalidades.....	20
1.7 Variables a Considerar en la Planificación Fiscal.....	25
1.8 Objetivos de la Planificación Fiscal.....	29
1.9 Etapas de la Planificación Fiscal.....	30
1.10 Ventajas y Desventajas de la Planificación Fiscal.....	33
1.11 Relación de la Planificación Financiera y Fiscal.....	34
1.12 Beneficios de la planificación Financiera-Fiscal.....	35
CAPITULO II	
2. Metodología de la Investigación.....	37
2.1 Planteamiento de Hipótesis de Investigación.....	37
2.2 Tipo de Investigación.....	40
2.3 Universo y Muestra.....	41
2.4 Recopilación y Procesamiento de la Información.....	45
CAPITULO III	
3. Tabulación e Interpretación de los Resultados.....	51

CAPITULO IV

4.	Planificación Fiscal.....	69
4.1	Información Proporcionada por la Sociedad.....	70
4.1.1	De la Operatividad de la Empresa.....	73
	CUADRO 1 Análisis Comparativo del Balance General de 2003 y 2002 .....	78
	CUADRO 2 Análisis de Estados de Resultados 2003 y 2002 .....	79
	CUADRO 3 Estado de Flujos de Efectivo por el Año Terminado Al 31 de Diciembre de 2003 .....	80
	CUADRO 4 Estado de Cambios en El Patrimonio por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2003.....	81
	CUADRO 5 Balance General Proyectado al 31 de Diciembre de 2004.....	82
	CUADRO 6 Estado de Resultados Proyectado del 01 de Enero Al 31 de Diciembre de 2004 .....	83
	CUADRO 7 Estado de Flujos de Efectivo Proyectado Para el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2004.....	84
	CUADRO 8 Estado de Cambios en el Patrimonio por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2004.....	85
	CUADRO 9 Presupuesto de Efectivo Para el año terminado al 31 de Diciembre de 2004 .....	86
	CUADRO 10 Presupuesto de Gastos para el año que termina el 31 de Diciembre de 2004 .....	91
4.2	Diseño de Propuesta de Planificación Fiscal.....	92
	Cambio de forma para hacer negocios.....	94
	Venta de Inmueble.....	101
	Venta de lote de equipo de computo.....	106
	Arrendamiento Financiero versus Préstamo Bancario....	113
	Valuación de Inventario por los Métodos regulados en el Código Tributario.....	121
	Saneamiento de Cuentas por Cobrar.....	130
4.3	Estados Financieros con Planificación Fiscal.....	134
	Balance General Proyectado al 31 de Diciembre de 2004 ...	135
	Estado de Resultados Proyectados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2004 .....	136

Cuadro Ganancia de Capital.....	137
Estado de Flujos de Efectivo Proyectado Para el año Terminado al 31 de Diciembre de 2004.....	138
Estado de Cambios en el Patrimonio Proyectado por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2004 .....	139
Notas a los Estados Financieros con planificación Fiscal .....	140
Comparativa Balance General Proyectados al 31 de Diciembre de 2004 con y sin Planificación Fiscal .....	142
Comparativa de Estado de Resultados Proyectados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2004 con y sin planificación fiscal .....	143
Comparativa Estados de Flujos de Efectivo Proyectado para el año Terminado al 31 de Diciembre de 2004 .....	144
Comparativa Estados de Cambios en el Patrimonio Proyectado por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2004 .....	145
Resultado Financiero Obtenido de Aplicar Planificación Fiscal a las Operaciones a Realizar por la Sociedad Comercial El Progreso, S. A. de C. V., para el Ejercicio dos mil cuatro .....	146

CAPITULO V

Conclusiones y Recomendaciones.....	148
BIBLIOGRAFIA.....	151
ANEXOS .....	155

## RESUMEN

En muchas ocasiones la Planificación Fiscal puede ser confundida, -lamentablemente-, con la elusión; sin embargo, dentro de un contexto adecuado existen grandes diferencias en éste campo.

La elusión, representa el aprovechamiento de "espacios" dentro de las leyes fiscales para obtener un beneficio indebido; por otro lado, la Planificación Fiscal aprovecha OPCIONES legales que se encuentran en los diversos ordenamientos fiscales respecto a situaciones reales y concretas.

En tal sentido, se ha desarrollado propuesta para que las sociedades calificadas como medianos contribuyentes por la Dirección General de Impuestos Internos planifiquen fiscalmente sus operaciones.

Para el desarrollo de dicha propuesta se realizó investigación de campo, mediante la cual se determinó que las empresas desconocen la aplicación de esta técnica y se confirmó la necesidad de contar con un documento que contenga elementos para desarrollar dicha planificación. Asimismo, se ha utilizado como insumo básico para su desarrollo la planificación financiera de

la sociedad Comercial El Progreso, S.A. de C.V. y sus Estados Financieros.

Como resultado de aplicar planificación fiscal a las operaciones de la sociedad antes señalada, se determinó que esta obtuvo ahorro de impuesto por valor de \$6,936.79, sin necesidad de evadir o eludir impuestos, simplemente, requirió analizar sus operaciones y aprovechar las opciones que le otorgan las leyes en estudio.

Por lo anterior, se concluye que mediante la utilización de la técnica de planificación fiscal se optimizan los recursos financieros, en la medida que ahorran impuestos, se cumplen oportunamente con las Obligaciones Tributarias, se evitan sanciones y multas por incumplimientos a dichas obligaciones. Todo esto con un estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes de Impuesto sobre la Renta, a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario.



## INTRODUCCION

En el presente trabajo se desarrollan aspectos teóricos básicos para emplear la técnica denominada "Planificación Fiscal", asimismo, se ejemplifica su aplicación práctica, a través del diseño de ésta a una sociedad cuya actividad económica es el comercio.

Sin embargo, hay que destacar que cualquier actividad que se realice es necesario planear con el objeto de actuar de la mejor manera posible. Por ello, resulta indudable el hecho que para que un trabajo profesional muestre perspectivas de éxito razonable, tiene que ser planeado en el sentido de prever, antes de emprender cada fase del trabajo.

En materia fiscal la planificación busca optimizar los recursos financieros de la entidad, mediante el estudio de las disposiciones legales que conlleven a la generación de ahorro de impuestos, con un estricto apego a las disposiciones legales vigentes.

Con el fin de facilitar la exposición del proceso realizado para el desarrollo del presente trabajo, se ha dividido de la siguiente forma:

CAPITULO I: Marco Teórico, comprende una síntesis de los aspectos más importantes recopilados mediante la investigación bibliográfica y que proporcionan sustento teórico al presente trabajo.

CAPITULO II: Metodología, descripción de todos los pasos realizados para desarrollar el trabajo, desde su fase de recolección de información hasta la presentación de resultados.

CAPITULO III: Investigación de Campo, refleja la tabulación, análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

CAPITULO IV: Propuesta, se diseña la planificación fiscal a la sociedad Comercial El Progreso, S.A. de C.V.

CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones respecto al estudio realizado.

Al final del documento se detallan las fuentes de información utilizadas para el desarrollo del trabajo.

## CAPITULO I

### 1. MARCO TEORICO

#### 1.1 Antecedentes de los Impuestos

La fuente principal de ingresos con que cuenta el Estado para cumplir sus fines los tributos, esto implica participación dinámica en los resultados de la actividad económica del país, lo cual se logra mediante la aplicación de las leyes fiscales, estas a la vez, cumplen con una finalidad política económica y tratan de orientar la actividad particular hacia fines sociales.

Los impuestos se caracterizan por ser coactivos, y se clasifican en: "a) reales y personales, b) subjetivos y objetivos c) periódicos e instantáneos y d) directos e indirectos. Esta última terminología surge a partir de la idea de los fisiócratas que señalan la existencia de tributos que gravan a las clases sociales económicamente productivas e improductivas, lo que incide sobre la riqueza de las mismas, de forma directa en las primeras, e indirecta en éstas últimas"<sup>1</sup>. En las doctrinas iniciales respecto a esta clasificación prevaleció la defensa

---

<sup>1</sup> KURI DE MENDOZA, Silvia Lizette y otros. Manual de Derecho Financiero. 1ª. Edición. 1993, Pág. 244.

por los indirectos, ya que una de sus ventajas era la posibilidad "de que todos los habitantes del Estado tributen independientemente de su condición de poseedores o desposeídos (William Petty), por el contrario, los directos eran inaceptables por representar intromisiones en la esfera personal y contradecir a ese régimen (Montesquieu)"<sup>2</sup>. Fue a partir del siglo XIX y como resultado de las conclusiones políticas experimentadas principalmente en Francia 1848, que se aceptó el pago de éstos.

En el país se aplica el Impuesto sobre la Renta, a partir de mil novecientos quince<sup>3</sup>. Este impuesto grava la renta obtenida por ello se clasifica como directo.

Cabe destacar, que la Ley de Impuesto sobre la Renta identifica dos tipos de tasas a fin de equiparar la carga tributaria, para las Personas Jurídicas es fija (25% sobre la Renta Imponible) y para las personas naturales es progresiva, denominada así porque se aplica con base a una tabla determinada (artículo 37 de la Ley de Impuesto sobre la Renta), cuya contribución esta en

---

<sup>2</sup> Ibid., Pág. 39 y 40

<sup>3</sup> MAGAÑA, Alvaro. Ensayos de Derecho Tributario. Pág. 31, 1984.

función del incremento en la base imponible; es de señalar que el "impuesto que deban satisfacer éstas en ningún caso será superior al 25% de la Renta Imponible".<sup>4</sup>

Asimismo, el Impuesto al Valor Agregado grava la "Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, su aprobación se realizó mediante Decreto Legislativo número 296 de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, se clasifica como indirecto, "porque no repercute en forma directa sobre los ingresos sino que recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios".<sup>5</sup>

En los párrafos anteriores se hace un esbozo respecto al rol de los impuestos en la actividad económica, clasificación y a partir de cuando se aplican en el país, debido a la importancia que representan éstos para las personas naturales o jurídicas

---

<sup>4</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA, D.L. No. 134 del 18 de diciembre de 1991, publicado en el D.O. No. 242, Tomo 313, del 21 de diciembre de 1991. Art.37 inciso último.

<sup>5</sup> ANONIMO, Diccionario de Economía.

que ostentan la calidad de contribuyentes, quienes deben cumplir obligaciones tanto formales como sustantivas.

En el país particularmente la mediana empresa, sector comercio, a pesar de estar sujeta a una diversidad de impuestos desde hace más de medio siglo, continúa con una serie de problemas, debido a que no prevé las consecuencias que le puede ocasionar en materia impositiva las decisiones que tome en su negocio, lo que logrará en la medida que planifique sus operaciones financieras y fiscales.

## 1.2 SISTEMA TRIBUTARIO

### DEFINICION:

El Sistema Tributario de un Estado determinado, está constituido por un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones especiales, que en virtud de una ley, se vuelven obligatorios en cuanto a su pago, por parte de las personas naturales y jurídicas con capacidad contributiva. A continuación se ilustra la composición del sistema tributario:

TRIBUTOS	CLASIFICACION
-Impuestos	-Directos -Indirectos
-Tasas	-Estatales -Municipales
-Contribuciones Especiales	

- Estructura Actual de los Impuestos en El Salvador.

En el país, se aplican los siguientes tipos de impuestos:

- Sobre la Renta y Transferencia de Bienes Raíces, a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, más conocido como IVA, Específicos, estos últimos incluyen, a) Alcohol, b) Cervezas, c) Bebidas Gaseosas, d) Cigarrillos, e)Fibras burdas (Sacos sintéticos)

- Leyes Tributarias Objeto de Estudio

A fin de delimitar el trabajo de investigación que se realizará, las leyes consideradas son: Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Código Tributario y sus respectivos Reglamentos, los cuales se han tomado en cuenta debido a que son los de mayor aplicación al sector en estudio. No obstante, que los Impuestos Internos están conformados por varias leyes.

- Ley de Impuesto sobre La Renta y su Reglamento

El Impuesto Sobre la Renta inicia con la publicación de la Ley en el Diario Oficial No. 118, Tomo 78, el 22 de mayo de 1915. Luego de muchas reformas se emitió el Decreto Legislativo No. 472, de fecha 19 de diciembre de 1963, publicado en el Diario Oficial 241, Tomo 201 del mismo mes y año.

Posteriormente, en una constante búsqueda de la Modernización se derogó el anterior, mediante Decreto Legislativo No. 134 del 18 de diciembre de 1991, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo 313 del 21 del mismo mes y año.

Según Decretos Legislativos números: 765, 777, y 780 emitidos en 1999 se efectuaron reformas a la Ley en comento. Las últimas reformas a la misma fueron en el año dos mil uno.

El Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, fue emitido según Decreto Ejecutivo No. 101, de fecha 21 de diciembre de 1992, con el objeto de establecer claramente los procedimientos aplicables en materia de Renta y sus alcances jurídico-contables, así como para contribuir a la eficiencia de la Administración Tributaria en El Salvador.

- Ley de Impuesto a La Transferencia de Bienes Muebles y a La Prestación de Servicios y su Reglamento

Mediante Decreto Legislativo No. 296 de fecha 24 de julio de 1992, y publicada en el Diario Oficial No. 143, Tomo 316 del 31 de julio del mismo mes y año. Sin embargo, el uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.



Dicho Decreto derogó la Ley de Papel Sellado y Timbres de 1915, cuyo propósito era crear un impuesto moderno con estructuras flexibles y ágiles que permitieran su pronta adecuación técnica, y así evitar distorsiones sobre la actividad comercial y productiva.

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, se caracteriza por ser neutral, ya que no afecta los costos de los productos en sus etapas de comercialización.

Según Decreto Legislativo número 713 de fecha 16 de septiembre de 1999, se le efectuaron reformas.

El Reglamento de ésta fue emitido según Decreto Ejecutivo No. 83, del 22 de septiembre de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 174, el mismo día, mes y año.

- Código Tributario y su Reglamento de Aplicación.

Mediante Decreto Legislativo No. 230 de fecha 14 de diciembre de 2000, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 349, del 22 de diciembre del mismo mes y año, se emitió el Código Tributario, este recopila la base legal sancionatoria que contenía la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y la Ley de Impuesto Sobre la

Renta, su finalidad es facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que se establecen disposiciones que están acorde con los avances tecnológicos, además de mejorar las posibilidades de control por parte de la Administración Tributaria.

### 1.3. ORIGEN DE LA MEDIANA EMPRESA.

“En los comienzos de la humanidad cada familia obtenía sus alimentos, elaboraba su ropa, calzado, instrumentos de trabajo, construía su casa; es decir eran autosuficientes en la satisfacción de sus necesidades, para ello trabajaban largas jornadas, luego cada individuo se dedicó a una actividad diferente según sus habilidades, se especializaron en cacería, pesca, recolección de frutos, cultivo de la tierra, fabricación de diversos objetos, entre otros, e intercambiaban productos de acuerdo a sus necesidades. Es aquí donde se inicia la división del trabajo, el comercio, dinero y poco después surgen las primeras empresas en su forma más rudimentaria.

Cuando surge la Revolución Industrial, el mundo cambió por completo y aparecieron inventos de todo tipo, hasta llegar a la producción y consumo en masa y a la formación de empresas industriales, comerciales y de servicio que caracterizan el mundo moderno. Las cuales se clasificaron de acuerdo a sus

propias características y al tamaño de las mismas, como: grandes, medianas y pequeñas".<sup>6</sup>

Hasta "hace más de una década, la Unión Europea (entonces Comisión Económica Europea) definió que su política de apoyo a las medianas empresas se basaría fundamentalmente en la generación de un entorno favorable a su desarrollo competitivo, cuyo lineamiento de acción contemplaba, entre otros elementos, la eliminación de obstáculos administrativos y la generación y asociación entre empresas"<sup>7</sup>. La importancia de estos temas se ha validado con mayor fuerza en América Latina.

En la medida en que se ha avanzado hacia la apertura económica, modificando dimensiones y reglas de los mercados, las empresas han adaptado su manera de producir y vender, algunas se encaminaron a la modernización otras se quedaron atrapadas en una lógica de bajos salarios y precios, son muchos y complejos

---

<sup>6</sup> RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquín. Como Administrar Pequeñas y Medianas Empresas, 2da. Edición, México, Ediciones Contables y Administrativas, S. A. de C. V., pág. XIX

<sup>7</sup> MARTINEZ, Julia Evelyn y BELTRAN DE VIEYTEZ, Elcira. Desafíos y Oportunidades de las PYMES Salvadoreñas, Edición, San Salvador, El Salvador. Fundes Internacional, 2002. Pág. XIII

los factores que hacen que una empresa se incline hacia uno u otro camino.

Particularmente en el caso de la mediana empresa, la innovación, la calidad, los altos valores agregados, entre otros, se pueden alcanzar tan sólo especializando sus capacidades y complementándolas en la medida de lo posible con las de otras firmas. Para dar este paso, no es suficiente la conciencia de los beneficios teóricos que este camino proporcionaría, como por ejemplo: reducción de Costos por la compra de mayores cantidades de insumos, acceso a mercados de grandes volúmenes, incorporación de tecnología más productiva, de un conjunto de elementos que faciliten el desarrollo de relaciones entre diversas empresas y en su entorno institucional, para generar confianza y capacidades de trabajo asociativo.

### 1.3.1. Características de la Mediana Empresa Salvadoreña.

"Durante el período de enero-mayo de 2002, el Programa de la Fundación para la Pequeña y Mediana Empresa (FUNDAPYME) realizó una encuesta dirigida a cuatrocientas diez empresas salvadoreñas conformadas por los tres sectores: Industria, Comercio y Servicio, con el objetivo de estimar en forma cuantitativa la

gravedad y la prioridad de los principales obstáculos del entorno de la mediana empresa"<sup>8</sup>, adicionalmente, recopiló información sobre algunos indicadores estructurales de las empresas, lo que permitió establecer las características siguientes:

- La Mayoría de las medianas empresas han perdurado en el mercado.

En efecto, de la encuesta dirigida a los diversos sectores, se desprende que el 72% de las firmas contestaron haber sido fundadas hace más de diez años.

- El empleo promedio generado varía en términos geográficos y sectoriales.

En el Área Metropolitana de San Salvador se reporta un número fijo de treinta y cinco empleados por empresa. A nivel sectorial, la industria presenta el promedio más alto

---

<sup>8</sup> Ibid.

desempleados fijos (treinta y cinco), seguida por el comercio (veinticinco empleados) y servicios (veintiuno).

#### - Principales Clientes-Consumidores Finales

Venden sus productos a varios grupos de clientes, pero el segmento de mayor importancia lo constituyen consumidores finales, el 54% de ventas se efectúa a éstos, 16% a empresas de servicios, 12% del sector industria; otro 11% tiene como principales clientes a mayoristas y/o detallistas; un 6% destina su oferta principalmente a instituciones del Estado y tan sólo un 1% tiene los mercados externos como destino principal de sus ventas.

El grado de dependencia de los distribuidores es relativamente mayor para el sector industria. El 59% de éstas tienen como principal comprador a otra empresa, generalmente de mayor tamaño.

#### - Oferta exportable poco desarrollada

Los porcentajes de participación en la actividad exportadora varía en función del sector económico y del tamaño de la

empresa, así el 32% del sector industrial participa de esta actividad y el 26% corresponde a comercio.

- Poca dependencia de sus principales proveedores

Cerca de un 87% compra a sus dos principales proveedores entre 1% y 20% del total de los bienes (o insumos) que requieren para sus actividades.

- Bajo nivel de escolaridad de los empresarios

El 28% de los propietarios o accionistas mayoritarios de las empresas estudiadas poseen títulos universitarios, mientras que un 4% ha realizado estudios a nivel de postgrado. La suma de estos dos porcentajes indicaría que casi la tercera parte de los empresarios tienen un alto grado de escolaridad y un 68% un bajo nivel.

- La mayoría de empresarios son de género masculino

Según lo reflejado, sólo el 26.7% de los empresarios son mujeres, que tienen una edad promedio de cuarenta y cinco años.

Los empresarios del género masculino tienen por su parte una edad promedio de cuarenta y cuatro años.

#### 1.4 OBSTÁCULOS EN EL ENTORNO DE LA MEDIANA EMPRESA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL.

Antes de señalar los obstáculos identificados es importante definir como se entenderá dicho concepto, y se refiere a todo aquel problema que incide para que las sociedades elaboren su planificación fiscal. Algunos de ellos se enlistan a continuación:

##### - Costos Altos de Consultoría

La mediana empresa, sector comercio en muchas ocasiones no cuenta con los recursos suficientes para contratar consultores especialistas en el área tributaria, ya que el precio de dichos servicios es costoso, por lo cual prefieren invertir en la actividad económica de la entidad.

##### - Poca Especialización en Normativa Tributaria

Existe un problema de desarrollo para el recurso humano, dada la poca atención de las empresas para invertir en la capacitación y formación del mismo. Así el contador público es un profesional



que como resultado de su preparación académica, posee los conocimientos y habilidades en diferentes áreas, sin embargo, en cuanto a la normativa tributaria vigente generalmente conocen sobre lo elemental de las mismas, es decir, lo que aplican con mayor frecuencia pero no profundizan en su análisis.

### 1.5 PLANIFICACION FINANCIERA.

Antes de profundizar respecto a la temática de estudio es importante señalar que la planificación se ha utilizado por mucho tiempo como herramienta de gestión gerencial, poco a poco se ha ubicado en diversos enfoques, entre ellos, financiero, comercial, producción, formulación de planes administrativos y fiscal. Sin embargo, para realizar la planificación fiscal, es indispensable contar con planificación financiera, la cual consiste en "Seleccionar un curso de acción que considere las necesidades de financiamiento de la empresa, proyecte la obtención de fondos en cuantía, oportunidad y costos convenientes, así como su utilización y recuperación con la rentabilidad deseada, en aras de optimizar la inversión de los recursos"<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> BARANDIARAN, Rafael "DICCIONARIO DE TERMINOS FINANCIEROS", 2da. Edición, Trillos Mexico, 1990, pag. 25

pero no basta con el diseño de estas acciones en términos cuantitativos, sino que se deben tomar en cuenta variables no estructurales, como: La existencia de ventajas diferenciales que permitan competir, planes para lograr liderazgo en costos, que mercado posee y porque ese y no otro, fidelidad de los clientes y que pasaría si ellos se van a la competencia, como pueden los competidores actuar con los clientes, ayuda por parte de los proveedores para brindar calidad, entre otros.

De no considerar éstos aspectos se estaría diseñando una planificación muy débil ante cualquier circunstancia externa y por tanto no se efectuaría una planificación integral.

Así también en toda planificación se deben considerar dos objetivos: comprender la importancia que representa ésta para la competitividad de la empresa y el papel que desempeñan los presupuestos en la planificación. Los cuales son muy valiosos en la medida que sirven de guía, ayudan a monitorear lo implantado y verifican que se logren los resultados. En épocas de cambio es cuando más se requiere planear.

Por lo anterior, es necesario presentar un breve resumen de las etapas de la planificación financiera que son las siguientes:

- Diagnóstico

Permite conocer la situación económica y financiera de la empresa, en un momento determinado a fin de pronosticar y formular planes adecuados, es decir, que provean mejores resultados.

- Pronóstico Financiero.

Se predice la situación económica y financiera de la empresa, con base en el diagnóstico. Se conforma por el Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Resultados y Balance General Proyectados.

- Planes Financieros

Son cursos de acción a seguir en la entidad, representan lo que se espera lograr en el corto, mediano y largo plazo. La formulación de dichos planes requiere el seguimiento de las siguientes fases: Determinación de objetivos, fijación de políticas, establecimiento de metas, elección de estrategias, formulación del presupuesto y elaboración de un programa de ejecución.

#### - Estrategias

Están referidas a la forma de actuar ante una situación determinada, que faciliten alcanzar metas específicas. La elección de una estrategia implica definir el camino a seguir ante diversas circunstancias que se presenten en la empresa.

#### - Sistema Presupuestario y Programación

Es un conjunto de elementos agrupados hacia una finalidad concreta. El sistema presupuestario es un instrumento que utiliza la dirección para planificar, organizar, coordinar y controlar las diferentes actividades de los departamentos; en cuanto a la programación enmarca las operaciones a realizar, las responsabilidades, los recursos necesarios y el tiempo en que deben ejecutarse los planes.

### 1.6 PLANIFICACION FISCAL.

#### 1.6.1 Generalidades

La planificación es una técnica que permite a los contribuyentes optimizar el pago de impuestos o traslado de los mismos a otros ejercicios, con un estricto apego a lo estipulado en la normativa tributaria.

El hecho de emplear ésta técnica aparentemente es contraria a los intereses del Estado, puesto que los sujetos pasivos reducen la carga tributaria, y por tanto éste percibe menos ingresos vía tributos para cumplir su función social. Sin embargo, tales consecuencias son aparentes por lo siguiente:

Es más provechoso para el Estado que los sujetos pasivos planifiquen sus actividades en función del ahorro fiscal que le generen, en lugar de que transgredan las leyes y le deje sin recursos, es mejor, que estos sean productivos, reinvertidores, crecientes y dinámicos, que racionalicen su proceder u acciones con plena conciencia de sus objetivos económicos y no personas que construyan su bienestar en la violación de las leyes fiscales.

El Estado percibirá más de las nuevas fuentes de riqueza y de trabajo que resultan de tal proceder y a la vez satisface objetivos indirectos de capacitación y empleo que también atañen a sus propósitos de bien común y justicia social.

Como se observa, la planificación fiscal no atenta contra los intereses del Estado más bien los sirve; no mengua sus capacidades recaudatorias, sino que las acrecienta; no limita

sus posibilidades de acción sino que las complementa; y no desvirtúa sus fines, sino que los enriquece. En todo sentido, es más ventajoso que una sociedad cumpla dentro de las mejores condiciones posibles.

La Planificación Fiscal se caracteriza principalmente por dos aspectos: No es autónoma y es amplia.

- Se sirve de dos ciencias el derecho y la economía, una implica el conocimiento pleno de la temática fiscal y en la otra opera el principio natural de la economía obtener el máximo rendimiento con el mínimo de sacrificio. La conjunción de los dos elementos el económico y el fiscal dan vida a dicha técnica.
- Su única limitante es el más absoluto respeto a los preceptos legales, por tanto, el sujeto pasivo puede emplear toda su imaginación, a fin de cumplir con su principal cometido, optimización del pago de impuesto

Los sujetos pasivos pueden presentar ciertas actitudes ante la legislación tributaria, que son las siguientes:

- a. El sujeto que tributa sin adoptar medidas al respecto
- b. El que evita el tributo mediante la elusión
- c. El que ahorra por la vía legal
- d. El que evita el tributo mediante la evasión

Por tanto, el contribuyente que utiliza como herramienta la planificación fiscal se enmarca en la actitud de los contribuyentes que ahorran por la vía legal. Esto evidencia, que la planificación fiscal no tiene nada que ver con evasión fiscal<sup>10</sup> ni con elusión fiscal<sup>11</sup>, ésta busca la mejor alternativa dentro de un marco normativo dado, sin abuso de las formas jurídicas.

La utilización de esta herramienta es de suma importancia para la entidad, ya que aún si ésta se encontrara en condiciones económicas estables, podría enfrentar problemas de índole económico-financiero, originados por no prever las repercusiones que tienen los impuestos en los resultados financieros, consecuentemente incidiera en la formulación de sus metas y objetivos.

El término planificación fiscal es conocido también como planeación tributaria, a continuación se detallan algunas definiciones:

---

<sup>10</sup> Eliminación Reducción del pago de impuesto mediante vulneración de las normas tributarias.

<sup>11</sup> Eliminación del pago de impuesto aprovechando los vacíos de Ley.

- a. "Acción y efecto de analizar y anticipar las consecuencias fiscales de diversas actividades o circunstancias que dan lugar al nacimiento de obligaciones tributarias del modo que resulte menos oneroso para un determinado sujeto pasivo"<sup>12</sup>.
- b. "Incorporación del elemento tributario a un modelo de decisión que permite realizar una comparación rigurosa entre distintas alternativas a disposición del sujetopasivo"<sup>13</sup>.
- c. "Optimización de los gravámenes que todo ente debe aportar a la sociedad"<sup>14</sup>
- d. "Elección por parte del contribuyente del acto(s) jurídico (s) más conveniente a sus intereses para obtener un objeto lícito en la realización de sus actividades, que denote el menor costo fiscal posible, sin violentar la ley"<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> CELIA VILLAR, Rodríguez y otros..., Diccionario Espasa, Economía y Negocios, Editorial Arthur Andersen.1997

<sup>13</sup> DOMÍNGUEZ BARRERO, Félix y LOPEZ LABORDA, Julio; "PLANIFICACIÓN FISCAL", Editorial Ariel, S.A., impreso 2001, Pag. 11

<sup>14</sup> LEON VALDES, Cesar A. "Estrategias Financieras de Planeación Tributaria"; Departamento de Publicaciones, Universidad Libre, Seccional Cali, primera edición, febrero 1999. Pag. 24

<sup>15</sup> REFLEXIONES ENTORNO A LA PLANEACION FISCAL/www.bma.org.mx/Publicaciones/el foro/2002



e. "Es una técnica jurídica-económica, o económica-jurídica que tiene por objeto la optimización de la carga tributaria, siempre dentro del más absoluto respeto a los preceptos legales relativos, a efecto de obtener un rendimiento adicional dentro de la vida operativa del contribuyente como tal"<sup>16</sup>.

## 1.7 VARIABLES A CONSIDERAR EN LA PLANIFICACIÓN FISCAL

Tomando en cuenta las repercusiones que ocasionan los impuestos en los resultados financieros, es necesario considerar al menos lo siguiente:

- El tipo impositivo

Este debe involucrarse desde el momento en que se decide realizar una actividad económica, ya que los beneficios que se perciban de la misma, tributarán de diferente forma, esto dependerá, si opera como persona natural o jurídica, ya que las primeras están sujetas a un impuesto progresivo y las segundas a un tipo fijo, 25% sobre la Renta Imponible. Es decir, que debe

---

<sup>16</sup> PLANEACION FISCAL/Daniel Diep Diep/Dofiscal Editores, segunda edición agosto 1982/ Página .8

evaluarse el efecto de los impuestos en los resultados financieros, incluso, antes de decidir la forma de operar (Persona natural o jurídica).

- Calificación de las operaciones

La denominación que reciba la operación realizada por un contribuyente, es determinante, en el impuesto que haya de satisfacer. Al respecto señalamos un ejemplo que corrobora tal afirmación:

- Si una sociedad adquiere un préstamo para activo fijo, el efecto es diferente si decide tomarlo en arrendamiento ó si recibe el crédito por parte del proveedor.

- El tiempo

Variable fundamental a considerar en la toma de decisiones, ya que influye en los resultados obtenidos por las siguientes razones:

- a. Pagar más tarde equivale a pagar menos.** El valor del dinero varía con el tiempo, por lo general, éste pierde su poder adquisitivo, por ello es preferible seleccionar alternativas que permitan diferir el pago de impuesto, pagar posteriormente, se convierte en una menor carga tributaria. Algunas opciones que se tienen al respecto se relacionan con

los métodos de inventarios aceptados por la normativa tributaria.

b. **El momento en que se realicen las operaciones incide en la cuantía de impuesto a pagar.** Ya que en las leyes en estudio existen disposiciones que gravan las operaciones de acuerdo al momento en que se realicen. Algunos ejemplos de ellos son:

- Cuando una empresa decide vender un bien inmueble debe considerar en que momento lo hará, ya que si se realiza en los primeros tres años de posesión, debe aplicar ganancia de capital, en consecuencia, pagar impuesto sobre la renta, si la efectúa después de este tiempo no pagará impuesto. Base Legal. (Art. 14 # 12 Ley de Impuesto Sobre la Renta.-LISR)
- En las ventas de activo fijo, si se efectúa en los primeros dos años de posesión, tendrá que declarar dichos ingresos y el respectivo débito fiscal, si lo hace después no es sujeto al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.(Art. 74 de la LITBMS)
- La deducción de las cuentas incobrables, que si bien, se deben cumplir con los requisitos establecidos en la ley para tal efecto, no se dispone cuando lo debe hacer, por tanto el contribuyente puede evaluar en que ejercicio financiera y fiscalmente le conviene conveniencia de realizar tal deducción. (Art. 31 # 2 LISR)

## - El espacio

La tributación que soporte una operación determinada dependerá frecuentemente del lugar donde se realice y con quien. Tal afirmación, se aplica en numerosos casos, por ejemplo, cuando se efectúan operaciones con Depósitos para Perfeccionamiento Activo, Zonas Francas, Tiendas Libres, ventas al exterior, Almacenes Generales de Depósito, entre otros.

Porque los sujetos pasivos tienen la opción de elegir el espacio en que realizaran sus operaciones en función del ahorro fiscal que le puedan generar diferentes alternativas.

### 1.8 OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL

- El objetivo fundamental de utilizar esta técnica es "atenuar al máximo posible, siempre dentro de la ley, el costo fiscal normalmente implícito en toda operación."<sup>17</sup>
  
- Cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias, de conformidad a las disposiciones legales.

---

<sup>17</sup> PLANEACION FISCAL/Daniel Diep Diep/Dofiscal Editores, segunda edición agosto 1982/ Página .7

- Conocer en forma anticipada los desembolsos e inversiones que se realizarán para cumplir con las actividades establecidas, encaminadas al logro de objetivos.
- Identificar, analizar y explicar las opciones que en materia permiten las leyes sobre un hecho específico.
- Adquirir mayor conocimiento del entorno tributario y competitividad en el mercado.

#### 1.9 ETAPAS DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL

Las obligaciones fiscales que deben atender las empresas son inherentes a éstas y como tal inciden en la optimización de los recursos financieros, por tal razón la planificación fiscal forma parte del plan de acción a realizar para el logro de los objetivos. A continuación se resumen las etapas de dicha planificación.

- Diagnóstico

Se analiza el entorno en el que se desenvuelve la empresa y su situación financiera actual, a partir de los Estados Financieros del año inmediato anterior a planificar. (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y

Estados de Flujo de Efectivo), así como las operaciones que ha proyectado realizar en el año a planificar.

#### - Diseño de Alternativas

Consiste en identificar las diversas alternativas, cuantificación del ahorro que provee cada una, evaluación de sus ventajas y desventajas y selección de la más conveniente a los intereses de la empresa. Entre ellas tenemos:

- Comprar un activo fijo al contado o arrendarlo.
- Obtener financiamiento a través del banco para adquirir un activo fijo o arrendarlo.
- Análisis de los métodos de valuación de inventarios.
- Posibles alternativas de inversión y su efecto fiscal.

En este punto es importante mencionar, el hecho que para determinar la aceptación de algunas alternativas existen dos opciones: 1) Utilizar técnicas no elaboradas de presupuestación de capital, estas no consideran de forma explícita el valor del dinero en el tiempo y 2) Técnicas elaboradas de presupuestación de capital, que si lo consideran. Estas últimas comprenden el Valor Presente Neto, la Tasa Interna de Retorno y el Índice de Redituabilidad, sin embargo, para el desarrollo del presente trabajo se utilizaran las técnicas no elaboradas de presupuestación.

- Ejecución

Se implementan las alternativas seleccionadas en la etapa de diseño.

- Seguimiento Y Revisión

- Evaluar los resultados de implementar la alternativa seleccionada efecto de determinar si se cumplieron las expectativas planteadas en la fase de diseño de alternativas.

- Cuando se haya planificado en el ejercicio anterior efectuar un análisis para determinar si procede redefinir planes para el siguiente año.

- Considerar cualquier modificación en las Leyes Tributarias para evaluar el impacto de éstas en las operaciones de la entidad y con base a ello redefinir lo planificado, cuando proceda.

- Evaluar los resultados de la planificación realizada en el año anterior, a fin de realizar la planificación fiscal para el siguiente año. Además, estar a la expectativa de cualquier modificación en las leyes tributarias para evaluar el impacto

de éstas en las operaciones de la entidad y con base a ello redefinir lo planificado cuando proceda.

## 1.10 Ventajas y Desventajas de la Planificación Fiscal

### Ventajas

- Ahorro de impuestos por la adopción de procedimientos que se señalen en las Leyes (IVA, Renta y Código Tributario) o tratamientos preferenciales que se establecen en las mismas.
- Evita sanciones o recargos, al cumplir adecuadamente las disposiciones fiscales.
- Lograr una empresa fiscalmente sana, que asegura los intereses tanto de sus accionistas como de terceros y evita riesgos innecesarios en materia fiscal
- Define estrategias para casos repetitivos en el tiempo.
- Permite redefinir planes ante cualquier cambio en la normativa tributaria, por su flexibilidad.



## Desventajas

- La planificación se ve afectada por factores externos que no son controlables por la entidad, entre ellos constantes cambios en la Normativa Tributaria. Cuando surgen estos imprevistos se debe redefinir lo planificado.
- Falta de certeza de las actividades que incluye la planificación financiera, ya que la realización de las mismas puede ser influenciada por factores externos o internos y por tanto no llevarse a cabo.

### 1.11 RELACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y FISCAL.

Dado que la mayor parte de las decisiones empresariales se miden en términos monetarios, el papel de la gerencia financiera en la operación de la empresa resulta de vital importancia. Así pues, todas aquellas áreas que constituyen la organización de negocios, contabilidad, manufactura, mercado, personal, investigación, obligaciones legales entre otras, requieren de un conocimiento mínimo de las finanzas.

A fin de lograr que las decisiones financieras sean más beneficiosas para la empresa, es necesario tener conocimiento de la normativa tributaria, ya que al establecer los objetivos de ésta y las acciones a realizar para obtener los resultados deseados, la planificación no debe dejar de lado lo relativo a

los impuestos debido a que los tributos afectan, entre otras cosas, la forma de financiar las actividades económicas de la entidad. No hay que estimar solamente los pagos tributarios, sino también considerar los efectos de los impuestos en las finanzas.

Por lo antes expuesto, la planificación es integral ya que para lograr los objetivos que persigue debe considerar todas las actividades que se realizan en la empresa y vincularlas, tal es el caso de lo financiero y fiscal, pues estas áreas son complementarias y en ningún momento excluyente.

#### 1.12 BENEFICIOS DE LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA-FISCAL

- Máximo Aprovechamiento de las Fuentes de Financiamiento.

Está en función de las finanzas, ya que busca las fuentes de financiamiento, evalúa las diferentes alternativas y selecciona las que más se adaptan a las necesidades de la empresa, considerando la relación costo-beneficio en función del pago de impuestos, lo que incide en la rentabilidad de la misma.

#### - Formulación de Proyecciones

La planificación se puede efectuar a corto, mediano y largo plazo, lo cual permite visualizar las variables externas e internas que afectan a la empresa. Respecto a los impuestos se debe efectuar proyecciones de la misma forma ya que en el país se liquidan de manera mensual y anual.

#### - Estimación de Utilidades y Rendimiento de la Inversión.

La gerencia financiera, será la responsable de establecer las utilidades proyectadas y el rendimiento sobre la inversión de acuerdo a las cifras obtenidas tanto en ingresos (ventas) como costos y gastos necesarios para llevar a cabo la operación.

Además, se deben considerar los elementos que le proporcionan las leyes de los impuestos internos para minimizar el pago de los mismos sin incurrir en incumplimientos tributarios, esto implica la optimización de sus recursos financieros.

## C A P I T U L O    I I

### 2. METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación, se realizó en las empresas calificadas como Medianos Contribuyentes, por parte de la Dirección General de Impuestos Internos y que corresponden al Sector Comercio.

#### 2.1. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

“La adecuada **Planificación Fiscal** contribuiría con la unidad financiera de la Mediana Empresa, a la **Optimización de sus Recursos Financieros** orientados al cumplimiento de las obligaciones tributarias”

**Variable Independiente:**

“Adecuada Planificación fiscal”.

**Definición Conceptual:**

Técnicas y procedimientos que permiten optimizar los recursos financieros, mediante la interpretación de las Leyes de Impuestos Internos.

**Indicadores:**

- Plan anual de trabajo, en él estarán incluidas las acciones que la empresa pretende desarrollar en el próximo ejercicio contable.
  
- Reportes de Gerencia Financiera. Reflejaran si la empresa cuenta con recursos para solventar sus necesidades de efectivo a corto y largo plazo.
  
- Informes de Ingresos, Costos y Gastos. Muestra el rendimiento de la inversión y las tendencias de los resultados que está obteniendo la empresa.
  
- Manual de Políticas Contables. Esta referido a las decisiones que se han tomado en la contabilización de los hechos relacionados con los Impuestos, por ejemplo: Método de Depreciación.

**Variable Dependiente:**

“Optimización de los recursos financieros orientados al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la unidad financiera de la Mediana Empresa”.

**Definición Conceptual:**

Aprovechamiento máximo de las opciones que proporcionan las leyes, incentivos y escudos fiscales, cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, prevención de consecuencias fiscales como multas, intereses o liquidaciones oficiosas de los impuestos por parte de la Administración Tributaria.

**Indicadores:**

- No pago de multas e intereses. No incurrirán en dichos pagos, ya que cumplirán con sus obligaciones tributarias.
  
- Reducción de pago de Impuestos innecesarios. Al hacer uso de las diferentes opciones que le brindan las leyes sobre un mismo hecho específico.
  
- Mayores dividendos a distribuir como resultado de la disminución o diferimiento del pago de impuesto.
  
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, en los plazos establecidos por las leyes.
  
- Dictámenes con opinión limpia, del auditor externo en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Informes de Auditoría Interna sin observaciones, ya que la empresa no incurrirá en incumplimientos.

#### TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo desarrollado se enmarca en un estudio de tipo hipotético deductivo; éste permite que mediante la técnica de la observación se identifiquen problemas reales y se recopile información necesaria para el desarrollo del mismo, utilizando instrumentos de recolección de datos como: Cuestionarios, entrevistas y otros.

- De acuerdo al período y secuencia de estudio

Transversal: por que la recolección de datos utilizada en el desarrollo del trabajo se efectuó en un período de tiempo específico (abril 2003 - marzo 2004).

- Según el tiempo de los hechos

Existirá una combinación de lo prospectivo y retrospectivo ya que al analizar los datos de los años de 2002 a 2003, podrá planificarse fiscalmente para períodos futuros.

- Según el alcance de los resultados.

Correlacional/Causal: Primeramente por que expresa una relación entre las dos variables propuestas, planificación fiscal (Variable independiente) y optimización de los recursos financieros orientados al cumplimiento de las obligaciones tributarias (Variable dependiente). Además, se caracteriza porque las causas y efectos ya ocurrieron, y es el hecho de no planificar fiscalmente (causa) ha ocasionado a muchas sociedades incumplimientos a sus obligaciones tributarias (efecto), incurriendo en costos por multas, recargos, intereses y asesorías.

### 2.3. UNIVERSO Y MUESTRA

- Universo

El trabajo de campo se orientó hacia la unidad financiera de las empresas comerciales (sólo personas jurídicas), ubicadas en el Municipio de San Salvador, y que han sido calificadas por la Dirección General de Impuestos Internos como medianos contribuyentes, cuyo criterio es ventas mayores o iguales a \$50,000.00 e impuesto generado en el año fiscal mayor o igual a \$5,000.00 (suma de impuestos IVA-Renta) las cuales ascienden a 687.



- Muestra

El marco muestral que se utilizó para el desarrollo del estudio está constituido por el listado de las empresas que conforman el universo, a partir del cual se seleccionaron los elementos muestrales de forma sistemática, mediante el siguiente procedimiento:

"Se selecciona dentro de una población N un número de n de elementos a partir de un intervalo K"<sup>18</sup>.

Donde:

K= Intervalo de selección sistemático

N= 687

n =56

**Formula:**

$$K = \frac{N}{n}$$

**Sustituyendo:**

$$K = 687/56 = 12.22 \text{ aprox. } 12$$

---

<sup>18</sup> Hernández Sampieri, Roberto,

Por lo anterior los intervalos que se utilizaron para seleccionar los elementos muestrales son de doce en doce.

- Tamaño de la muestra

Para efectos de que ésta sea representativa, se determinará su tamaño por medio de la fórmula estadística matemática para Universo Finito, que se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{(N-1)E^2 + Z^2 PQ}$$

De donde:

N = Tamaño de la población de donde se determinará la muestra.

Z = 1.75 Valor crítico correspondiente a un coeficiente de confianza con el cual se realizó la investigación.  
Para este caso se utilizó el 92% como nivel de confianza.

P = 0.85; Probabilidad de éxito

Q = 0.15 ; Probabilidad de Fracaso

$E = 0.08$  ; Error muestral. Error permitido en el nivel de confianza que se tiene hacia el instrumento de medición.

$n =$  Tamaño de la muestra

**Valor a sustituir en fórmula:**

$$N = 687$$

$$P = 0.85$$

$$Q = 0.15$$

$$E = 0.08$$

$$Z = 1.75$$

$$n = ?$$

Sustituyendo:

$$n = \frac{(1.75)^2(0.85)(0.15)(687)}{(687-1)(0.08)^2 + (1.75)^2(0.85)(0.15)}$$

$$n = \frac{268.252031}{(686)(0.0064) + (0.223125)}$$

$$n = \frac{268.252031}{4.3904 + 0.39046875}$$

$$n = \frac{268.252031}{4.78086875}$$

$$n = \frac{268.252031}{4.78086875}$$

$$n = 56$$

## 2.4 RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para facilitar éste proceso se efectuaron los siguientes pasos:

- Recopilación de datos
  - Organización de los datos
  - Presentación y análisis de los datos
- 
- Recopilación de los datos

Este se realizó utilizando técnicas de investigación documental y de campo, detalladas a continuación:

### **Técnicas de investigación documental**

Estas permiten el uso óptimo de los recursos documentales disponibles, para cumplir con dicho fin, se elaboraron diferentes fichas detalladas a continuación:

- Fichas Bibliográficas

Conforme se consultaron libros y tesis para dar fundamento al estudio, se recopiló la información más importante mediante fichas de texto y de resumen.

- Fichas de información electrónica

Este tipo de fichas se utilizó para plasmar el resumen de la información obtenida vía internet.

### **Técnicas de investigación de campo**

- Prueba Piloto

Para validar la información plasmada en el cuestionario se realizó prueba piloto o pre test a 10 empresas, lo que permitió efectuar algunas modificaciones al mismo, antes de recopilar la información del total de las empresas seleccionadas como muestra.

Las modificaciones que se efectuaron al instrumento de medición son las siguientes:

- Pregunta 1: Se le agregó la interrogante ¿Cuáles, para que indicaran las actividades que planifican.
- Preguntas 2,3,4,6 y 9: Se le agregó espacios para que explicaran sobre las respuestas proporcionadas a las preguntas cerradas, con el objeto de obtener elementos adicionales que contribuyan en la interpretación de los datos.

- Preguntas 5,7,8 y 10. Se les incorporó espacio para que las respuestas las complementaran con comentarios que sirvieran en el análisis e interpretación de los datos obtenidos.
- Pregunta No.4 Se le agregó el literal c)N/A, debido a que si en la pregunta No. 3, el sujeto contestó que no realizan planificación fiscal en su empresa, la interrogante no aplica.
- Pregunta No. 5. Se incorporó el literal d) N/A, debido a que en la pregunta No.3, se cuestionaba sobre la realización de la planificación fiscal en la empresa, por tanto si ésta realiza no aplica la interrogante.
- Pregunta No. 7. Se agregó el literal f)No, el cual es necesario debido a que algunas empresas de la muestra seleccionada no han incurrido en incumplimientos sustantivos
- Pregunta 8. Se agregó literal g)N/A debido a que si la empresa no incurrió en incumplimiento sustantivos no podía proporcionar la causa de un incumplimiento.
- Pregunta 10. Se agregó literal g)N/A debido a que en la muestra algunas empresa respondieron no haber sido fiscalizadas por la Administración Tributaria.

- Cuestionario

Consta de once preguntas cerradas, cada una tiene espacio para comentarios adicionales por parte del entrevistado. Este se ha estructurado así: Encabezado, indicaciones y clasificación por áreas como General, Financiera y Fiscal.

El instrumento se autoadministró, es decir, se entregó al entrevistado para que contestara cada interrogante.

- Entrevista

El treinta de diciembre de dos mil tres, se efectuó entrevista personal a funcionario del Banco Salvadoreño, Banca Comercial, a fin de obtener información sobre si aplican la tasa de descuento, conocida también como tasa de riesgo de los préstamos otorgados. Sin embargo, informaron que no la aplican, ya que evalúan principalmente la capacidad de pago, con base en el análisis de razones financieras, el entorno en que se desenvuelve la empresa y flujos de caja proyectados, entre otros.

- Organización de los datos.

Las respuestas de las preguntas que conforman el cuestionario se codificaron, luego se agruparon y clasificaron. Mediante el

conteo de alternativas de respuestas se estableció el porcentaje de participación de cada una, lo que facilitó la presentación e interpretación de la información obtenida.

Además, se ha utilizado la técnica de confirmación de respuestas, que consiste en recopilar y codificar la información más relevante para el estudio, que ha sido plasmada en el apartado de comentarios que contiene cada pregunta, esto proporciona más elementos de juicio para concluir con el estudio.

#### - Presentación y análisis de los datos.

La información recopilada mediante los cuestionarios ha sido procesada y se presenta de la siguiente forma: La pregunta, un cuadro donde se muestran valores absolutos y porcentuales por cada alternativa de respuesta, el gráfico muestra valores porcentuales y finalmente el análisis e interpretación de los datos, siendo esto último insumo para conocer la situación actual de la mediana empresa respecto a la planificación fiscal y establecer las conclusiones pertinentes.



### CAPITULO III

#### 3. TABULACION E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

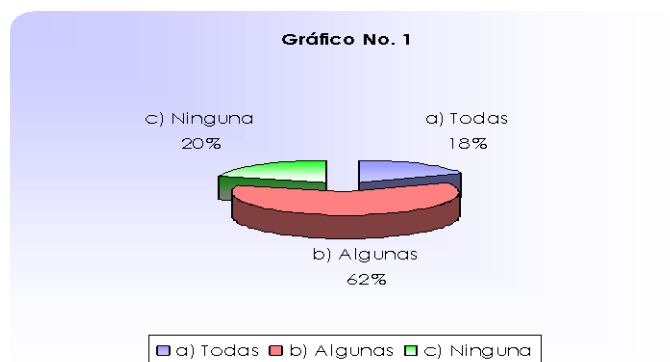
A continuación se presentan los resultados obtenidos mediante los cuestionarios suministrados al encargado de la unidad financiera de las Medianas Empresas del Sector Comercio, que resultaron seleccionadas como parte de la muestra.

Primero se presenta la pregunta, luego los resultados obtenidos a través de un cuadro demostrativo, posteriormente el gráfico de pastel correspondiente y finalmente el análisis e interpretación de los resultados.

##### **PREGUNTA 1**

¿Planifican todas las actividades financieras inherentes a la empresa?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Todas	10	17.86%
b) Algunas	35	62.50%
c) Ninguna	11	19.64%
d) No respondieron	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:** Del 100% de las personas a las cuales se les administró el cuestionario el 18% planifica todas las actividades financieras inherentes a la empresa, el 62% algunas y el 20% ninguna.

**Interpretación:** La mayoría de las personas encargadas de las unidades financieras a las cuales se les administró el cuestionario manifiestan que planifican algunas actividades financieras tales como: Ingresos-Ventas que percibirán, pago de planillas, gastos y costos en que incurrirán en el ejercicio a planificar.

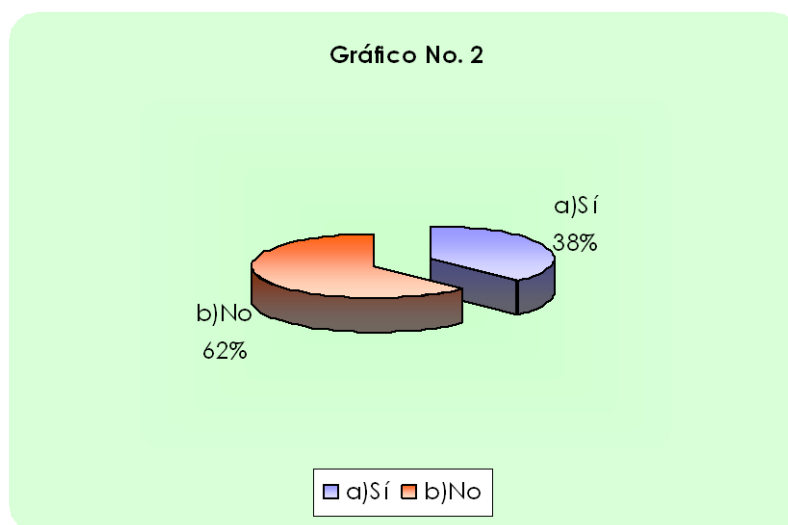
Lo anterior, dificulta la optimización de sus recursos financieros, ya que cada actividad que realiza la empresa

se interrelaciona con otras, es decir, todas se complementan, por lo tanto las decisiones que se tomen afectan a toda la entidad y no a una actividad en particular, esto hace indispensable la planificación de todas la actividades para el logro de las metas y objetivos de la empresa como tal.

#### PREGUNTA 2

¿Ha tenido en algún momento problemas de iliquidez para afrontar sus obligaciones tributarias?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Sí	21	37.50%
b) No	35	62.50%
No respondieron	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>



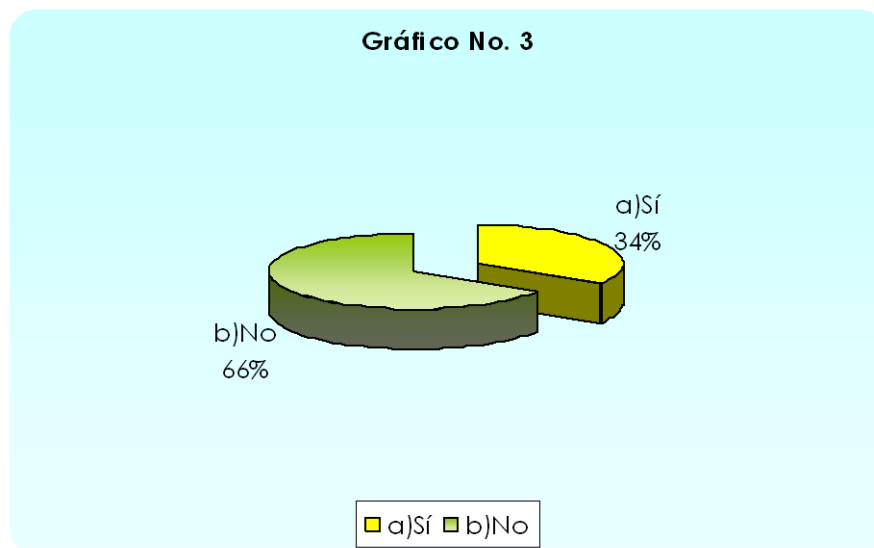
**Análisis:** El 62% de los encuestados manifestó que no han tenido problemas de iliquidez para afrontar sus obligaciones tributarias y el 38% expresó que si.

**Interpretación:** La mayoría de las empresas manifiestan no haber tenido problemas de iliquidez para cumplir con sus obligaciones tributarias, pero al contrastar dicha respuesta con las obtenidas en la pregunta 7, el 55% ha incumplido obligaciones sustantivas, de lo cual se deduce que éstas empresas no asocian el incumplimiento con la falta de efectivo, sin embargo, éste es un factor determinante en el cumplimiento de las mismas.

### PREGUNTA 3

¿Realizan planificación fiscal en su empresa?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Sí	19	33.93%
b) No	37	66.07%
No respondieron	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:** Del 100% de las respuestas obtenidas el 66% manifestó que no planifican fiscalmente y el 34% expresó que si la realiza.

**Interpretación:** El 66% manifiestan que no efectúan planificación fiscal, sin embargo, es de considerar que quienes la realizan, la conciben como la proyección del impuesto a pagar, tomando como base los ingresos, costos y gastos que presupuestan para el año siguiente.

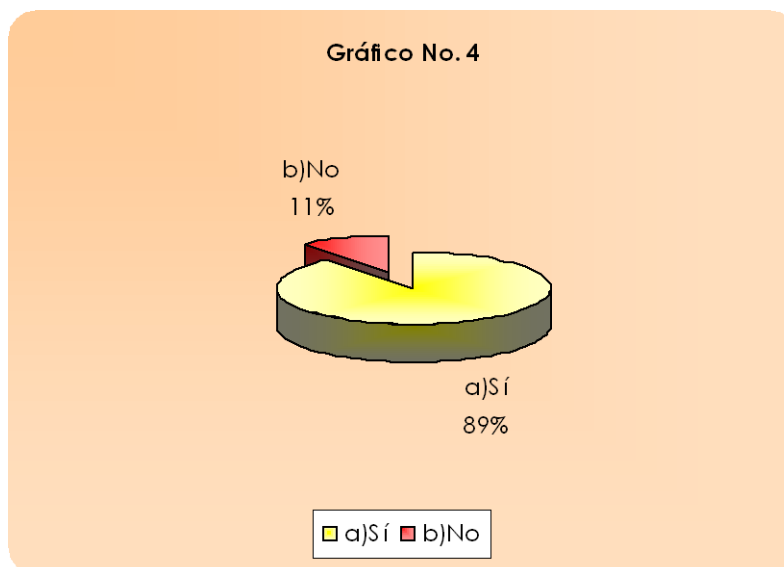
Es decir, no está orientada a la optimización de los recursos financieros, a fin de cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, tal y como se propone en el presente trabajo. Por lo anterior, se puede aseverar que el

100% de las empresas seleccionadas como muestra no realizan planificación fiscal.

#### PREGUNTA 4

¿En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, ha cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Sí	17	89.47%
b) No	2	10.53%
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:** En las empresas que realizan planificación fiscal,

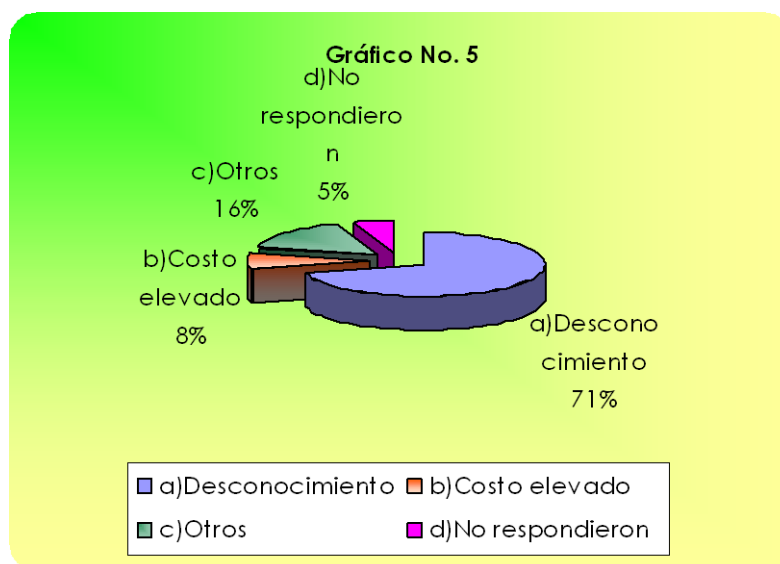
el 89% dijo que ha cumplido sus obligaciones tributarias y el 11% no.

**Interpretación:** El 89% de las empresas que planifican fiscalmente ha cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias, sin embargo, en los gráficos 7 y 8 se observa que la mayoría de las empresas ha incumplido alguna obligación tributaria sustantiva, ya sea por falta de liquidez, inadecuada interpretación de las leyes y falta de planificación fiscal.

#### PREGUNTA 5

En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta número 3, ¿Por cuáles de las siguientes razones?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Desconocimiento	26	70.27%
b) Costo elevado	3	8.11%
c) Otros	6	16.22%
d) No respondieron	2	5.41%
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:** Del 100% de las empresas en que no realizan planificación fiscal, el 71% no la realiza por desconocimiento, el 8% por costo elevado, el 16% lo atribuye a Otras razones y el 5% no respondió.

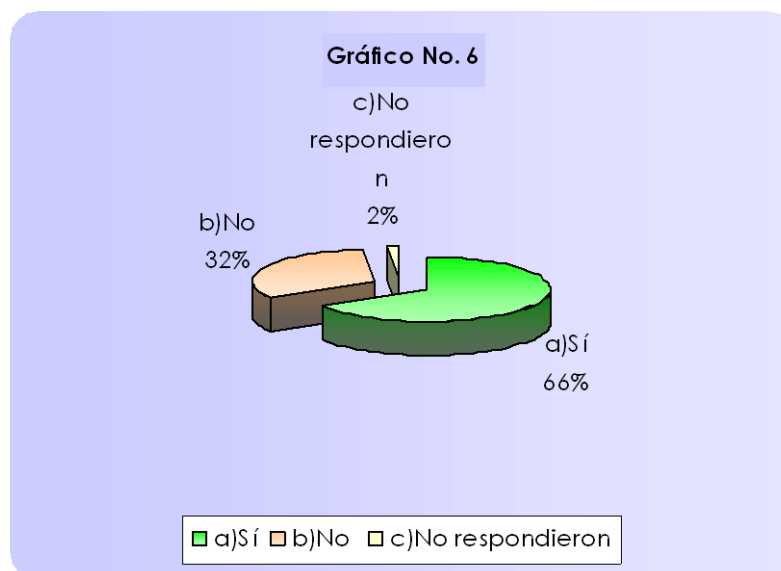
**Interpretación:** La mayor parte de empresas no planifican fiscalmente porque desconocen como realizarla, ésta situación se superará en buena parte con la elaboración del presente trabajo, por que en el se exponen los elementos a considerar en la planificación fiscal y como desarrollarla.



## PREGUNTA 6

¿Cuándo realiza una inversión analiza las diferentes alternativas a efecto de seleccionar la que le genera mayor ventaja impositiva?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Sí	37	66.07%
b) No	18	32.14%
c) No respondieron	1	1.79%
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>



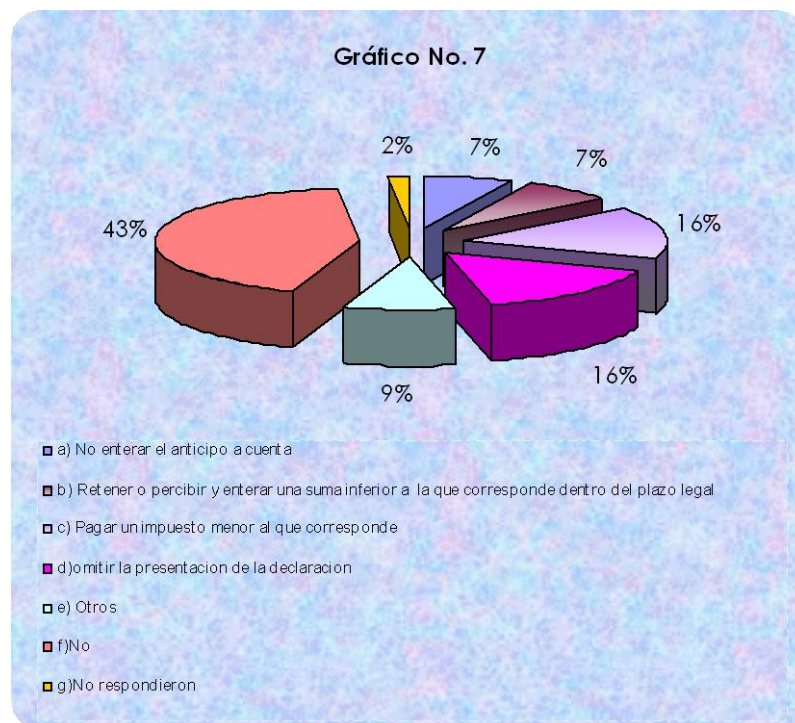
**Análisis:** El 66% de las personas manifestaron que analizan las diferentes alternativas a efecto de seleccionar la que genera mayor ventaja impositiva, 32% no y el 2% no respondió.

**Interpretación:** El 66% de los responsables de las unidades financieras respondieron que analizan las alternativas que le proporcionan mayor ventaja impositiva, y principalmente evalúan el nivel de compras a fin de equiparar créditos vrs débitos y así pagar menos impuestos, así también el porcentaje de ganancia que proporcionará la inversión. Sin embargo, con solo la evaluación de estos aspectos no se obtienen suficientes elementos que contribuyan en la optimización de los recursos financieros, pues la planificación fiscal comprende otras variables permitidas por las leyes objeto de estudio.

#### PREGUNTA 7

¿Ha incurrido en algunos de los siguientes incumplimientos Sustantivo?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) No enterar el anticipo a cuenta	4	7.14%
b) Retener o percibir y enterar una suma inferior a la que corresponde dentro del plazo legal	4	7.14%
c) Pagar un impuesto menor al que corresponde	9	16.07%
d) omitir la presentación de la declaración	9	16.07%
e) Otros	5	8.93%
f) No	24	42.86%
g) No respondieron	1	1.79%
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>



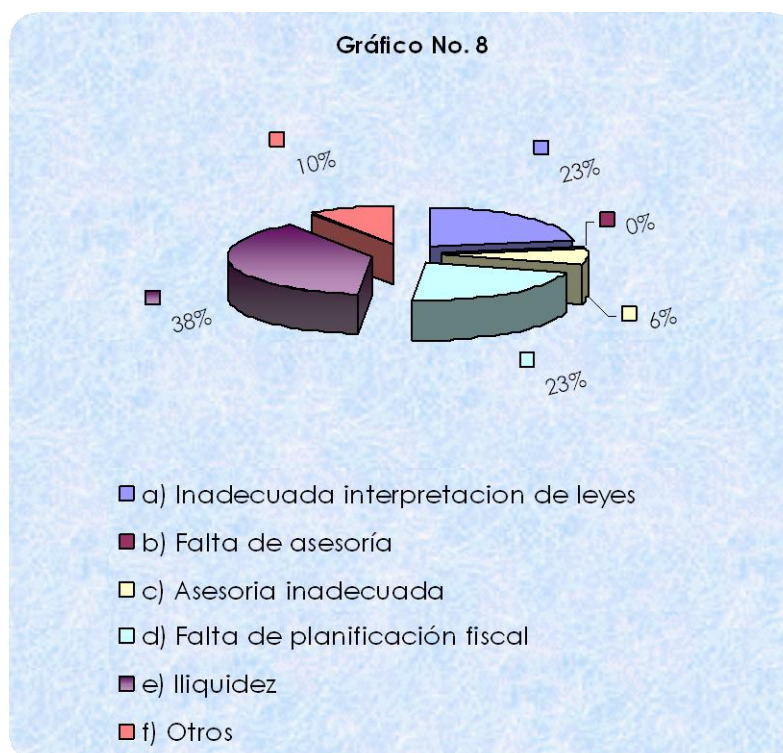
**Análisis:** Del 100% de las respuestas obtenidas respecto a que si han incumplido alguna obligación sustantiva, el 7% no enteró el anticipo a cuenta, el 7% retuvo o percibió y enteró una suma inferior a la que corresponde dentro del plazo legal, el 16% ha pagado un impuesto menor al que corresponde, el 16% ha omitido la presentación de la declaración, el 9% ha incumplido otras obligaciones sustantivas como no retener impuesto sobre la renta por servicios de carácter eventual, el 43% manifestó que ha cumplido todas sus obligaciones y el 2% no respondieron.

**Interpretación:** En el gráfico No. 7, se observa que el 54% de las empresas a incumplido alguna obligación tributaria y de éstas el 32% de las entidades sujetas a estudio han pagado menos impuesto al que corresponde y han omitido la presentación de las declaraciones respectivas, con lo cual serían sujetos a una fiscalización por parte de la Administración Tributaria y por ende a una complementaria de impuesto, pago de intereses y multas, lo cual se ahorrarían si involucraran la variable impuestos en la toma de decisiones.

#### **PREGUNTA 8**

En caso de haber cometido algún(os) de los incumplimientos señalados en la pregunta anterior ¿Cuáles han sido las causas?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Inadecuada interpretacion de leyes	7	22.58%
b) Falta de asesoría	0	0.00%
c) Asesoría inadecuada	2	6.45%
d) Falta de planificación fiscal	7	22.58%
e) Iliquidez	12	38.71%
f) Otros	3	9.68%
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:** Del 100% de las empresas que han cometido algún incumplimiento a las obligaciones sustantivas, el 23% lo atribuye a la inadecuada interpretación de las leyes, el 6% a asesoría inadecuada, 23% a falta de planificación fiscal, el 39% a la falta de liquidez y el 10% a otros factores, como por ejemplo a descuido del responsable tributario de la empresa.

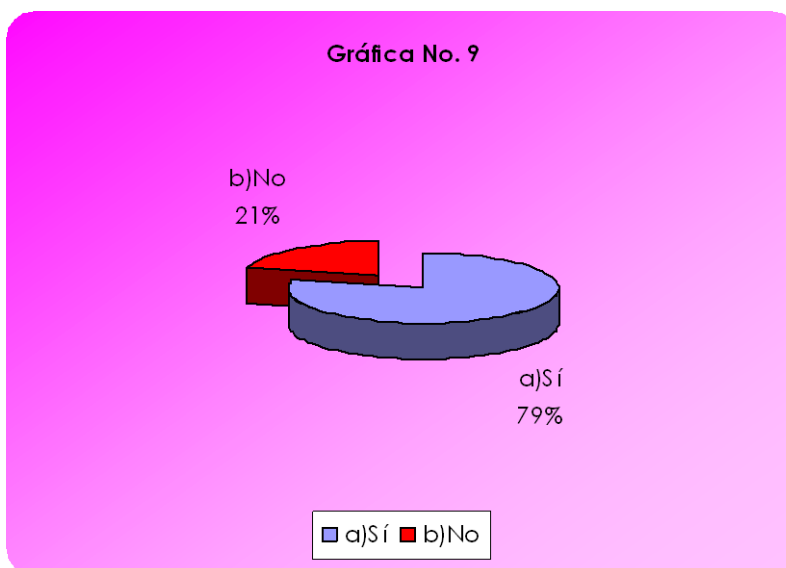
**Interpretación:** El 39% de las empresas que ha incumplido sus obligaciones tributarias, es por iliquidez, debido a que se juntan los pagos a proveedores, pago de salarios y la presentación de la declaración, para dar cumplimiento

toman decisiones en cuanto a los impuestos tales como: presentarla con valores cero, irreales a fin de establecer remanente y no pagar y cuando cuente con los recursos financieros modificarla y pagar el impuesto que le correspondía, pagando intereses por dicha situación; por lo cual se hace necesario que las Medianas Empresas del sector Comercio cuenten con un documento que le proporcione los lineamientos para aplicar la planificación fiscal.

#### **PREGUNTA 9**

¿Hace uso de asesoría fiscal?

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>VALORES</b>	
	<b>ABSOLUTOS</b>	<b>RELATIVOS</b>
a) Sí	44	78.57%
b) No	12	21.43%
c) No respondieron	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:** El 79% de los encuestados expresó que hace uso de asesoría fiscal y el 21% dijo que no.

**Interpretación:** El mayor porcentaje de la mediana empresa hace uso de asesoría fiscal, esto genera costos a la empresa los cuales se reducirán al realizar una adecuada planificación fiscal; también es importante resaltar que a pesar de que cuentan con asesoría, el 6% de las empresas que han incumplido alguna obligación tributaria sustantiva la considera inadecuada.

**PREGUNTA 10**

¿Cuál ha sido el resultado para la empresa, en caso de haber sido fiscalizada por la Administración Tributaria?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Determinación de impuesto complementario	12	21.43%
b) Imposición de intereses	0	0.00%
c) Imposición de multas	4	7.14%
d) No determinaron incumplimientos	15	26.79%
e) No ha sido fiscalizada	19	33.93%
f) Otros	3	5.36%
g) No aplica	2	3.57%
h) No respondieron	1	1.79%
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>





**Análisis:** El 34% de las empresas a las cuales se administró el cuestionario al encargado de la unidad financiera manifestó que no ha sido fiscalizada por la Administración Tributaria, del 66% que han sido fiscalizadas, al 21% le determinaron impuesto complementario, al 7% le impusieron multas y al 27% no le determinaron incumplimientos.

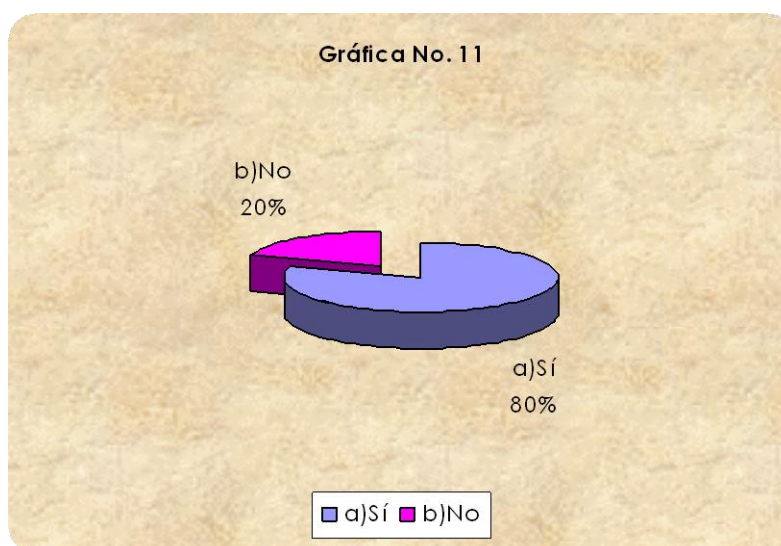
**Interpretación:** En la Gráfica No. 7, se observa que la mayoría de las empresas ha incurrido en algún incumplimiento tributario sustantivo, sin embargo, estos principalmente no han sido determinados mediante fiscalización, ya que el 34% de las empresas no ha sido fiscalizada.

Sin embargo, el 100% de las empresas fiscalizadas han sido sujetas a una determinación de impuesto complementario, intereses e imposición de multas, lo cual no ocurrirá si ellos después de conocer las bondades de la planificación fiscal deciden aplicarla.

#### **PREGUNTA 11**

¿Considera necesario que se elabore un documento para realizar la planificación fiscal?

ALTERNATIVAS	VALORES	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS
a) Sí	45	80.36%
b) No	11	19.64%
No respondieron	0	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:** El 80% de los encuestados manifestaron que consideran necesario que se elabore un documento para realizar la planificación fiscal y el 20% dijo que no.

**Interpretación:** Los resultados confirman la necesidad que poseen las Medianas Empresas, del sector Comercio, en cuanto a que se elabore un documento que les oriente para realizar la planificación fiscal, ya que en muchos casos no la efectúan por desconocimiento.

## CAPITULO IV

### 4. PLANIFICACION FISCAL

Con base en los aspectos teóricos recopilados respecto a la técnica denominada planificación fiscal, descritos en el capítulo uno y los datos obtenidos en la investigación de campo, capítulo tres, se han adquirido las herramientas necesarias para diseñar Planificación Fiscal a la Sociedad Comercial El Progreso, S.A. de C.V., para el ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro. Para tal efecto se encontrará en éste capítulo inicialmente información proporcionada por la referida sociedad, la cual se convierte en insumo indispensable para el diseño de la Planificación Fiscal de sus operaciones.

La referida sociedad es de nacionalidad salvadoreña, su actividad económica consiste en la compra-venta de electrodomésticos y artículos varios, se constituyó el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se encuentra legalmente inscrita en el Registro de Comercio en el Libro XX Asiento No.XXX. Actualmente dispone de doce establecimientos comerciales una casa matriz y once sucursales, ubicadas en la zona Metropolitana de San Salvador.

La compañía opera en el mercado desde hace más de 20 años, a la fecha goza de competitividad y prestigio en el mercado, para continuar y mejorar el éxito logrado y por supuesto la Rentabilidad del negocio, ha decidido aplicar planificación fiscal a partir de dos mil cuatro y para tal efecto proporciona lo siguiente:

#### 4.1 INFORMACION PROPORCIONADA POR LA SOCIEDAD

- Balance General y Estado de Resultados Comparativos 2003-2002, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de dos mil tres, Estados Financieros correspondientes al ejercicio dos mil cuatro.
- Planificación para el ejercicio dos mil cuatro (Manual de presupuesto, presupuestos de ventas, compras, gastos operativos y de efectivo).

#### ESTADOS FINANCIEROS

La sociedad entregó información financiera tomada como base para proyectar sus resultados en el dos mil cuatro, la cual se encuentran en cuadros del 1 al 4.

Asimismo, proporcionó los Estados Financieros correspondientes al dos mil cuatro, los cuales se muestran en los cuadros del 5 al 8.

## PRESUPUESTO DE EFECTIVO

Refleja La proyección de fondos con que contará la sociedad, así como los desembolsos necesarios para desarrollar las actividades presupuestadas. Este muestra los excedentes o faltantes de efectivo, lo cual permite planear la forma de invertir dicho excedente o gestionar la obtención de los mismos. Cuadro No.9

## PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS

La proyección de éstos expresa información proveniente de un examen concienzudo del nivel requerido de gastos, ya que por pequeños que aparenten, llegan a formar un rubro importante y fuerte que influyen sustancialmente en los resultados. Cuadro No.10.

## MANUAL DE PRESUPUESTO

Este contiene las políticas, responsabilidades de ejecutivos, e instrucciones, por los que se regirán los presupuestos correspondientes al año dos mil cuatro.

### - Políticas Generales

- El sistema de registro para los inventarios es el Analítico o Pormenorizado, el método de valuación utilizado es el Costo de Adquisición.

- El método de depreciación utilizado es línea Recta.
  - Constituye una Reserva Legal del 7%.
  - Las transacciones se registran con base en el sistema de acumulación, es decir que los ingresos se registran cuando se devengan y los costos y gastos cuando se incurren independientemente si éstos han sido pagados.
  - Ventas con precio de contado hasta un plazo de cinco meses
  - Valor de la prima 20% del precio del artículo
  - Ventas a plazos de 8,12,18 y 24 meses
  - Los gastos se clasificaran de acuerdo a su naturaleza, ventas, administración ó financieros
  - Provisiones de Gastos: En términos generales, todo gasto deberá provisionarse de acuerdo a las circunstancias y necesidades propias de cada unidad, debiéndose contemplar eventualidades, aspectos legales, fiscales, contratos, acuerdos existentes. Entre ellos: Indemnizaciones, aguinaldos, vacaciones, honorarios, seguridad social.
- 
- Instrucciones
- 
- Revisar los objetivos que pretende lograr la unidad, de acuerdo con los parámetros recibidos por la Gerencia General.
  - Cumplir con las fechas estipuladas para la presentación y aprobación de los presupuestos.

- A fin de que el presupuesto sea controlable deberá elaborarse de acuerdo a la clasificación contable.
- Revisión de los gastos y datos presentados por las diferentes unidades debe ser cuidadosa.
- La aprobación del presupuesto no representa autorización para gastar lo presupuestado. En el momento indicado debe revisarse la conveniencia de incurrir solo en gastos efectivamente necesarios.

El Gerente General es responsable directo de elaborar el presupuesto de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

#### 4.1.1 DE LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad espera realizar para el año dos mil cuatro lo siguiente:

##### - OPERACIONES DE VENTA

El estimado de los ingresos futuros (Presupuesto de ventas) se realizó con base en la experiencia de los Gerentes, así como de los encargados de venta por cada sucursal. Además se consideran las estadísticas de ventas realizadas en los ejercicios

2001,2002 y 2003 estipulando un porcentaje de incremento o decremento en ventas dependiendo de la temporada.

Los ingresos principalmente serán por venta de electrodomésticos. Los cuales se resumen a continuación:

MES	VENTAS BRUTAS ESTIMADAS* PARA EL AÑO 2004.
ENERO	\$ 90,402.09
FEBRERO	\$ 96,259.15
MARZO	\$ 76,666.74
ABRIL	\$ 74,120.62
MAYO	\$ 109,591.16
JUNIO	\$ 84,106.42
JULIO	\$ 79,507.97
AGOSTO	\$ 73,252.71
SEPTIEMBRE	\$ 73,264.99
OCTUBRE	\$ 77,052.00
NOVIEMBRE	\$ 75,175.29
DICIEMBRE	\$ 126,847.09
TOTAL	\$1,036,247.13

\* Ver anexo 2.

Además se espera percibir otros ingresos, provenientes de las siguientes fuentes:

- Transferencia de equipo de cómputo por valor de \$5,000.00, el cual fue renovado, con el fin de agilizar las operaciones de la entidad. Dichos muebles se encuentra en el activo fijo.
- Por transferencia de inmueble por valor de \$57,142.86, esté se utilizó como sala de venta, pero debido a la poca rentabilidad que generaba se cerró.



Por otra parte, la Gerencia de Ventas manifiesta que existe un mayor grado de incertidumbre en cuanto a las proyecciones de ventas, en artículos que se posee exclusividad para su distribución, que son los siguientes:

NO.	TIPO DE PRODUCTO	MARCA	MODELO
1	MINICOMPONENTE	GOLD STAR	TW742T
2	MINICOMPONENTE	SILVER	RG1120
3	TELEVISOR	PANASONIC	CT2972
4	TELEVISOR	TOSHI BA	1321
5	CAMA ESPUMAR	ESPUMAR	JK1852
6	MOBILIA ECONOSET		MBH12
7	REFRIGERADORA	ATLAS	AIMC2606B
8	REFRIGERADORA	CETRON	FC-131
9	LAVADORA	FREGIDARE	
10	VIDEOGRABADORA	PANASONIC	
11	PROCESADOR DE ALIMENTOS		

Lo anterior, en razón de los diferentes problemas que se han experimentado en los últimos meses, entre ellos:

- Recuperación de artículos dañados, a clientes morosos los cuales no se pueden reparar debido a que la empresa ya no fabrica estos productos.
- Reclamos de clientes, por deterioro del producto.
- Obsolescencia de inventarios.
- La empresa proveedora ya no proporcionara apoyo técnico, mediante empleados de ésta, que se encontraban destacados en nuestras oficinas, para brindar el servicio de reparación.

Respecto a los artículos antes señalados la sociedad cuenta con un historial de los niveles de obsolescencia, que para los últimos tres años, han sido los siguientes:

2001	0.75%	equivalente a \$	2,000.00
2002	1.25%	"	\$ 2,285.00
2003	2.00%	"	\$ 3,363.84

El porcentaje de estimación por obsolescencia es determinado por la Gerencia con apoyo en los registros contables de ejercicios anteriores para conocer la cantidad y el valor de artículos obsoletos.

Asimismo, dicha Gerencia informó que hay artículos que poseen mucha demanda y que esta no se satisface en su totalidad debido al espacio físico con que cuenta es reducido.

Por otra parte, la sociedad posee un control de las cuentas de dudosa recuperación clasificado por antigüedad de saldos, sin embargo, no se reconoce un porcentaje en concepto de estimación para cuentas incobrables.

#### - OPERACIONES DE COMPRA

Con base en las investigaciones que realizó el departamento de compras respecto a como se encuentran los precios en el mercado,

se estimaron las compras futuras (Presupuestos de Compras) de todos aquellos artículos necesarios para la venta y que formaran parte del inventario.

Las Compras de artículos destinados para la venta que se esperan realizar se resumen a continuación:

MES	COMPRAS ESTIMADAS PARA EL AÑO 2004.*
ENERO	\$ 55,266.73
FEBRERO	\$ 44,962.59
MARZO	\$ 14,293.44
ABRIL	\$ 9,299.84
MAYO	\$ 37,127.68
JUNIO	\$ 24,706.34
JULIO	\$ 34,290.61
AGOSTO	\$ 26,336.81
SEPTIEMBRE	\$ 34,758.24
OCTUBRE	\$ 41,684.96
NOVIEMBRE	\$ 44,837.23
DICIEMBRE	\$ 79,572.00
TOTAL	\$ 447,066.47

\* Ver Anexo 3.

Además, de las compras de artículos necesarios para la venta la sociedad espera obtener vía arrendamiento financiero una flotilla de 3 vehículos de transporte y al final del contrato hacer uso de la opción de compra, cuyo costo unitario es de \$10,275.00 y un valor total de \$30,825.00.

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.****ANÁLISIS COMPARATIVO DEL BALANCE GENERAL DE 2003 Y 2002  
(EN DÓLARES AMERICANOS)**

CONCEPTO	2003	2002	VARIACION 2003-2002	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>	\$ 835,556.53	\$ 874,279.22	\$ (38,722.70)	(4.43)
Caja	\$ 2,726.82	\$ 96.97	\$ 2,629.84	2711.88
Bancos	\$ 39,463.56	\$ 42,365.25	\$ (2,901.69)	(6.85)
Cuentas por Cobrar	\$ 370,556.95	\$ 309,822.50	\$ 60,734.45	19.60
Cuentas por Cobrar Empleados	\$ 6,976.11	\$ 5,569.60	\$ 1,406.51	
IVA Crédito	\$ 6,365.44	\$ 4,234.00	\$ 2,131.44	100.00
Inventario	\$ 419,195.21	\$ 519,415.90	\$ (100,220.69)	(19.29)
(-) Obsolescencia de Inventario	\$ (9,727.56)	\$ (7,225.00)	\$ (2,502.56)	
<b>FIJO</b>	\$ 102,449.85	\$ 114,713.85	\$ (12,264.00)	(10.69)
Edificios	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00	0.00
Equipo de Oficina	\$ 19,883.57	\$ 19,883.57	\$ 0.00	0.00
Equipo de Transporte	\$ 29,466.02	\$ 29,466.02	\$ 0.00	0.00
Depreciación Acumulada	\$ (46,899.74)	\$ (34,635.74)	\$ 12,264.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 938,006.38	\$ 988,993.07	\$ (50,986.70)	(5.16)
<b>PASIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>	\$ 624,095.11	\$ 647,342.65	\$ (23,247.54)	(3.59)
Documentos y cuentas por pagar	\$ 151,841.38	\$ 229,445.17	\$ (77,603.79)	(33.82)
Otras obligaciones acum. Por pagar	\$ 29,118.26	\$ 17,772.40	\$ 11,345.86	63.84
Acreedores Varios	\$ 5,462.53	\$ 4,332.20	\$ 1,130.33	26.09
Documentos y Cuentas por Pagar con Gara	\$ 437,672.94	\$ 394,193.36	\$ 43,479.58	11.03
Impuesto a pagar	\$ -	\$ 1,599.52	\$ (1,599.52)	(100.00)
<b>CAPITAL</b>	\$ 313,911.27	\$ 341,650.42	\$ (27,739.15)	(8.12)
Capital Social	\$ 240,662.34	\$ 240,662.34	\$ -	0.00
Reserva Legal	\$ 481.57	\$ 481.57	\$ (0.00)	(0.00)
Utilidades Acumuladas	\$ 100,506.51	\$ 95,707.96	\$ 4,798.55	
Utilidad (Perdida) del presente ejercicio	\$ (27,739.15)	\$ 4,798.55	\$ (22,940.60)	(478.07)
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	\$ 938,006.38	\$ 988,993.07	\$ (50,986.69)	(5.16)

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO DE ESTADOS DE RESULTADOS 2003 Y 2002**

CONCEPTO	2003	2002	VARIACION 2003-2002	(%)
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>\$ 999,768.98</b>	<b>\$ 885,868.72</b>	<b>\$113,900.26</b>	12.86
(+) Ventas Brutas	\$ 1,004,641.05	\$ 889,534.25	115,106.80	12.94
(-) Devoluciones sobre ventas	\$ 4,607.07	\$ 3,542.08	\$ 1,064.99	30.07
(-) Rebajas sobre ventas	\$ 265.00	\$ 123.45	\$ 141.55	100.00
(+) Inventario Inicial	\$ 519,415.90	\$ 473,222.45	\$46,193.45	9.76
(+) Compras	\$ 730,207.58	\$ 715,378.85	\$ 14,828.73	0.43
(+) Gastos sobre compras	\$ 10,613.31	\$ 15,387.89	\$ (4,774.58)	(31.03)
(-) Rebajas sobre compras	\$ 232.93	\$ 156.76	\$ 76.17	48.59
(-) Devoluciones sobre compras	\$ 18,885.57	\$ 14,765.00	\$ 4,120.57	27.91
(-) Descuento sobre compras	\$ 5,195.97	\$ 2,378.00	\$ 2,817.97	118.50
DISPONIBLE	\$ 1,235,922.32	\$ 1,186,689.43	\$49,232.89	4.15
(-) Inventario Final	\$ 419,195.21	\$ 519,415.90	(\$100,220.69)	(19.29)
<b>(=) Costo de ventas</b>	<b>\$ 816,727.11</b>	<b>\$ 667,273.53</b>	<b>\$149,453.58</b>	22.40
UTILIDAD BRUTA	\$ 183,041.87	\$ 218,595.19	(\$35,553.32)	(16.26)
(-) GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 213,126.02	\$ 211,739.00	\$1,387.02	0.66
Gastos de Venta	\$ 155,766.97	\$ 161,633.00	\$ (5,866.03)	(3.63)
Gastos de Administración	\$ 57,168.58	\$ 47,765.00	\$ 9,403.58	19.69
Gastos Financieros	\$ 190.47	\$ 2,341.00	\$ (2,150.53)	(91.86)
PERDIDA DE OPERACIÓN	\$ (30,084.15)	\$ 6,856.19	(\$36,940.34)	(538.79)
(+) Otros productos	\$ 2,345.00	\$ 23.45	\$2,321.55	9,900.00
Utilidad (Pérdida) de No Operación	\$ (27,739.15)	\$ 6,879.64	(\$34,618.79)	(503.21)
Reserva Legal	\$ -	\$ 481.57	(\$28,220.72)	(5,860.09)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	\$ (27,739.15)	\$ 6,398.07	(\$6,398.07)	(100.00)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ -	\$ 1,599.52	(\$1,599.52)	(100.00)
UTILIDAD NETA DEL PRESENTE EJERCICIO	\$ -	\$ 4,798.55	(\$4,798.55)	(100.00)

### COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA	\$ (27,739.15)
DEPRECIACION	\$ 12,264.00
	\$ (15,475.15)
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	
CUENTAS POR COBRAR	\$ (60,734.45)
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	\$ (1,406.51)
IVA-CREDITO	\$ (2,131.44)
INVENTARIO	\$ 100,220.69
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	\$ 2,502.56
OTRAS OBLIGACIONES ACUMULADAS POR PAGAR	\$ (77,603.79)
ACREEDORES VARIOS	\$ 11,345.86
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR CON GARANTIA	\$ 1,130.33
IVA RETENIDO	\$ 43,479.58
IMPUESTO A PAGAR	\$ (1,599.52)
RESERVA LEGAL	\$ -
EFFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 15,203.31
EFFECTIVO EQUIVALENTE	\$ (271.84)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	\$ 42,462.22
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<b>\$ 42,190.38</b>

## COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>	<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>
Saldo al 31 de diciembre 2,002	\$ 240,662.34	\$ 1,391.57	\$ 100,506.51	\$ 342,560.42
Perdida del Ejercicio			\$ (27,739.15)	\$ (27,739.15)
Aplicación a Reserva Legal		\$ -		\$ -
	<b>\$ 240,662.34</b>	<b>\$ 1,391.57</b>	<b>\$ 72,767.36</b>	<b>\$ 314,821.27</b>

CUADRO 5

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004  
(EN DÓLARES AMERICANOS)**

CONCEPTO	2004	
<b>ACTIVO</b>		
<b><u>CIRCULANTE</u></b>		<b>\$ 750,214.73</b>
Caja	\$ 517.10	
Bancos	\$ 43,647.22	
Cuentas por Cobrar	\$ 428,367.50	
Inventario	\$ 201,408.09	
(-) Obsolescencia de Inventario	\$ (13,091.34)	
Mercadería en Transito	\$ 75,339.12	
Pago a Cuenta	\$ 14,027.05	
<b><u>FIJO</u></b>		<b>\$ 50,639.39</b>
Edificios	\$ 81,785.00	
Equipo de Oficina	\$ 1,068.50	
Equipo de Transporte	\$ 19,891.02	
Depreciación Acumulada	\$ (52,105.13)	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 800,854.12</b>
<b>PASIVO</b>		
<b><u>CIRCULANTE</u></b>		<b>\$ 429,366.15</b>
Documentos y cuentas por pagar	\$ 161,783.65	
Documentos y Cuentas por Pagar con Garantía	\$ 240,019.84	
Impuesto a pagar Renta	\$ 27,562.66	
<b><u>CAPITAL</u></b>		<b>\$ 371,487.97</b>
Capital Social	\$ 240,662.34	
Reserva Legal	\$ 9,380.11	
Utilidad ejercicios anteriores	\$ 100,506.51	
Perdida ejercicio anterior	\$ (27,739.15)	
Utilidad presente ejercicio	\$ 48,678.15	
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>\$ 800,854.12</b>



CUADRO 6

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.****ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

CONCEPTO	2004	
<b>VENTAS NETAS</b>		<b>\$ 915,983.75</b>
(+) Ventas Brutas	\$ 917,032.85	
(-) Devoluciones sobre ventas	\$ 925.75	
(-) Rebajas sobre ventas	\$ 123.35	
(+) Inventario Inicial		\$ 419,195.21
(+) Compras	\$ 447,066.47	
(-) Rebajas sobre compras	\$ 4,630.00	
(-) Devoluciones sobre compras	\$ 3,834.00	
(-) Descuento sobre compras	\$ 1,354.00	
Compras Netas		\$ 437,248.47
DISPONIBLE		\$ 856,443.68
(-) Inventario Final		\$ 201,408.09
<b>(=) Costo de ventas</b>		<b>\$ 655,035.59</b>
UTILIDAD BRUTA		\$ 260,948.16
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 179,172.65
Gastos de Venta	\$ 126,847.10	
Gastos de Administración	\$ 50,174.85	
Gastos Financieros	\$ 2,150.70	
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN		\$ 81,775.51
(+) Otros Ingresos Extraordinarios		\$ 45,346.42
UTILIDAD (PERDIDA) DE NO OPERACIÓN		\$ 127,121.93
RESERVA LEGAL		\$ 8,898.54
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO		\$ 118,223.39
(+) Gastos No Deducibles		\$ 3,363.84
(-) Otros Ingresos Extraordinarios (a)		\$ 45,346.42
RENTA IMPONIBLE		\$ 76,240.81
(-) ISR		\$ 27,562.66
UTILIDAD POR DISTRIBUIR (PERDIDA)		\$ 48,678.15

(a) Aplica Ganancia de Capital

## CUADRO 7

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADO PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2004

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA	\$ 48,678.15
DEPRECIACION	\$ 5,205.39
	<u>\$ 53,883.54</u>
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	
CUENTAS POR COBRAR	\$ (57,810.55)
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	\$ 6,976.11
IVA-CREDITO	\$ 6,365.44
INVENTARIO	\$ 217,787.12
OBSOLESCENCIA DE INVENTARIO	\$ 3,363.78
PAGO A CUENTA	\$ (14,027.05)
MERCADERIA EN TRANSITO	\$ (75,339.12)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	\$ 9,942.28
ACREEDORES VARIOS	\$ (5,462.53)
OTRAS OBLIGACIONES ACUMULADAS POR PAGAR	\$ (29,118.26)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR CON GARANTIA	\$ (197,653.10)
RESERVA LEGAL	\$ 8,898.54
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 27,562.66
SALIDAS NETAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>\$ (98,514.68)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	
EDIFICIOS	\$ 18,215.00
EQUIPO DE OFICINA	\$ 18,815.07
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 9,575.00
ENTRADAS NETAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>\$ 46,605.07</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	\$ 1,973.93
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>\$ 42,190.38</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 44,164.32</u>

CUADRO 8

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PROYECTADO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>	<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>
Saldo al 31 de diciembre 2,003	\$ 240,662.34	\$ 481.57	\$ 72,767.36	\$ 313,911.27
Utilidad del Ejercicio			\$ 48,678.15	\$ 48,678.15
Aplicación a Reserva Legal		\$ 8,898.54		\$ 8,898.54
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 240,662.34</b>	<b>\$ 9,380.11</b>	<b>\$ 121,445.51</b>	<b>\$ 371,487.97</b>

CUADRO 9

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.****PRESUPUESTO DE EFECTIVO PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.
<b>Saldo Inicial...</b>	42,190.38	7,809.79	42,896.37	40,201.20	47,827.38	56,970.51	53,543.92	39,224.67	38,451.08	38,899.86	42,607.59
Más											
INGRESOS											
VENTAS AL CONTADO	22,495.61	28,720.38	22,737.75	18,477.70	38,325.43	25,148.00	19,719.63	21,944.34	18,274.28	22,989.98	22,552.59
RECUPERACION CXC	38,938.08	63,637.70	86,883.18	59,948.76	49,403.40	49,591.14	69,670.20	34,307.50	75,646.78	42,428.95	64,331.58
VENTA DE ACTIVO FIJO	0.00	57,142.86	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>103,624.07</b>	<b>157,310.73</b>	<b>152,517.30</b>	<b>118,627.66</b>	<b>135,556.21</b>	<b>131,709.64</b>	<b>147,933.75</b>	<b>95,476.50</b>	<b>132,372.14</b>	<b>104,318.79</b>	<b>129,491.76</b>
Menos											
EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUELDOS Y SALARIOS	5,387.39	5,387.39	5,387.39	5,387.39	5,387.39	5,387.39	5,387.39	5,387.39	5,387.39	5,387.39	5,387.39
PRESTACIONES SOCIALES	1,275.82	1,275.82	1,275.82	1,275.82	1,275.82	1,275.82	1,275.82	1,275.82	1,275.82	1,275.82	1,275.82
SERVICIOS BASICOS	4,759.28	4,739.28	4,709.43	4,670.28	4,685.78	4,692.53	4,682.28	4,673.64	4,671.68	4,660.48	4,675.68
OTROS	1,573.94	1,531.43	3,294.34	2,585.96	2,677.43	2,472.99	2,511.85	2,499.56	2,336.96	2,381.95	2,704.22
PAGO A PROVEEDORES	81,619.38	100,070.83	81,192.56	49,279.02	56,030.41	57,477.50	88,447.97	37,932.93	75,623.18	44,255.78	73,572.99
IVA A PAGAR	0.00	0.00	6,191.35	6,617.91	7,074.11	5,743.04	5,207.05	4,283.70	3,204.71	2,726.94	2,114.80
PAGO A CUENTA	1,198.45	1,409.61	1,017.70	983.90	1,454.75	1,116.46	1,196.71	972.38	972.54	1,022.83	997.90
PRIMA DE VEHICULOS ARRENDADOS	0.00	0.00	9,247.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>95,814.27</b>	<b>114,414.37</b>	<b>112,316.10</b>	<b>70,800.28</b>	<b>78,585.70</b>	<b>78,165.72</b>	<b>108,709.09</b>	<b>57,025.42</b>	<b>93,472.28</b>	<b>61,711.19</b>	<b>90,728.81</b>
<b>SALDOS EFECTIVO SIG. MES</b>	<b>7,809.79</b>	<b>42,896.37</b>	<b>40,201.20</b>	<b>47,827.38</b>	<b>56,970.51</b>	<b>53,543.92</b>	<b>39,224.67</b>	<b>38,451.08</b>	<b>38,899.86</b>	<b>42,607.59</b>	<b>38,762.96</b>

CUADRO 9.1

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

DETERMINACION DE LA RECUPERACION DE VENTAS AL CREDITO Y SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

PERIODOS	VENTAS			VENTAS		REB. Y DEV. S/ VENTAS		REC. CX C ORIGINADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES		PAGOS DE CX C. ORIGINADAS EN EJERCICIO PRESUPUESTADO	SALDO CTA. COBRAR		
	BRUTAS	NETAS	DEBITO FISC.	CREDITO	CONTADO	REB. Y DEV. S/ VENTAS	VTAS. CONTADO NETAS	CXC. CUENTAS	CXC EMPLEADOS		CARGO	ABONO	SALDO
Saldo al 31 de diciembre de 2003.....								370,556.95	6,976.11	0.00	0.00	0.00	377,533.06
ENERO	90,402.09	80,001.85	10,400.24	67,801.57	22,600.52	104.91	22,495.61	18,527.85	69.76	20,340.47	67,801.57	38,938.08	406,396.55
FEBRERO	96,259.15	85,185.09	11,074.06	67,381.41	28,877.75	157.37	28,720.38	36,685.14	0.00	26,952.56	67,381.41	63,637.70	410,140.25
MARZO	76,666.74	67,846.67	8,820.07	53,666.72	23,000.02	262.28	22,737.75	36,892.65	139.52	49,851.01	53,666.72	86,883.18	376,923.79
ABRIL	74,120.62	65,593.47	8,527.15	55,590.47	18,530.16	52.46	18,477.70	14,081.16	1,395.22	44,472.37	55,590.47	59,948.76	372,565.49
MAYO	109,591.16	96,983.32	12,607.83	71,234.25	38,356.90	31.47	38,325.43	24,086.20	5,371.60	19,945.59	71,234.25	49,403.40	394,396.35
JUNIO	84,106.42	74,430.46	9,675.96	58,874.49	25,231.92	83.93	25,148.00	14,266.44	0.00	35,324.69	58,874.49	49,591.14	403,679.70
JULIO	79,507.97	70,361.04	9,146.93	59,630.98	19,876.99	157.37	19,719.63	4,076.13	0.00	65,594.08	59,630.98	69,670.20	393,640.48
AGOSTO	73,252.71	64,825.40	8,427.30	51,276.89	21,975.81	31.47	21,944.34	14,822.28	0.00	19,485.22	51,276.89	34,307.50	410,609.87
SEPTIEMBRE	73,264.99	64,836.28	8,428.72	54,948.74	18,316.25	41.97	18,274.28	48,172.40	0.00	27,474.37	54,948.74	75,646.78	389,911.84
OCTUBRE	77,052.90	68,188.40	8,864.49	53,937.03	23,115.87	125.89	22,989.98	18,157.29	0.00	24,271.66	53,937.03	42,428.95	401,419.92
NOVIEMBRE	75,175.29	66,526.81	8,648.49	52,622.71	22,552.59	0.00	22,552.59	22,233.42	0.00	42,098.16	52,622.71	64,331.58	389,711.04
DICIEMBRE	126,847.09	112,254.06	14,593.03	86,256.02	40,591.07	0.00	40,591.07	14,822.28	0.00	32,777.29	86,256.02	47,599.57	428,367.50
<b>TOTALES</b>	<b>1,036,247.12</b>	<b>917,032.85</b>	<b>119,214.27</b>	<b>733,221.27</b>	<b>303,025.85</b>	<b>1,049.11</b>	<b>301,976.75</b>	<b>266,823.24</b>	<b>6,976.11</b>	<b>408,587.49</b>	<b>733,221.27</b>	<b>682,386.83</b>	<b>428,367.50</b>

CUADRO 9.2

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

DETERMINACION DEL PAGO A PROVEEDORES Y SALDO DE LA CUENTA POR PAGAR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

PERIODOS	COMPRAS			PLAZOS DE CREDITO		PAGO DE OBLIG. ORIGINADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES		PAGOS DE OBLIG. ORIGINADAS EN EJERCICIO PRESUPUESTADO		SALDO CUENTA POR PAGAR	
	NETAS	CREDITO	TOTAL	30 DIAS	60 DIAS	DOC. CT. XP.	OTRAS. OBL. X P.	30 DIAS	60 DIAS	CARGO	ABONO
Saldo al 31 de diciembre de 2003.....						186,422.17	437,672.94	0.00	0.00		
ENERO	59,766.73	7,769.67	67,536.40	23,637.74	43,898.66	46,605.54	35,013.84	0.00	0.00	81,619.38	67,536.40
FEBRERO	49,462.59	6,430.14	55,892.72	19,562.45	36,330.27	76,433.09	0.00	23,637.74	0.00	100,070.83	55,892.72
MARZO	20,220.88	2,628.71	22,849.60	7,997.36	14,852.24	4,951.39	12,780.05	19,562.45	43,898.66	81,192.56	22,849.60
ABRIL	14,686.51	1,909.25	16,595.76	5,808.51	10,787.24	4,951.39	0.00	7,997.36	36,330.27	49,279.02	16,595.76
MAYO	42,567.07	5,533.72	48,100.79	16,835.27	31,265.51	4,951.39	30,418.27	5,808.51	14,852.24	56,030.41	48,100.79
JUNIO	30,253.26	3,932.92	34,186.18	11,965.16	22,221.02	4,951.39	24,903.59	16,835.27	10,787.24	57,477.50	34,186.18
JULIO	39,726.70	5,164.47	44,891.17	15,711.91	29,179.26	4,951.39	40,265.91	11,965.16	31,265.51	88,447.97	44,891.17
AGOSTO	31,873.86	4,143.60	36,017.46	12,606.11	23,411.35	0.00	0.00	15,711.91	22,221.02	37,932.93	36,017.46
SEPTIEMBRE	40,184.67	5,224.01	45,408.68	15,893.04	29,515.64	4,951.39	28,886.41	12,606.11	29,179.26	75,623.18	45,408.68
OCTUBRE	47,211.93	6,137.55	53,349.48	18,672.32	34,677.16	4,951.39	0.00	15,893.04	23,411.35	44,255.78	53,349.48
NOVIEMBRE	50,259.13	6,533.65	56,792.78	19,877.48	36,915.30	0.00	25,385.03	18,672.32	29,515.64	73,572.99	56,792.78
DICIEMBRE	85,083.64	11,060.87	96,144.52	33,650.58	62,493.94	0.00	0.00	19,877.48	34,677.16	54,554.65	96,144.52
<b>TOTALES</b>	<b>511,296.96</b>	<b>66,468.61</b>	<b>577,765.57</b>	<b>202,217.94</b>	<b>375,547.62</b>	<b>157,698.36</b>	<b>197,653.10</b>	<b>168,567.31</b>	<b>276,138.36</b>	<b>800,057.19</b>	<b>577,765.57</b>

CUADRO 9.3

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.****DETERMINACION DEL PAGO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ANTICIPO A CUENTA PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31**

PERIODOS	COMPRAS	CREDITOS	VENTAS BRUTAS	VENTAS NETAS	DEBITOS FISC.	IMP. DETERM	REM.DEL MES	REM.ACUM.	IMP. A PAGAR	OTROS ING.	REB. Y DEV.S/VTAS.
ENERO	59,766.73	7,769.67	90,402.09	80,001.85	10,400.24	2,630.57		6,365.44	0.00		104.91
FEBRERO	49,462.59	6,430.14	96,259.15	85,185.09	11,074.06	4,643.93		3,734.87		8,788.66	157.37
MARZO	20,220.88	2,628.71	76,666.74	67,846.67	8,820.07	6,191.35			6,191.35		262.28
ABRIL	14,686.51	1,909.25	74,120.62	65,593.47	8,527.15	6,617.91			6,617.91		52.46
MAYO	42,567.07	5,533.72	109,591.16	96,983.32	12,607.83	7,074.11			7,074.11		31.47
JUNIO	30,253.26	3,932.92	84,106.42	74,430.46	9,675.96	5,743.04			5,743.04		83.93
JULIO	39,726.70	5,164.47	79,507.97	75,361.04	10,371.52	5,207.05			5,207.05	4,419.90	157.37
AGOSTO	31,873.86	4,143.60	73,252.71	64,825.40	8,427.30	4,283.70			4,283.70		31.47
SEPTIEMBRE	40,184.67	5,224.01	73,264.99	64,836.28	8,428.72	3,204.71			3,204.71		41.97
OCTUBRE	47,211.93	6,137.55	77,052.90	68,188.40	8,864.49	2,726.94			2,726.94		125.89
NOVIEMBRE	50,259.13	6,533.69	75,175.29	66,526.81	8,648.49	2,114.80			2,114.80		0.00
DICIEMBRE	85,083.64	11,060.87	126,847.09	112,254.06	14,593.03	3,532.15			3,532.15		0.00
<b>TOTALES</b>	<b>511,296.96</b>	<b>66,468.61</b>	<b>1,036,247.12</b>	<b>922,032.85</b>	<b>120,438.86</b>	<b>53,970.25</b>			<b>46,695.76</b>	<b>13,208.56</b>	<b>1,049.11</b>

\* La venta del equipo de computo fue sumada a la venta neta, para efectos del calculo del IVA.

CUADRO 9.4

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

DETALLE DE PAGOS POR GASTOS OPERATIVOS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>	<b>5,387.39</b>
SUELDOS Y SALARIOS	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55
SUELDOS Y SALARIOS	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84
<b>PRESTACIONES A EMPLEADOS</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>	<b>1,275.82</b>
ISSS	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14
AFP	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13
INSAFORP	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69
ISSS	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91
AFP	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52
INSAFORP	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19
VACACIONES	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21
VACACIONES	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60
AGUINALDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUINALDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISION LABORAL	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43
PROVISION LABORAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>4,759.28</b>	<b>4,739.28</b>	<b>4,709.43</b>	<b>4,670.28</b>	<b>4,685.78</b>	<b>4,692.53</b>	<b>4,682.28</b>	<b>4,673.64</b>	<b>4,671.68</b>	<b>4,660.48</b>
AGUA	80.00	85.00	86.70	81.00	82.50	75.00	60.00	55.00	58.90	59.00
LUZ	255.00	215.00	175.00	195.00	200.00	208.25	210.00	202.36	180.00	175.00
TELEFONO	110.00	125.00	133.45	80.00	89.00	95.00	98.00	102.00	118.50	112.20
ALQUILERES	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00
VIGILANCIA	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28
<b>OTROS</b>	<b>1,573.94</b>	<b>1,531.43</b>	<b>3,294.34</b>	<b>2,585.96</b>	<b>2,677.43</b>	<b>2,472.99</b>	<b>2,511.85</b>	<b>2,499.56</b>	<b>2,336.96</b>	<b>2,381.95</b>
VIATICOS	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39
PUBLICIDAD	200.00	150.00	160.00	150.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	50.00
COMISIONES	143.72	186.81	134.88	111.09	342.49	147.40	72.20	111.16	78.97	78.37
ATENCION A CLIENTES	60.00	40.00	70.00	80.00	80.00	62.00	74.00	66.00	60.00	40.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	20.00	18.00	20.00	18.00	20.00	18.00	25.00	15.00	12.00	30.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.60	55.00	54.00	50.00	55.00	63.25	45.71	31.00	45.71	55.70
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00
SUSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00
CAPACITACIONES	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71
IMPUESTOS MUNICIPALES	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52
PROMOCIONES	23.00	30.00	10.79	8.89	27.40	11.79	5.78	8.89	6.32	6.27
MANTENIMIENTO EQUIPO OFICINA	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00
GASTOS JURIDICOS	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00
PLACAS	0.00	0.00	114.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TARJETAS DE CIRCULACION	0.00	0.00	28.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HONORARIOS	700.00	700.00	800.00	700.00	700.00	800.00	700.00	800.00	700.00	800.00
DERECHOS REGISTRALES	0.00	10.00	125.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAPELERIA Y UTILES	80.00	70.00	85.00	55.00	68.00	80.00	55.25	63.58	85.90	85.82
CUOTA ARRENDAMIENTO EQ. TRANSP.	0.00	0.00	757.98	757.98	757.98	757.98	757.98	757.98	757.98	757.98
DIETAS	85.00	75.00	125.85	154.69	168.53	147.00	151.20	135.25	145.00	112.20
INTERESES POR ARRENDAMIENTO VEHICULOS	0.00	0.00	203.46	198.69	181.41	188.94	178.11	179.07	168.45	168.99
COMISION INICIAL	0.00	0.00	366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>12,996.44</b>	<b>12,933.93</b>	<b>14,666.99</b>	<b>13,919.46</b>	<b>14,026.43</b>	<b>13,828.73</b>	<b>13,857.35</b>	<b>13,836.41</b>	<b>13,671.85</b>	<b>13,705.65</b>



CUADRO 10

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.****PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.**

CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.
<b>GASTOS DE VENTA</b>										
SUELDOS Y SALARIOS	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55	3,068.55
ISSS	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14	230.14
AFP	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13	207.13
INSAFORP	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69	30.69
AGUINALDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VACACIONES	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21	166.21
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISION LABORAL	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43	62.43
PUBLICIDAD	200.00	150.00	160.00	150.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	50.00
COMISIONES	143.72	186.81	134.88	111.09	342.49	147.40	72.20	111.16	78.97	78.37
VIATICOS	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39	51.39
ATENCION A CLIENTES	60.00	40.00	70.00	80.00	80.00	62.00	74.00	66.00	60.00	40.00
AGUA	80.00	85.00	86.70	81.00	82.50	75.00	60.00	55.00	58.90	59.00
ALQUILERES	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00
LUZ	255.00	215.00	175.00	195.00	200.00	208.25	210.00	202.36	180.00	175.00
TELEFONO	110.00	125.00	133.45	80.00	89.00	95.00	98.00	102.00	118.50	112.20
VIGILANCIA	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28	514.28
ARTICULOS DE LIMPIEZA	20.00	18.00	20.00	18.00	20.00	18.00	25.00	15.00	12.00	30.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.60	55.00	54.00	50.00	55.00	63.25	45.71	31.00	45.71	55.70
DEPRECIACION EDIFICIOS	321.28	298.51	245.38	245.38	245.38	245.38	245.38	245.38	245.38	245.38
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSP	127.50	127.50	127.50	127.50	127.50	127.50	127.50	127.50	127.50	127.50
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00
SUSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00
CAPACITACIONES	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71	45.71
IMPUESTOS MUNICIPALES	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52	68.52
PROMOCIONES	23.00	30.00	10.79	8.89	27.40	11.79	5.78	8.89	6.32	6.27
MANTENIMIENTO EQUIPO OFICINA	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00
GASTOS JURIDICOS	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00
PLACAS	0.00	0.00	114.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	757.98	757.98	757.98	757.98	757.98	757.98	757.98	757.98
TARJETAS DE CIRCULACION	0.00	0.00	28.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PERDIDA Y OBSOLESCENCIA DE INVENTARIO	280.32	280.32	280.32	280.32	280.32	280.32	280.32	280.32	280.32	280.32
<b>TOTALES</b>	<b>9,682.15</b>	<b>9,606.87</b>	<b>10,435.79</b>	<b>10,285.89</b>	<b>10,383.30</b>	<b>10,087.61</b>	<b>10,247.61</b>	<b>10,133.33</b>	<b>10,047.32</b>	<b>10,013.45</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>										
SUELDOS Y SALARIOS	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84	2,318.84
ISSS	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91	173.91
AFP	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52	156.52
INSAFORP	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19	23.19
AGUINALDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VACACIONES	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60	125.60
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISION LABORAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
DEPRECIACION EQUIPO OFICINA	50.15	50.15	50.15	50.15	50.15	50.15	50.15	50.15	50.15	50.15
HONORARIOS	700.00	700.00	800.00	700.00	700.00	800.00	700.00	800.00	700.00	800.00
DERECHOS REGISTRALES	0.00	10.00	125.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIETAS	85.00	75.00	125.85	154.69	168.53	147.00	151.20	135.25	145.00	112.20
PAPELERIA Y UTILES	80.00	70.00	85.00	55.00	68.00	80.00	55.25	63.58	85.90	85.82
<b>TOTALES</b>	<b>3,813.22</b>	<b>3,803.21</b>	<b>4,084.77</b>	<b>3,857.90</b>	<b>3,884.74</b>	<b>3,975.21</b>	<b>3,854.66</b>	<b>3,947.04</b>	<b>3,879.11</b>	<b>3,946.23</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>										
INTERESES POR ARRENDAMIENTO DE EQ. DE TRAN	0.00	0.00	203.46	198.69	181.41	188.94	178.11	179.07	168.45	168.99
COMISION INICIAL	0.00	0.00	366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>13,495.37</b>	<b>13,410.09</b>	<b>15,090.02</b>	<b>14,342.49</b>	<b>14,449.46</b>	<b>14,251.76</b>	<b>14,280.38</b>	<b>14,259.44</b>	<b>14,094.88</b>	<b>14,128.68</b>

#### 4.2 DISEÑO DE PROPUESTA DE PLANIFICACION FISCAL

Con base en el análisis realizado a la información financiera proporcionada por la sociedad Comercial El Progreso, S.A. de C.V., se ha considerado importante evaluar desde el punto vista fiscal, algunas operaciones que ha previsto realizar, que son las siguientes: 1) Cambio en la forma para hacer negocios por parte de la empresa, 2) Ingresos por transferencia de Inmueble 3) Ingresos por transferencia de equipo de cómputo 4) Arrendamiento de vehículo vrs. Compra mediante financiamiento bancario 5) Valuación del inventario final por los diferentes métodos aceptados por la Ley y 6) Saneamiento de las cuentas por cobrar.

Finalmente, se ha establecido la situación financiera de la sociedad considerando las operaciones a las cuales se le ha aplicado planificación fiscal. Además, se establece una comparación de los resultados obtenidos con planificación fiscal y sin está, se concluye al respecto.

##### - OPERACIONES DE VENTA

La sociedad en su planificación financiera previó percibir ingresos principalmente por la venta de electrodomésticos, sin

embargo, mediante la lectura de la información proporcionada por la sociedad se conoció que ésta es distribuidora exclusiva de ciertos productos, con los cuales ha tenido algunos inconvenientes, por esto se propone que venda en calidad de comisionista dichos artículos, reduciendo de esta forma los riesgos por obsolescencia, gastos de almacenaje, costo por administración de inventario, entre otros.

En consecuencia sus ingresos por venta de electrodomésticos se disminuirán, sin embargo, debe aprovechar el hecho que existe demanda insatisfecha de algunos artículos, debido a que no se compraban suficientes por el espacio físico que ocupan y obtener al menos el mismo nivel de ingresos.

Además, ha proyectado vender un inmueble y equipo de cómputo, pero no se ha considerado la variable tiempo para efectuar dichas transferencias, lo cual es indispensable, ya que depende de cuando se realicen para establecer su gravabilidad o nó con los impuestos en estudio.

## OPERACIÓN 1: "CAMBIO DE FORMA PARA HACER NEGOCIOS"

### - Diagnóstico

La sociedad ha experimentado inconvenientes con los productos que provee la sociedad "Distribuidora Internacional, S.A. de C.V.", entre estos están:

- 1) Recuperación de artículos dañados a clientes morosos, sin reparación debido a que este modelo ya no lo fabrica la compañía.
- 2) Reclamos de los clientes, por deterioro de los productos.
- 3) Los productos con mucha facilidad caen en obsolescencia.
- 4) La empresa proveedora ya no proporcionara apoyo técnico, con personal especializado, para brindar el servicio de reparación.

### - Diseño de Alternativas

A fin de explotar al máximo el reconocimiento que posee el nombre comercial de la sociedad, así como disponer de una alternativa que permita optimizar los recursos financieros frente a las dificultades derivadas de la venta de productos comprados a "Distribuidora Internacional, S.A. de C.V.", se debe evaluar los siguientes aspectos:

- a) Seguir vendiendo los productos como lo ha hecho a la fecha, asumiendo todos los riesgos que representa la distribución de los mismos.
- b) Utilizar la modalidad de vender en calidad de comisionista.

#### - Ejecución

Mediante la modalidad de comisionista la sociedad se libera de los inconvenientes que ha tenido hasta la fecha con los productos distribuidos, ya que no posee la propiedad de los mismos, y por tanto se traslada la responsabilidad al proveedor. Es decir que no corre riesgo por obsolescencia o deterioro de inventarios.

Para que la sociedad pueda realizar la actividad de comisionista debe considerar aspectos mercantiles, tributarios y contables, al menos, los que se detallan a continuación:

#### - Aspectos Mercantiles

##### **Mercancías en Comisión**

En este acto de comercio intervienen el comitente y el comisionista. En el Código de Comercio artículo 1066 se define que "El comisionista desempeña en nombre propio pero por cuenta

ajena, mandato para realizar actos de comercio. El comisionista actúa como agente intermediario, entre el comitente y los terceros.”

Es decir, que el comitente es la persona que envía las mercancías de su propiedad, para ser vendidas por el comisionista. Este recibe como pago una comisión, que normalmente se determina en un porcentaje sobre las ventas de contado o crédito.

El comisionista debe sujetarse a las instrucciones del comitente en cuanto al desempeño de sus actividades y no podrá delegar su cometido sin estar autorizado. (Art. 1069 C.C.)

Asimismo, se establece que los efectos que estén en poder del comisionista se entenderán preferentemente afectados al pago de los derechos de comisión, anticipos y gastos hechos a causa del encargo, a cuyo efecto tendrá derecho de retención en garantía del pago. (Art. 1081 C.C.) (Ver pro forma de contrato en anexo 4).

#### - Aspectos Tributarios

Con base en el artículo 108 del Código Tributario es obligación del comisionista, independientemente de que transfiera bienes o preste servicios, emitir y entregar a su propio nombre

Comprobante de Crédito Fiscal o Factura, según corresponda, (ver anexo 5), indicando que actúa por cuenta de su mandante, asimismo, registrar estas operaciones en el Libro de Ventas a Contribuyentes y Consumidor Final. (Ver anexo 6 y 7).

Deberá emitirle dentro de cada período tributario al menos un Comprobante de Liquidación (Ver anexo 8) que refleje el total de transferencias o prestaciones de servicios efectuados por su cuenta, así como el impuesto respectivo y agregar copia de los comprobantes emitidos por cuenta ajena. Cuando se realicen varias liquidaciones en el período tributario se deberá hacer un resumen de las liquidaciones parciales.

Dichos Comprobantes de Liquidaciones deberán ser numerados correlativamente y cumplir los demás requisitos que se exigen para los Comprobantes de Crédito Fiscal.

El impuesto contenido en la liquidación mensual, constituirá débito fiscal para los mandantes (comitentes), el cual deberá declarar y pagar en el período tributario en que el mandatario (comisionista) efectuó la transferencia o prestación de servicios.

Los comisionistas deberán pagar el impuesto proveniente del monto de su comisión o remuneración, los representados o mandantes por su parte, deben pagar el impuesto generado por la transferencia de bienes o prestación de servicios. Al respecto, es importante destacar la responsabilidad solidaria adquirida por el comisionista, ya que si el mandante (comitente) no paga

el impuesto, lo debe hacer el comisionista. (Artículo 45 del Código Tributario)

#### - Aspectos Contables

En estas actividades de comisión, en lo que respecta a mercancías podemos distinguir cinco aspectos importantes:

- Mercancías recibidas del comitente
- Efectivo recibido del comitente para realizar ciertos gastos
- Efectivo recibido como cobro a los clientes por ventas de mercancías
- Cuentas por cobrar nacidas por las ventas al crédito de mercancías recibidas en comisión.
- Efectivo (comisión) recibido como pago por la actividad desarrollada.

Estas operaciones se han originado de transacciones celebradas con valores ajenos, del comitente, por tanto no debemos afectar nuestras cuentas (activo, pasivo, capital y resultados), se debe controlar mediante cuentas de orden. Únicamente se afectará por el ingreso en efectivo correspondiente a los cobros por comisión.

También, es importante señalar la naturaleza de los saldos de las principales cuentas que se deben utilizar contablemente, desde el punto de vista del comisionista:



Cuenta: Mercancías en Comisión

Cargo: Con el precio de costo de las mercancías recibidas del comitente para su venta; con el precio de costo de las mercancías devueltas al comisionista por los clientes.

Abono: Con el precio de costo de las mercancías vendidas por el comisionista; con el precio de costo de las mercancías devueltas al comitente.

Saldo: Deudor, representa el precio de costo de las mercancías propiedad del comitente en poder del comisionista. Se presenta en el Balance General, como cuentas de orden.

Cuenta: Comitente cuenta de mercancías

Cargo: Con el precio de costo de las mercancías vendidas por el comisionista; con el precio de costo de las mercancías devueltas.

Abono: Con el precio de costo de las mercancías recibidas del comitente para su venta; con el precio de costo de las mercancías devueltas al comisionista por los clientes. Su saldo es acreedor y representa el precio de costo de las mercancías propiedad del comitente, en poder del comisionista.

Después de ésta reseña de los aspectos mínimos que debe considerar la sociedad para trabajar con la modalidad de comisionista, es importante establecer el supuesto de las condiciones mediante las cuales ejecutara dicha actividad, que son las siguientes:

- La sociedad firma contrato de comisionista con la sociedad Distribuidora Internacional, S.A. de C.V. (ver modelo anexo 4)
- EL comisionista devolverá la existencia a la fecha en que se firme el contrato, a precio de costo.
- La comisión que pagará será del 15% sobre las ventas al contado o por las cuotas recuperadas por ventas al crédito.
- Las mercaderías sujetas a esta modalidad son las siguientes:

No.	Tipo de Producto	Marca	Modelo
1	Minicomponente	Gold Star	TW742T
2	Minicomponente	Silver	RG1120
3	Televisor	Panasonic	CT2972
4	Televisor	Toshiba	1321
5	Cama Espumar	Espumar	JK1852
6	Cama Mobilia Econoset		MBH12
7	Refrigeradora	Atlas	AIMC2606B
8	Refrigeradora	Cetron	FC-131
9	Lavadora	Fregidare	
10	Videograbadora	Panasonic	
11	Procesador de Alimentos		

## OPERACIÓN 2: "VENTA DE INMUEBLE"

### - Diagnostico

La sociedad efectuó análisis para conocer porque razón no es rentable una de las sucursales que posee, cuya ubicación es el centro de San Salvador, determinándose que se debe a la competencia desleal, ya que éstos los superan en costos y por tanto venden a precios muy bajos, por ello ha considerado a bien explorar otros mercados para abrir la sucursal en otra zona posteriormente. En un corto plazo, ha previsto vender el inmueble a efecto de recuperar el efectivo e invertirlo de tal forma que genere ingresos de forma más inmediata.

### - Diseño de Alternativas

El inmueble (edificación) fue adquirido el diez de diciembre de dos mil uno, a un precio de \$18,215.00, la depreciación acumulada asciende a \$2,003.66. La sociedad ha proyectado venderlo en el mes de febrero de dos mil cuatro a un monto de \$57,142.86.

Sin embargo, para efectuar ésta operación no han considerado el factor tiempo, de tal forma que evalúen en que fecha conviene realizar la venta, tal como se señala en el artículo 4 numeral 12 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, respecto a que cuando se vendan bienes inmuebles en un plazo no menor de tres años, siempre que no se dedique de forma habitual a esta actividad, se considerará Renta No Gravada.

Es importante mencionar que en las proyecciones realizadas ha sido considerado el ingreso por dicha venta, así como el pago de Impuesto sobre la Renta respectivo.

#### Alternativas:

- Vender en el mes de febrero.
- Vender en el segundo semestre.

#### Análisis:

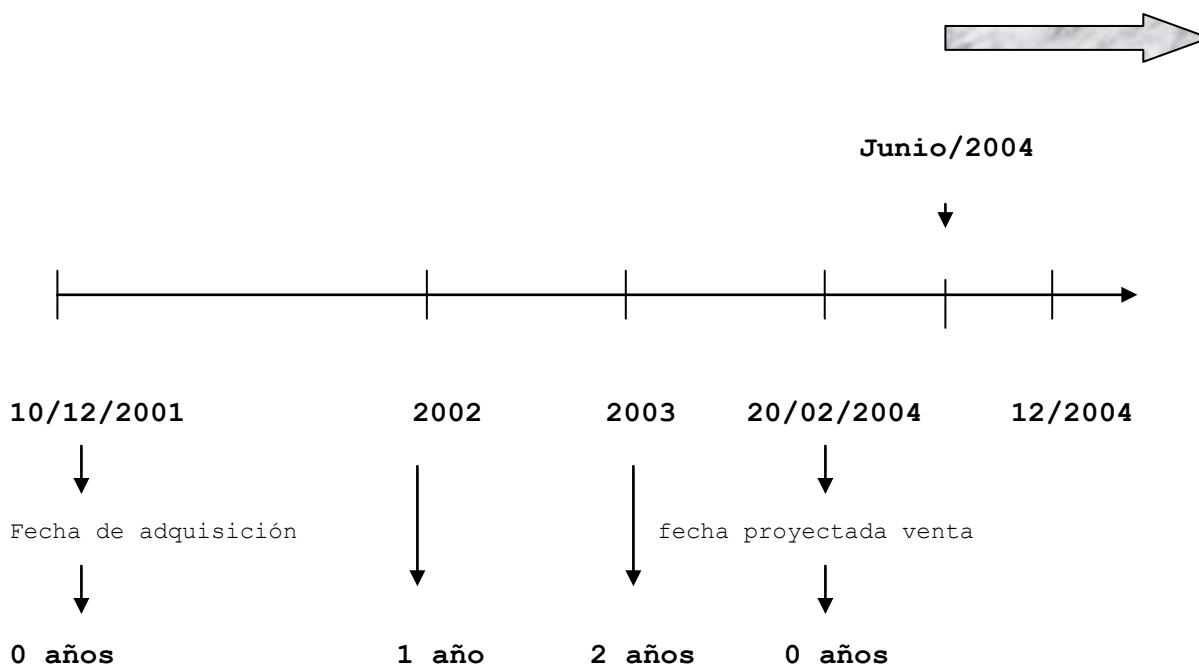
Este se realiza en función del tiempo, depende cuando se efectúe la venta, con base en el artículo 4 numeral 12 de la Ley antes referida.

Además, se debe considerar lo señalado en el artículo 16 inciso tercero del Reglamento de dicha Ley, respecto a la forma de determinar el tiempo de posesión de un bien, lo cual se hace de la siguiente manera:

- Si el bien se adquirió en el primer semestre del ejercicio, se considerará poseído todo el año.
- Sí el bien se transfirió dentro del segundo semestre del ejercicio, se considerará poseído todo el año.
- Si el bien adquirido se transfiere dentro de los seis meses siguientes a su adquisición, se considerará poseído todo el año en el ejercicio de su enajenación.

#### - Ejecución

Con base en la etapa de diseño de alternativas, se calculan los años de posesión del inmueble, en la línea de tiempo siguiente:



Debido a que el inmueble se adquirió el 10 de diciembre no se considera poseído en dicho año; igual sucede si se llega a vender en la fecha que la sociedad a proyectado, ya que corresponde al primer semestre del año y al sumar los años intermedios de posesión se obtiene como resultado dos años, como consecuencia tendrá que pagar el Impuesto sobre la Renta por dicha operación.

Sin embargo, si lo vende en el segundo semestre del ejercicio impositivo de dos mil cuatro, computará tres años de posesión por lo cual no pagará impuesto por dicha transacción.

- Cuantificación del Impuesto:

Al aplicar ganancia de capital, el impuesto a pagar de \$7,674.66 para el ejercicio impositivo de dos mil cuatro.

Ganancia asciende a \$20,465.76 X 25% (Art.42 lit. c, LISR) =

\$5,116.44

Impuesto por resto de Ganancia \$20,465.76 X 12.5% = \$2,558.22

Total

\$7,674.66

El ahorro de impuesto sobre la Renta al tomar en cuenta el tiempo para efectuar la venta del inmueble es de \$7,674.66.

En vista del ahorro que genera efectuar la venta en el segundo semestre, la sociedad debe evaluar sus necesidades de efectivo, si no son urgentes puede esperarse para venderlo en dicho semestre, si es lo contrario, puede buscar otras alternativas que permitan generarle efectivo más inmediato, por ejemplo arrendarlo.

En lo que respecta al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha operación no constituye hecho generador, de acuerdo a lo señalado en su artículo 1, ya que ésta no grava las transferencias de bienes inmuebles.

#### - Seguimiento y Revisión

Es importante que al llegar la fecha de realizar la venta se investigue si no existen disposiciones adicionales o modificaciones a la Ley respectiva que afecten la operación.

### OPERACIÓN 3: "VENTA LOTE DE EQUIPO DE COMPUTO"

#### - Diagnóstico

Se espera vender un lote de Computadoras marca Compaq Presario, en el mes de julio de dos mil cuatro, debido a que éstas ya no satisfacen las necesidades del negocio. El equipo se renovó en noviembre de dos mil tres y como parte del proceso de adopción y prueba se utilizarán a partir de enero de dos mil cuatro. Dichas computadoras se encuentran en el activo fijo.

#### - Diseño de Alternativas

El lote de equipo de cómputo fue adquirido el cuatro de septiembre de dos mil dos, a un monto de \$9,575.00, cuya depreciación acumulada asciende a \$8,989.90. La sociedad espera venderlo al valor de \$5,000.00.

Sin embargo, para efectuar ésta operación no han considerado el factor tiempo, de tal forma que evalúen la fecha en que conviene realizar la venta, tal como señala el artículo 71 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación



de Servicios, respecto a las transferencias de bienes del activo fijo.

La sociedad también ha presupuestado el ingreso por la venta y el débito fiscal a pagar.

Alternativas:

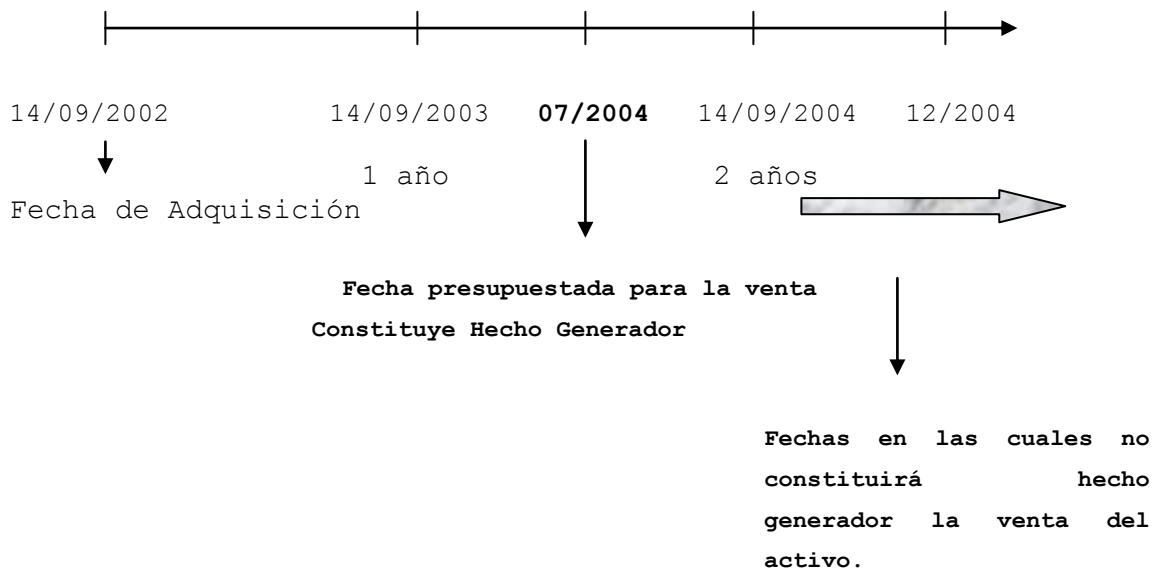
- Vender el bien en el mes que la sociedad a proyectado.
- Vender en los meses de octubre, noviembre o diciembre.

Análisis:

Partiendo de la disposición señalada en el artículo 71 de la Ley antes citada, se tiene:

- La venta de un bien constituye hecho generador, si tiene menos de dos años de estar afecto al activo fijo.
- Si se realiza después de dos años NO CONSTITUYE HECHO GENERADOR, y por ende no se grava con tasa trece por ciento.

En el presente caso para establecer el tiempo que tiene el equipo de cómputo de estar afecto al activo se partirá de la línea de tiempo siguiente:



- Ahorro de impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios al tomar en cuenta el tiempo para efectuar la Venta del Equipo de Cómputo.

#### Cuantificación del Impuesto:

Precio de venta: \$5,000.00

13% Impuesto: \$ 650.00

La sociedad se ahorraría \$650.00, si realiza la venta en la segunda quincena del mes de septiembre o en el último trimestre (octubre a diciembre) de dos mil cuatro.

Considerando el ahorro que tendría de efectuar la venta en los meses de septiembre a diciembre, si ésta no necesita efectivo, puede considerar esta alternativa, si fuese al contrario, ésta puede optar por arrendar el equipo durante el tiempo que hace falta para su venta y obtener el beneficio de no constituir hecho generador, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 literal c) de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

En lo que respecta al impuesto sobre la Renta, la venta de los bienes muebles constituye hecho generador del impuesto y con base en los artículos 14 y 42 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 15, 16 y 17 de su Reglamento, se aplica GANANCIA DE CAPITAL.

La sociedad al aplicar ganancia de capital y determinar la depreciación del lote de equipo de computo, la efectúo contando desde la fecha de adquisición, lo cual tiene lógica ya que se empieza a deducir desde que se compró el bien. Sin embargo, puede hacerlo con base a lo estipulado en el artículo 30 inciso tercero de la Ley de Impuesto sobre la Renta, que reza de la siguiente manera: "En los bienes cuyo uso o empleo en la producción de la Renta se extienda por un período mayor de doce

meses, se determinará una cuota anual deducible de la renta obtenida"

Al respecto, se ha consultado el incidente No. R9805001, emitido por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos en el que razona respecto a la compra de un bien, cuya posesión era de tres meses y la sociedad se reclamó la cuota anual de depreciación, se refiere a este punto de la siguiente manera "*no fue necesario que transcurrieran los doce meses para que gozara de la depreciación, sino que hizo uso de ésta contando únicamente con tres meses desde la fecha de adquisición hasta el cierre del ejercicio*". Lo anterior aplica si el bien forma parte del activo al final del ejercicio en que fue adquirido.

A continuación se ilustra como la sociedad aplicó el gasto en concepto de depreciación del equipo de cómputo:

Cálculo de cuota de depreciación realizado por la sociedad:

Fecha de Adquisición 14/09/2002

Fecha presupuestada para la venta: Julio de 2004.

Costo de adquisición \$9,575.00 / 2 años = \$4,787.50 cuota anual de depreciación.

<u>Tiempo de posesión</u>	Depreciación
	<u>Acumulada</u>
16 días de septiembre 2002. \$13.30 X 16	\$ 212.80
De Octubre a Diciembre de 2002.	\$ 1,196.88
Año 2003:	\$ 4,787.50
De enero a julio 2004: \$398.96 X 7	<u>\$ 2,792.72</u>
Total	<u>\$ 8,989.90</u>

Cálculo de cuota de depreciación con base a Resolución del TAIJ.

Tomando como base lo expuesto por el tribunal, la depreciación a considerar para efectos del cálculo del costo básico, a fin de aplicar ganancia de capital es:

Año 2002:	\$4,787.50
Año 2003:	<u>\$4,787.50</u>
TOTAL DEPRECIACION	<u>\$9,575.00</u>

#### CUADRO COMPARATIVO DE DEPRECIACION

---

Cálculo efectuado por la Sociedad	\$8,989.90
Cálculo considerando Resolución del TAIJ	<u>\$9,575.00</u>
Gasto no deducido por la Sociedad	<u>\$ 585.10</u>

---

AHORRO	NO APROVECHADO	\$585.10 X .25% = \$146.27
--------	----------------	----------------------------

---

Por lo anterior, si la sociedad quiere incorporar en el cálculo de ganancia de capital la depreciación con base a sentencia emitida por el TAIJ, debe modificar primero la declaración correspondiente al ejercicio impositivo de dos mil dos, para lo cual dispone de dos años siguientes al vencimiento del plazo para declarar (Artículo 104 del Código Tributario).

Pues de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 numeral 7) de la Ley de Impuesto sobre la Renta, si la contribuyente dejó de descargar en años anteriores la partida correspondiente a la cuota de depreciación o la hubiese descargado en una cuantía inferior, no tendrá derecho a acumular esas deficiencias a las cuotas de los años posteriores.

#### - Ejecución

Esta etapa está referida a la implementación de la alternativa seleccionada en la fase de diseño de alternativas.

#### - Seguimiento y Revisión

Es importante que al llegar la fecha de realizar la venta se investigue si no existen disposiciones adicionales o modificaciones a Ley respectiva que afecten la operación.

- OPERACIONES DE COMPRA

La sociedad en su planificación financiera ha proyectado la compra de artículos que le originaron inconvenientes, pero mediante la planificación fiscal ya no los debe comprar, ya que la venta de los mismos la efectuará en calidad de comisionista, esto le elimina el riesgo por obsolescencia, por tanto dado que la cuenta estimación por obsolescencia se creó exclusivamente por estos artículos ya no tiene razón de ser, la utilización de la misma.

Lo anterior, implicaría una disminución en el nivel de compras, sin embargo, se debe aprovechar la oportunidad que brinda la utilización de esta modalidad como lo es el espacio físico y la disponibilidad de efectivo, e invertir el dinero en la compra de los artículos que ya se sabe que tienen demanda, dichas compras no deben exceder el valor previsto por la sociedad.

En cuanto, a los inconvenientes que se presentaban de espacio físico, esta situación se soluciona ya que el almacenaje de los artículos de la comitente corre por su cuenta, esta debe buscar el espacio donde se almacenaran. Lo anterior ha sido establecido en el Contrato de Comisión, Cláusula Cuarta, denominada Servicios Comprendidos en la Comisión

OPERACIÓN 4: "ARRENDAMIENTO FINANCIERO VEHICULO VRS.  
PRESTAMO BANCARIO PARA SU COMPRA".

La sociedad ha previsto adquirir una flotilla de vehículos vía arrendamiento y ejercer la opción de compra al final del plazo contratado, pero es importante evaluar otra alternativa como lo es financiamiento mediante préstamo bancario.

- Diagnóstico

La sociedad implementará la estrategia de ofrecer los artículos mediante catálogo, si el cliente selecciona alguno, se debe entregar en el lugar que éste solicite. Lo anterior hace indispensable la adquisición tres vehículos y considerando que no se contará con el efectivo suficiente para comprarlos al contado se ha optado por arrendarlos.

- Diseño de Alternativas

Como se menciona en el diagnostico la sociedad pretende adquirir los vehículos mediante arrendamiento financiero a partir de marzo de dos mil cuatro, sin evaluar financiera ni fiscalmente la conveniencia de adquirirlos de esa forma; a continuación se



presentan las alternativas que puede evaluar la sociedad para adquirir el equipo de reparto:

Alternativas:

- Arrendamiento financiero.
- Obtención de préstamo de una institución financiera.

#### -Arrendamiento Financiero

Se entiende por arrendamiento financiero, el contrato mediante el cual el arrendado concede el uso y goce de determinados bienes muebles e inmuebles, por un plazo de cumplimiento forzoso al arrendatario, obligándose este último a pagar un canon de arrendamiento y otros costos establecidos por el arrendador. Al final del plazo estipulado el arrendatario tendrá la opción de comprar el bien a un precio predefinido, devolverlo o prorrogar el plazo del contrato.

#### Ley de Impuesto sobre la Renta

En el artículo 29 numeral 4) dispone que son deducibles de la renta obtenida: *"El precio del arrendamiento de los bienes muebles o inmuebles, destinados directamente a la producción de ingresos computables..."*

Con base en lo señalado en este artículo la sociedad puede deducirse la cuota mensual de arrendamiento, que asciende a \$757.98 por los tres vehículos y de marzo a diciembre de dos mil cuatro un total de \$7,579.80

También se debe considerar que cuando el arrendatario hace uso de la opción de compra tendrá derecho a la cuota de depreciación establecida en el artículo 30 de la referida Ley por la última cuota o cánon convenido al ejercer la opción de compra.

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

El artículo 16 establece que constituyen hecho generador del impuesto las prestaciones de servicios y el artículo 17 literal c) señala que los arrendamientos de bienes muebles corporales con o sin promesa de venta, u opción de compra, se considera prestación de servicios y por ende hecho generador.

Asimismo, tomando en cuenta las disposiciones antes citadas y lo establecido en el artículo 65 de la referida Ley *"Procede la deducción del crédito fiscal trasladado en los Comprobantes de Crédito Fiscal, siempre que se origine por el desembolso de gastos o egresos útiles o necesarios para el objeto, giro o*

*actividad del contribuyente..."; por lo tanto el crédito fiscal originado por la cuota de arrendamiento será deducible en cada uno de los períodos tributarios en que se pague dicha cuota.*

- Préstamo Bancario

Ley de Impuesto sobre la Renta

En el artículo 29 numeral 10) dispone que son deducibles de la renta obtenida *"Los intereses generados por las cantidades tomadas en prestamos toda vez que sean invertidas en la fuente generadora de la renta gravable, así como los gastos incurridos en la constitución, renovación o cancelación de dichos prestamos"*.

También, el artículo 30 de la misma Ley se estipula que: *"Es deducible de la renta obtenida, el costo de adquisición o de fabricación, de los bienes aprovechados por la contribuyente, para la generación de la renta computable...; en los bienes cuyo uso o empleo en la producción de la renta, se extienda por un período mayor de doce meses, se determinará una cuota anual deducible; de la renta obtenida...; podrá utilizar un porcentaje fijo y constante sobre el valor sujeto a depreciación..."*

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la  
Prestación de Servicios.

El artículo 65 de la referida Ley establece: *"Procede la deducción del crédito fiscal trasladado en los Comprobantes de Crédito Fiscal, siempre que se origine por el desembolso de gastos o egresos útiles o necesarios para el objeto, giro o actividad del contribuyente...; Cuando se trate de vehículos de carga o de trabajo pesado, será deducible el cien por ciento del crédito fiscal causado por la adquisición de dichos bienes."*

Asimismo, el artículo 72 de la Ley dispone: *"...El Crédito Fiscal trasladado en los comprobantes de crédito fiscal por la adquisición de bienes muebles corporales de capital destinados al activo fijo, es deducible del débito fiscal originado por la operaciones gravadas realizadas en el mismo periodo, o en los posteriores si restare un remanente de aquél, hasta su total deducción"*.

Con base a las disposiciones antes citadas y para efectos del referido impuesto, la sociedad podrá deducirse el crédito fiscal originado por la adquisición del vehículo, así como el originado por el seguro.

Alternativas:

- Arrendamiento Financiero

RENTA:

Cuota mensual de arrendamiento = \$252.13 (Ver anexo 9)

Cuota de Marzo a diciembre/04 = \$252.13 X 3Veh. X 10meses =  
\$7,563.90

Deducción de impuesto = \$7,563.90

Ahorro Fiscal = \$7,563.90 x 0.25 = \$1,890.97

IVA:

Deducción crédito mensual en cada uno de los periodos tributarios comprendidos de marzo a diciembre de dos mil cuatro.

Cuota mensual de arrendamiento = \$252.13 x 13% IVA = \$32.77

Crédito Fiscal deducible por período = 32.77 x 3 Veh.= \$98.31

Total Crédito Fiscal de marzo a diciembre/04 = 98.31\*10= 983.10

- Préstamo Bancario

RENTA

Cálculo cuota depreciación:

Costo de adquisición: \$10,275.00 entre 2 años

Cuota anual: \$5,137.50; cuota mensual: \$428.12 (Ver anexo 10)

Cuota anual 2004 = \$5,137.50 x 3 = \$15,412.50

(Ver análisis efectuado a la cuota de depreciación en caso número 3)

Intereses por préstamo 1 veh. \$ 556.62 x 3 = \$ 1,669.86

Seguro por 1 veh.: \$ 191.20 x 3 = \$ 573.60

Deducciones por intereses y seguros por los 3 veh. \$ 2,243.60

Deducciones por depreciación 3 veh. \$15,412.50

TOTAL DE DEDUCCIONES \$17,656.10

IVA

Costo de adquisición: \$ 10,275.00 x 13% = \$ 1,335.75

**Crédito Fiscal \$1,335.75 X 3 veh. = \$ 4,007.25**

Seguros \$191.20 X 3 = \$ 573.60 X 13% = \$ 74.57

Crédito Fiscal: por compra de vehículos \$ 4,007.25

Por seguros \$ 74.57

TOTAL CREDITO FISCAL \$ **4,081.82**

COMPARACION DE DEDUCCIONES POR ALTERNATIVAS:

DEDUCCION POR TIPO DE IMPUESTO	PRESTAMO	ARRENDAMIENTO
DEDUCCION RENTA	\$ 17,656.10	\$ 7,563.90
DEDUCCION CREDITO FISCAL	\$ 4,081.82	\$ 983.10
TOTAL DE DEDUCCIONES	\$ 21,737.92	\$ 8,547.00

A partir de los resultados obtenidos en el cuadro comparativo anterior se puede decir que la opción más beneficiosa es realizar el préstamo para la adquisición del equipo de reparto,

ya que mediante este obtiene un ahorro de impuesto por valor de \$13,190.92 en relación con la alternativa del arrendamiento.

Sin embargo, a pesar de ser recomendable obtener el préstamo muchas empresas pueden optar por el arrendamiento y no necesariamente por que le genera mayor ahorro fiscal sino porque proporciona ventajas como no incurrir en obsolescencia del equipo.

#### - Ejecución

Esta etapa esta referida a la puesta en marcha de la alternativa seleccionada en la etapa de diseño, para el caso, será la alternativa vía préstamo.

#### - Seguimiento y Revisión

Se debe evaluar constantemente si se ha cumplido con las expectativas planteadas en la planificación financiera, así como de cualquier cambio a la normativa tributaria, a fin de tomar evaluar el impacto financiero y fiscal de las mismas.

OPERACIÓN 5: "VALUACION DEL INVENTARIO FINAL POR LOS DIFERENTES METODOS REGULADOS POR EL CODIGO TRIBUTARIO"

La sociedad utiliza el método de valuación de inventarios costo de adquisición, lo cual se describe en sus Políticas Generales, considerando el impacto que ocasiona en los resultados financieros, se ha realizado lo siguiente:

- Diagnóstico

La sociedad manifiesta que valúa sus inventarios al Costo de Adquisición porque dicho método es de fácil aplicación. Sin embargo, es importante conocer cual sería el impacto en su resultados utilizando cualquiera de los otros métodos establecidos en el artículo 143 del Código Tributario, a fin optimizar los recursos financieros.

- Diseño de Alternativas

Se establece el valor del inventario final utilizando los métodos: Costo según última compra, Costo promedio por aligación directa, Costo promedio, Primeras entradas primeras salidas.



- Costo Según Última Compra:

La existencia total de estos bienes se consignará con el costo que hayan tenido la última vez que se compraron, es decir, que si se hubieren hecho compras de un mismo artículo en distintas fechas y a distintos precios, se considerará el costo de la última compra efectuada por la sociedad durante el ejercicio impositivo.

Aplicando dicho método a las existencias finales, el inventario al 31 de diciembre de 2004, asciende a un valor de **\$ 159,238.35.**

**(Ver Anexo 11)**

A continuación se presenta el kardex, de uno de los noventa y cinco productos que comercializa la sociedad, utilizado para valuar sus inventarios, por el método antes referido:

Producto: Cocina de mesa, Duracel

Período Tributario	Unidades		Costo última compra	Costos Totales
	Compras	Existencia		
Diciembre	20	18	\$30.87	\$ 555.66

- Costo Promedio por Aligación Directa:

Este se determinará dividiendo la suma del valor total de las cinco últimas compras o de las efectuadas si es menor, entre la suma de unidades que en ellas se hayan obtenido.

Al efectuar la valuación por dicho método las existencias al 31 de diciembre de 2004, ascienden a **\$ 149,881.33**. (Ver Anexo 12)

A continuación se presenta el kardex, de uno de los noventa y cinco productos que comercializa la sociedad, utilizado para valuar sus inventarios:

TIPO DE PRODUCTO: COCINA DE MESA DURACEL

Períodos Tributarios	Unidades Compradas	Costos Unitarios	Costos Totales	Costo Promedio por Aligación Directa
Agosto	5	\$ 28.52	\$ 142.60	
Septiembre	9	\$ 26.75	\$ 240.75	
Octubre	10	\$ 26.75	\$ 267.50	
Noviembre	12	\$ 30.87	\$ 370.44	
Diciembre	20	\$ 30.87	\$ 617.40	
Totales	56	\$ 143.76	\$1,638.69	\$ 29.26

- Costo Promedio:

Bajo este método el sujeto pasivo tiene dos opciones para valuar su inventario, a continuación se menciona como se determinan:

- 1) El valor del costo de los inventarios de cada uno de sus diferentes tipos o clases es determinado a partir del promedio ponderado del costo de las unidades en existencia al principio de un período y el costo de las unidades compradas o producidas durante el período.
- 2) El promedio puede ser calculado en una base periódica, o al ser recibido cada compra, es decir;

Para el presente caso se utilizará la opción 2. El valor del inventario al 31 de diciembre de 2004, asciende a \$153,462.20 (Ver anexo 13)

A continuación se presenta el kardex, de uno de los noventa y cinco productos que comercializa la sociedad, utilizado para valuar sus inventarios:

## TIPO DE PRODUCTO: COCINA DE MESA DURACEL

Período Tributario	Valor Unitario	Inv. Inc.	Entradas				Salidas			Existencia		
			Unid. Compr.	Costos Unitario	Unidades Totales	Costo Total	Unid. Vend.	Costo Unit.	Costo de Vta.	Costo Total	Unid.	Costo Prom. Unit.
Enero	29.40	50	7	29.40	57	1,675.80	12	29.40	352.80	1,323.00	45	29.40
Febrero	29.40	45	0	0.00	45	1,323.00	6	29.40	176.40	1,146.60	39	29.40
Marzo	29.40	39	1	27.93	40	1,174.53	6	29.36	176.18	998.35	34	29.36
Abril	29.36	34	6	27.93	40	1,165.93	10	29.15	291.48	874.45	30	29.15
Mayo	29.15	30	8	27.05	38	1,090.83	18	28.71	516.71	574.12	20	28.71
Junio	28.71	20	4	32.63	24	704.66	6	29.36	176.16	528.49	18	29.36
Julio	29.36	18	6	31.46	24	717.24	8	29.89	239.08	478.16	16	29.89
Agosto	29.89	16	5	28.52	21	620.75	4	29.56	118.24	502.51	17	29.56
Septiembre	29.56	17	9	26.75	26	743.30	8	28.59	228.71	514.59	18	28.59
Octubre	28.59	18	10	26.75	28	782.13	10	27.93	279.33	502.80	18	27.93
Noviembre	27.93	18	12	30.87	30	873.24	12	29.11	349.30	523.94	18	29.11
Diciembre	29.11	18	20	30.87	38	1,141.34	20	30.04	600.71	540.64	18	30.04
<b>TOTALES</b>		50	88				120				18	

## - Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS)

Bajo este método se asume que las unidades del inventario que fueron compradas o producidas, son vendidas primero, respetando el orden de ingreso a la contabilidad de acuerdo a la fecha de la operación, consecuentemente el valor de las unidades en existencia del inventario final del período corresponde a las que fueron compradas o producidas más recientemente.

Al valuar el inventario con este método el saldo al 31 de diciembre de 2004, asciende a **\$159,977.88**. (Ver anexo 14)

A continuación se presenta el kardex, de uno de los noventa y cinco productos que comercializa la sociedad, utilizado para valuar sus inventarios:

## COCINA DE MESA DURACEL

Periodo Tributario	Valor Unit.	Inv. Inic.	Entradas					Salidas			Existencia		
			Unid. Comp.	Costo Unit.	Costo Total Compras	Unidades Totales	Costo Total	Unid. Vend.	Costo Unit.	Costo de Venta	Unid.	Costo Unit.	Costo Total
Enero	29.40	50	7	29.40	205.80	57	1,675.80	12	29.40	352.80	45	29.40	1,323.00
Febrero	29.40	45	0	0.00	0.00	45	1,323.00	6	29.40	176.40	39	29.40	1,146.60
Marzo	29.40	39	1	27.93	27.93	40	1,174.53	6	29.40	176.40	33	29.40	998.13
											1	27.93	
Abril	29.40	34	6	27.93	167.58	40	1,165.71	10	29.40	294.00	23	29.40	871.71
											7	27.93	
Mayo	29.40	30	8	27.05	216.38	38	1,088.09	18	29.40	529.20	5	29.40	558.89
											7	27.93	
											8	27.05	
Junio	29.40	20	4	32.63	130.54	24	689.43	5	29.40	147.00	6	27.93	542.43
											1	27.93	
											8	27.05	
											4	32.63	
Julio	27.93	18	6	31.46	188.75	24	731.18	6	27.93	167.58	6	27.05	563.60
											2	27.05	
											4	32.63	
											6	31.46	
Agosto	27.05	16	5	28.52	142.59	21	706.19	4	27.05	108.20	2	27.05	597.99
											4	32.63	
											6	31.46	
											5	28.52	
Septiembre	27.05	17	9	26.75	240.79	26	838.77	2	27.05	54.10	4	31.46	784.67
											4	32.63	
											2	31.46	
											9	26.75	
Octubre	31.46	18	10	26.75	267.54	28	1,052.21	4	31.46	125.84	19	26.75	926.37
											5	28.52	
											1	26.75	
Noviembre	26.75	18	12	30.87	370.44	30	1,296.81	12	26.75	321.00	6	26.75	975.81
											12	30.87	1,265.67
Diciembre	26.75	18	20	30.87	617.40	38	1,593.21	6	26.75	160.50	18	30.87	1,432.71
											14	30.87	432.18
<b>TOTALES</b>	<b>1,470.00</b>	<b>50</b>	<b>88</b>		<b>2,575.73</b>			<b>120</b>		<b>3,490.02</b>			<b>1,432.71</b>

Para una mayor comprensión del efecto que produce la valuación del inventario final en el costo de ventas, la utilidad bruta, utilidad antes de operación e impuesto sobre la renta, presenta un resumen por cada método, tomando como base de comparación el inventario final como parte fundamental del costo de ventas:

(Valores en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

CONCEPTO	COSTO DE ADQUISICION	COSTO SEGÚN ULTIMA COMPRA	COSTO PROMEDIO POR ALIGACION DIRECTA	COSTO PROMEDIO	PEPS
Inventario inicial	419,195.21	419,195.21	419,195.21	419,195.21	419,195.21
(+) Compras Netas	447,066.47	447,066.47	447,066.47	447,066.47	447,066.47
Mercadería Disponible	866,261.68	866,261.68	866,261.68	866,261.68	866,261.68
(-) Inventario Final	201,408.09	<b>159,238.35</b>	<b>149,881.33</b>	153,462.20	<b>159,977.88</b>
Costo de Ventas	<b>664,853.59</b>	<b>707,023.33</b>	<b>716,380.35</b>	<b>712,799.48</b>	<b>706,283.80</b>

Como se observa en el cuadro anterior, una valoración superior del inventario final reduce el costo de ventas y por ende aumenta las utilidades y el pago de impuestos. En cambio una valoración inferior incrementa el costo de ventas, reduciendo la utilidad y el pago de impuestos.

Por lo anterior, conviene a la sociedad utilizar para el ejercicio impositivo dos mil cuatro, el método del Costo Promedio por Aligación Directa, cuya aplicación genera un Costo de Ventas mas elevado y por ende un menor pago de impuestos.

Los efectos de esta valuación se compensa en dos ejercicios, ya que el inventario final de un ejercicio es el inicial del siguiente, si éste es mayor, lo es también, la utilidad del ejercicio y se disminuye la del siguiente, o lo que es lo mismo, se absorben utilidades del segundo ejercicio. Lo mismo sucede si

el inventario final es menor, las utilidades del ejercicio disminuyen en beneficio de las del ejercicio siguiente que iniciara con un inventario reducido. Para visualizar mejor este efecto, se han supuesto ciertos valores de ingresos, compras e inventario final esperado por la sociedad para dos mil cinco y se considera el valor del inventario por el método utilizado por la sociedad (Costo de Adquisición) y el propuesto (Costo por Aligación Directa, esto se muestra en el cuadro siguiente:

**EFEECTO DE LA VALUACION DEL INVENTARIO FINAL PARA  
EJERCICIO 2005**

Concepto	Costo Promedio por aligación Directa.	Costo de Adquisición
Ventas Netas	1,000,000.00	1,000,000.00
Inventario inicial	149,881.33	201,408.09
Compras netas	500,000.00	500,000.00
Inventario final	160,000.00	160,000.00
Costo de Ventas	489,881.33	541,408.09
Utilidad Bruta	510,118.67	458,591.91

Al analizar lo anterior, se observa que prácticamente el efecto consiste en un diferimiento del pago de impuesto, pero vale la pena recordar, que pagar más tarde equivale a pagar menos, pues es innegable el hecho de que el dinero pierde su poder adquisitivo con el efecto del tiempo. En esto se fundamenta la conveniencia de cambio de método por la sociedad, para lo cual debe solicitar autorización a la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Código Tributario. (Ver formato de solicitud, anexo 15)

Ahora bien, la valuación del inventario final por el método que resulte menor, no implicará estrictamente un mayor pago de impuestos para el siguiente ejercicio, pues será tarea del planificador analizar y aplicar las alternativas a disposición de la sociedad, a fin de optimizar el pago de los mismos, por supuesto, siempre al margen de lo regulado en las disposiciones legales.

#### - Ejecución

Esta etapa esta referida a la puesta en marcha de la alternativa seleccionada en la etapa de diseño, para el caso, será la alternativa de valorar el inventario final al costo promedio por aligación directa.

#### - Seguimiento y Revisión

Es importante dar seguimiento al comportamiento del inventario constantemente, ya que su rotación influye en el resultado final, así como de las reformas a las leyes tributaras que afecten a dicho rubro.



## OPERACIÓN 6: SANEAMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR

### - Diagnostico

La sociedad para el dos mil tres presenta en sus Estados Financieros un monto de cuentas por cobrar de \$370,556.95 y se determinó que muchas de estas son incobrables y que además cumplen con los requisitos establecidos en la normativa legal para su deducibilidad.

### - Diseño de Alternativas

Después de examinar de manera minuciosa el control de los clientes morosos y de revisar cuales de éstos cumplen los requisitos establecidos en los artículos 31 de la Ley de Impuesto sobre la Renta y 37 de su Reglamento, se estableció que el monto deducible de la renta obtenida por este concepto asciende a \$13,371.83.

El monto anterior, proviene de operaciones propias del negocio; se declararon como ingresos gravables; se encuentran registrados contablemente; se efectuaron gestiones de cobro vía judicial y se cuenta con la documentación de soporte respectiva.

Con base en la información proporcionada por el departamento de créditos, se determinó que los clientes que cumplen los

requisitos establecidos en el artículo 32 numeral 2) de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, son los siguientes:

FECHA ULTIMO PAGO	CLIENTE	MORA
15/01/2000	CESAR AUGUSTO LOPEZ	\$ 55.43
12/02/2000	JOSE ANTONIO ESQUIVEL	\$ 77.14
13/03/2000	ROSITA DE CUELLAR	\$ 158.30
25/03/2000	KARLA MARIA SEGOVIA	\$ 138.50
18/05/2000	MIRNA DEL CARMEN PEREZ	\$ 47.50
12/06/2000	MATIAS ARIAS RIVAS	\$ 223.50
20/06/2000	JOSE MANUEL CARPIO	\$ 117.28
25/06/2000	JUAN PABLO CASTRO	\$ 89.57
30/07/2000	GLORIA DIAZ CASTRO	\$ 123.00
03/08/2000	MARIA DEL CARMEN AMAYA	\$ 477.00
05/08/2000	CLAUDIA MARIA MARTINEZ	\$ 367.89
12/08/2000	MARIA GABRIELA PEREZ	\$ 856.30
15/08/2000	SAMUEL ANTONIO BONILLA	\$ 98.90
20/08/2000	JAIME REYNALDO BAUTISTA	\$ 120.67
22/08/2000	JOSE ROBERTO ALAS ABREGO	\$ 345.30
25/08/2000	ADELINA DEL ROSARIO SANABRIA	\$ 445.30
01/09/2000	ALEXIS MARTINEZ MELENDEZ	\$ 230.78
08/09/2000	JOSE SALVADOR SEGURA	\$ 445.89
15/09/2000	ELMER DE JESUS MELENDEZ	\$ 338.00
20/09/2000	OCTAVIO CRUZ OLMEDO	\$ 43.50
01/10/2000	ROBERTO ANTONIO GONZALEZ	\$ 375.60
12/10/2000	MARIO VASQUEZ PAVON	\$ 23.89
15/10/2000	DANIEL DIEP	\$ 167.80
12/11/2000	ANA BESIE ALAS	\$ 45.40
12/12/2000	CONCEPCION MARIA MELENDEZ	\$ 45.87
20/12/2000	SUSANA BEATRIZ MARTINEZ	\$ 90.87
20/01/2001	ELVIA DEL CARMEN ESCOBAR	\$ 137.40
25/01/2001	BLANCA CORTEZ NIETO	\$ 114.30
13/03/2001	ROSA ALICIA ROSA	\$ 67.90
14/04/2001	SALVADORA MELENDEZ	\$ 189.55
16/08/2001	PATRICIA GUADALUPE ALVARENGA	\$ 88.67
08/09/2001	CANDIA FLOR ROSALES	\$ 67.80
10/10/2001	DAYSI DOREDITH CERNA CRUZ	\$ 123.00
11/11/2001	CLARA EMPERATRIZ GUZMAN	\$ 245.00
23/12/2001	KARLA ELENA RIVERA	\$ 77.89
07/01/2002	MOISES ANTONIO MARTINEZ	\$ 90.89
03/02/2002	CESAR AUGUSTO RIVAS	\$ 55.32
14/02/2002	FELIPE VIDES	\$ 121.78

FECHA ULTIMO PAGO	CLIENTE	MORA
23/03/2002	NORA DEL CARMEN CUELLAR	\$ 34.50
05/03/2002	ANA RUTH MEJIA	\$ 56.78
10/03/2002	TOMASA MONTENEGRO	\$ 90.67
08/04/2002	ERICK GEOVANY GONZALEZ	\$ 43.56
09/10/2002	AZUCENA VILLARAN	\$ 23.90
15/05/2002	CARLOS BERRIOS PADILLA	\$ 89.30
20/05/2002	MELVIN ANTONIO VIDES	\$ 139.66
12/06/2002	BLANCA NELY ROMERO	\$ 145.00
15/06/2002	ISABEL HENRIQUEZ	\$ 177.20
17/06/2002	ELGA PATRICIA FLORES	\$ 23.50
08/07/2002	GUSTAVO TORRES	\$ 55.34
09/07/2002	TERESA DE JESUS CRUZ	\$ 234.56
15/08/2002	SARAI MARAVILLA	\$ 345.67
17/08/2002	CLAUDIA PATRICIA ROMERO	\$ 56.78
16/09/2002	JUAN ANTONIO CASTRO	\$ 389.87
10/10/2002	GUADALUPE MARTINEZ	\$ 456.84
15/10/2002	JORGE HENRIQUE SERRANO	\$ 127.30
20/10/2002	RICARDO ADOLFO PINEDA	\$ 378.45
22/10/2002	WILFREDO FIGUEROA	\$ 250.00
25/10/2002	ADELINA PEREZ CUELLAR	\$ 245.68
27/10/2002	ROBERTO CARLOS RAMIREZ	\$ 123.75
03/11/2002	JOSE ERNESTO ZALDAÑA	\$ 242.00
12/11/2002	MARIA PAZ CARPIO	\$ 123.58
15/11/2002	GERSON MARTINEZ	\$ 367.30
17/11/2002	JOSE SIMEON POCASANGRE	\$ 157.89
20/11/2002	ALEXANDER CALDERON	\$ 123.45
21/11/2002	JOSE ORVIL LANDAVERDE	\$ 120.45
04/12/2002	RAFAEL ANTONIO OSEGUEDA	\$ 56.78
07/12/2002	CRISTIAN REGALADO	\$ 78.90
15/12/2002	CESAR RIVAS ASCENCIO	\$ 278.39
17/12/2002	ROXANA DEL CARMEN MELARA	\$ 127.40
20/12/2002	LUIS ALONSO FLAMENCO	\$ 56.90
25/12/2002	KARLA VERONICA AYALA	\$ 78.89
27/12/2002	LORENA ORTIZ	\$ 123.60
30/12/2002	OSCAR EDUARDO JIMENEZ	\$ 34.78
30/12/2002	TITO REYNADO	\$ 89.02
30/12/2002	JUAN ARMANDO SOSA	\$ 264.00
30/12/2002	ANA CORINA MORALES	\$ 67.80
30/12/2002	JUAN CARLOS ALVARADO	\$ 65.90
31/12/2002	LUIS FERNANDO MARAVILLA	\$ 23.78
31/12/2002	JOSE ARMANDO HERNANDEZ	\$ 78.90

FECHA ULTIMO PAGO	CLIENTE	MORA
31/12/2002	KARLA OSEGUEDA	\$ 136.55
31/12/2002	ANA CECILIA REALES	\$ 223.68
31/12/2002	KATHERIN ALEJANDRA ALFARO	\$ 34.90
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 13,371.83</b>

Es importante señalar que la sociedad tiene como política cobrar en el valor de la prima el débito fiscal por lo cual no se reconocerán gastos no deducibles.

La sociedad para el dos mil cuatro espera obtener utilidad por lo que es importante reconocer como gasto deducible el saldo de las cuentas considerados como incobrables.

Otro, aspecto que hay que señalar es el hecho que la normativa legal no limita respecto al tiempo para reconocer éstas cuentas como gasto, por tanto los sujetos pasivos tienen libertad de elegir en que ejercicio les conviene deducírselo y en que cuantía, ya que no caduca el derecho de deducción.

En atención a lo antes expuesto, no obstante, que se determinó oportunamente que era procedente se reclamará estas cuentas en el dos mil tres, se recomendó hacerlo en el dos mil cuatro, debido a que en dicho ejercicio obtuvo perdida.

#### 4.3. ESTADOS FINANCIEROS CON PLANIFICACION FISCAL

Luego de los ejemplos prácticos descritos anteriormente, se presentan los Estados Financieros proyectados de Comercial El Progreso, S.A. de C.V., en los cuales se refleja el efecto de las operaciones realizadas anteriormente. Así también, se han elaborado Estados Financieros Comparativos Proyectados, considerando los proporcionados por la sociedad sin planificación fiscal y los elaborados en el desarrollo del presente trabajo aplicando a referida técnica.

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(EN DÓLARES AMERICANOS)

CONCEPTO	2004
<b>ACTIVO</b>	
<b><u>CIRCULANTE</u></b>	<b>\$ 728,441.55</b>
Caja	\$ 517.10
Bancos	\$ 55,170.89
Cuentas por Cobrar (Nota 1)	\$ 416,410.07
(-) Estimacion de Cuentas Incobrables (Nota 2)	\$ (13,371.83)
Inventario (Nota 3)	\$ 149,881.33
(-) Obsolescencia de Inventario	\$ (9,727.56)
Mercaderia en Transito (Nota 4)	\$ 115,757.07
Pago a Cuenta	\$ 13,804.48
<b><u>FIJO</u></b> (Nota 5)	<b>\$ 66,051.89</b>
Edificios	\$ 81,785.00
Equipo de Oficina	\$ 1,068.50
Equipo de Transporte	\$ 50,716.02
Depreciación Acumulada	\$ (67,517.63)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 794,493.43</b>
<b>PASIVO</b>	
<b><u>CIRCULANTE</u></b>	<b>\$ 412,641.83</b>
Documentos y cuentas por pagar	\$ 151,996.12
Documentos y Cuentas por Pagar con Garantia	\$ 240,019.84
Impuesto a pagar Renta (Nota 6)	\$ 20,625.87
<b><u>CAPITAL</u></b>	<b>\$ 381,851.60</b>
Capital Social	\$ 240,662.34
Reserva Legal	\$ 9,855.45
Utilidad ejercicios anteriores (Nota 7)	\$ 100,506.51
Perdida ejercicio anterior	\$ (27,739.15)
Utilidad presente ejercicio	\$ 58,566.44
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 794,493.43</b>

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CONCEPTO	2004	
<b>VENTAS NETAS</b>		<b>\$ 915,983.75</b>
(+) Ventas Brutas	\$ 917,032.85	
Ventas por cuenta propia	\$ 894,182.05	
Ventas por cuenta de terceros	\$ 21,801.70	
(-) Devoluciones sobre ventas	\$ 925.75	
(-) Rebajas sobre ventas	\$ 123.35	
(+) Inventario Inicial		\$ 419,195.21
(+) Compras	\$ 447,066.47	
(-) Rebajas sobre compras	\$ 4,630.00	
(-) Devoluciones sobre compras	\$ 83,814.73	
(-) Descuento sobre compras	\$ 1,354.00	
Compras Netas		\$ 357,267.74
DISPONIBLE		\$ 776,462.95
(-) Inventario Final		\$ 149,881.33
<b>(=) Costo de ventas</b>		<b>\$ 626,581.62</b>
UTILIDAD BRUTA		\$ 289,402.13
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 200,835.94
Gastos de Venta	\$ 148,051.63	
Gastos de Administración	\$ 50,174.85	
Gastos Financieros	\$ 2,609.46	
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN		\$ 88,566.19
(+) Otros Ingresos Gravados		\$ 4,414.90
(+) Otros Ingresos No Gravados		\$ 40,931.52
UTILIDAD (PERDIDA) DE NO OPERACIÓN		\$ 133,912.61
RESERVA LEGAL		\$ 9,373.88
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO		\$ 124,538.73
(-) Otros Ingresos (a)		\$ 45,346.42
RENTA IMPONIBLE		\$ 79,192.31
(-) ISR		\$ 20,625.87
UTILIDAD POR DISTRIBUIR (PERDIDA)		\$ 58,566.44

(a) Ver cuadro Ganancia de Capital

GANANCIAS O PERDIDAS DE CAPITAL																			
CIFRAS EN DOLARES																			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.															NIT:0614-230883-104-9		EJERCICIO IMPOSITIVO		
DETERMINACION DEL COSTO BASICO (COSTO BASICO = COSTO DE ADQUISICION - DEPRECIACION ADMITIDA)																		2004	
DESCRIPCION DEL MUEBLE O INMUEBLE		b	c	d															
		COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ADMITIDA	COSTO BASICO															
A- Lote de Computadoras Compaq Presario Modelo X		9.575.00	8.989.90	585.10															
B-																			
C-																			
D-																			
E-																			
TOTALES.....		9.575.00	8.989.90	585.10															
CALCULO DE LA GANANCIA O PERDIDA DE CAPITAL																			
B I E N	FECHA DE ADQUISICION			FECHA DE TRANSACCION			VALOR DE LA TRANSACCION	DEDUCCIONES = i + j + k			GANANCIA O PERDIDA NETA h = (f+h+k)	Nº DE AÑOS POSSEDO	COCIENTES Y RESULTADOS					RESTO DE GANANCIA O PERDIDA NO AGREGADA A LA RENTA	
	DA	ME	AÑO	DA	ME	AÑO		i	j	k			f	g	h	i	j	k	l
A-	14	9	2002	25	7	2004	5,000.00	585.10	0.00	0.00	4,414.90	2	2,207.45	0.00	0.00	2,207.45	0.00	2,207.45	0.00
B-																			
C-																			
D-																			
E-																			
F-																			
TOTALES							5,000.00	585.10	0.00	0.00	4,414.90	2.00	2,207.45	0.00	0.00	2,207.45	0.00	2,207.45	0.00
1 - ANOTE EL COCIENTE POSITIVO RESULTANTE DE RESTAR LOS TOTALES DE "i" MENOS "f" (f-h)												2,207.45							
2 - ANOTE AQUI LA RENTA IMPONIBLE DETERMINADA EN SU DECLARACION (CUANDO SEA POSITIVA)												79,192.31							
3- TOTAL (SUME RENGLONES 1 Y 2)												81,399.76							
4- CALCULE EL IMPUESTO SOBRE EL TOTAL DEL RENGLON 3 CONFORME ARTICULO 42 LITERAL "C" L.I.S.R.												20,349.94							
5- DIVIDASE EL IMPUESTO DEL RENGLON 4 ENTRE LA RENTA DEL RENGLON 3 PARA DETERMINAR LA TASA EFECTIVA												25.00%							
6- APLIQUE LA MITAD DE LA TASA A LA DIFERENCIA POSITIVA RESULTANTE DE RESTAR LOS TOTALES DE LAS COLUMNAS "i" MENOS "j"												275.93							
7- ANOTE LA SUMA DE LOS RENGLONES 4 Y 6 Y TRASLADA A RENGLON "IMPUESTO COMPUTADO" EN DECLARACION DE RENTA												20,625.87							
8- SI LA CANTIDAD DEL RENGLON 3 ES MENOR DE \$22,000 (SI ES PERSONA NATURAL O FIDECOMISO) O DE \$75,000 (SI ES PERSONA JURIDICA) APLICAR EL 1.0 % SOBRE EL TOTAL DE LA COLUMNA "Y" Y TRASLADAR EL RESULTADO AL RENGLON "IMPUESTO COMPUTADO" EN DECLARACION DE RENTA.																			



**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADO PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2004

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA	\$ 58,566.44
DEPRECIACION	\$ 20,617.89
	<u>\$ 79,184.33</u>
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	
CUENTAS POR COBRAR	\$ (45,853.12)
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	\$ 6,976.11
ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES	\$ 13,371.83
IVA-CREDITO	\$ 6,365.44
INVENTARIO	\$ 269,313.88
PAGO A CUENTA	\$ (13,804.48)
MERCADERIA EN TRANSITO	\$ (115,757.07)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	\$ 154.74
ACREEDORES VARIOS	\$ (5,462.53)
OTRAS OBLIGACIONES ACUMULADAS POR PAGAR	\$ (29,118.26)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR CON GARANTIA	\$ (197,653.10)
RESERVA LEGAL	\$ 9,373.88
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 20,625.87
SALIDAS NETAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>\$ (81,466.81)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	
EDIFICIOS	\$ 18,215.00
EQUIPO DE OFICINA	\$ 18,815.07
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ (21,250.00)
ENTRADAS NETAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>\$ 15,780.07</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	\$ 13,497.59
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>\$ 42,190.38</u>
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 55,687.97</u>

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PROYECTADO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>	<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>
Saldo al 31 de diciembre 2,003	\$ 240,662.34	\$ 481.57	\$ 72,767.36	\$ 313,911.27
Utilidad del Ejercicio			\$ 58,566.44	\$ 58,566.44
Aplicación a Reserva Legal		\$ 9,373.88		\$ 9,373.88
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 240,662.34</b>	<b>\$ 9,855.45</b>	<b>\$ 131,333.80</b>	<b>\$ 381,851.60</b>

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

**COMPARATIVA BALANCE GENERAL PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 APLICANDO PLANIFICACION FISCAL**  
(EN DÓLARES AMERICANOS)

CONCEPTO	2004 SIN PLANIFICACION FISCAL	2004 CON PLANIFICACION FISCAL	VARIACIONES
<b>ACTIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>	\$ 750,214.73	\$ 728,441.55	\$ (21,773.18)
Caja	\$ 517.10	\$ 517.10	\$ -
Bancos	\$ 43,647.22	\$ 55,170.89	\$ 11,523.67
Cuentas por Cobrar	\$ 428,367.50	\$ 416,410.07	\$ (11,957.43)
(-) Estimación de Cuentas Incobrables	\$ -	\$ (13,371.83)	
Inventario	\$ 201,408.09	\$ 149,881.33	\$ (51,526.76)
(-) Obsolescencia de Inventario	\$ (13,091.34)	\$ (9,727.56)	\$ 3,363.78
Mercadería en Tránsito	\$ 75,339.12	\$ 115,757.07	\$ 40,417.95
Pago a Cuenta	\$ 14,027.05	\$ 13,804.48	\$ (222.57)
<b>FIJO</b>	\$ 50,639.39	\$ 66,051.89	\$ 15,412.50
Edificios	\$ 81,785.00	\$ 81,785.00	\$ -
Equipo de Oficina	\$ 1,068.50	\$ 1,068.50	\$ -
Equipo de Transporte	\$ 19,891.02	\$ 50,716.02	\$ 30,825.00
Depreciación Acumulada	\$ (52,105.13)	\$ (67,517.63)	\$ (15,412.50)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 800,854.12	\$ 794,493.43	\$ (6,360.68)
Cuentas de Orden	\$ 40,000.00		
<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>	\$ 429,366.15	\$ 412,641.83	\$ (16,724.32)
Documentos y cuentas por pagar	\$ 161,783.65	\$ 151,996.12	\$ (9,787.53)
Documentos y Cuentas por Pagar con Garantía	\$ 240,019.84	\$ 240,019.84	\$ -
Impuesto a pagar Renta	\$ 27,562.66	\$ 20,625.87	\$ (6,936.79)
<b>CAPITAL</b>	\$ 371,487.97	\$ 381,851.60	\$ 10,363.63
Capital Social	\$ 240,662.34	\$ 240,662.34	\$ -
Reserva Legal	\$ 9,380.11	\$ 9,855.45	\$ 475.35
Utilidad ejercicios anteriores	\$ 100,506.51	\$ 100,506.51	\$ -
Perdida ejercicio anterior	\$ (27,739.15)	\$ (27,739.15)	\$ -
Utilidad presente ejercicio	\$ 48,678.15	\$ 58,566.44	\$ 9,888.28
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	\$ 800,854.12	\$ 794,493.43	\$ (6,360.69)
Cuentas de Orden por el contrario	\$ 40,000.00		

### COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.

COMPARATIVA DE ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CONCEPTO	2004 SIN PLANIFICACION FISCAL	2004 CON PLANIFICACION FISCAL	VARIACIONES
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>\$ 915,983.75</b>	<b>\$ 915,983.75</b>	(0.00)
(+) Inventario Inicial	\$ 419,195.21	\$ 419,195.21	-
(+) Compras	\$ 447,066.47	\$ 447,066.47	\$ (0.00)
(-) Rebajas sobre compras	\$ 4,630.00	\$ 4,630.00	\$ -
(-) Devoluciones sobre compras	\$ 3,834.00	\$ 83,814.73	\$ 79,980.73
(-) Descuento sobre compras	\$ 1,354.00	\$ 1,354.00	\$ -
Compras Netas	\$ 437,248.47	\$ 357,267.74	\$ (79,980.73)
DISPONIBLE	\$ 856,443.68	\$ 776,462.95	\$ (79,980.73)
(-) Inventario Final	\$ 201,408.09	\$ 149,881.33	\$ (51,526.76)
<b>(=) Costo de ventas</b>	<b>\$ 655,035.59</b>	<b>\$ 626,581.62</b>	<b>\$ (28,453.97)</b>
UTILIDAD BRUTA	\$ 260,948.16	\$ 289,402.13	\$ 28,453.97
(-) GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 179,172.65	\$ 200,835.94	\$ 21,663.29
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN	\$ 81,775.51	\$ 88,566.19	\$ 6,790.68
(+) Otros Ingresos Gravados	\$ 45,346.42	\$ 4,414.90	\$ (40,931.52)
(+) Otros Ingresos No Gravados	\$ -	\$ 40,931.52	\$ 40,931.52
UTILIDAD (PERDIDA) DE NO OPERACIÓN	\$ 127,121.93	\$ 133,912.61	\$ 6,790.68
RESERVA LEGAL	\$ 8,898.54	\$ 9,373.88	\$ 475.35
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO	\$ 118,223.39	\$ 124,538.73	\$ 6,315.33
(+) Gastos No Deducibles	\$ 3,363.84	\$ -	\$ (3,363.84)
(-) Otros Ingresos (a)	\$ 45,346.42	\$ 45,346.42	\$ -
RENTA IMPONIBLE	\$ 76,240.81	\$ 79,192.31	\$ 2,951.49
(-) ISR	\$ 27,562.66	\$ 20,625.87	\$ (6,936.79)
UTILIDAD POR DISTRIBUIR (PERDIDA)	\$ 48,678.15	\$ 58,566.44	\$ 9,888.28

(a) Aplica Ganancia de Capital

**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

## COMPARATIVA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADO PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	2004 SIN PLANIFICACION FISCAL	2004 CON PLANIFICACION FISCAL	VARIACIONES
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
UTILIDAD NETA	\$ 48,678.15	\$ 58,566.44	\$ 9,888.28
DEPRECIACION	\$ 5,205.39	\$ 20,617.89	\$ 15,412.50
	\$ 53,883.54	\$ 79,184.33	\$ 25,300.78
<b>AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
CUENTAS POR COBRAR	\$ (57,810.55)	\$ (22,598.75)	\$ 35,211.80
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	\$ 6,976.11	\$ 6,976.11	\$ -
ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES	\$ -	\$ 13,371.83	\$ 13,371.83
IVA-CREDITO	\$ 6,365.44	\$ 6,365.44	\$ -
INVENTARIO	\$ 217,787.12	\$ (115,757.07)	\$ (333,544.19)
OBSOLESCENCIA DE INVENTARIO	\$ 3,363.78	\$ 154.74	\$ (3,209.04)
PAGO A CUENTA	\$ (14,027.05)	\$ (13,500.58)	\$ 526.47
MERCADERIA EN TRANSITO	\$ (75,339.12)	\$ (115,757.07)	\$ (40,417.95)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	\$ 9,942.28	\$ -	\$ (9,942.28)
ACREEDORES VARIOS	\$ (5,462.53)	\$ (5,462.53)	\$ -
OTRAS OBLIGACIONES ACUMULADAS POR PAGAR	\$ (29,118.26)	\$ (29,118.26)	\$ -
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR CON GARANTIA	\$ (197,653.10)	\$ (197,653.10)	\$ -
RESERVA LEGAL	\$ 8,898.54	\$ 9,373.88	\$ 475.34
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 27,562.66	\$ 52,734.43	\$ 25,171.77
SALIDAS NETAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ (98,514.68)	\$ (410,870.93)	\$ (312,356.25)
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
EDIFICIOS	\$ 18,215.00	\$ 18,215.00	\$ -
EQUIPO DE OFICINA	\$ 18,815.07	\$ 18,815.07	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 9,575.00	\$ (21,250.00)	\$ (30,825.00)
ENTRADAS NETAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ 46,605.07	\$ 15,780.07	\$ (30,825.00)
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	\$ 1,973.93	\$ 13,497.59	\$ 11,523.66
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	\$ 42,190.38	\$ 42,190.38	\$ -
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ <b>44,164.32</b>	\$ <b>55,687.97</b>	\$ <b>11,523.65</b>

## COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.

COMPARATIVA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PROYECTADO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CONCEPTOS	2004 SIN PLANIFICACION FISCAL				2004 CON PLANIFICACION FISCAL				VARIA	
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL
Saldo al 31 de diciembre 2,003	\$ 240,662.34	\$ -	\$ 72,767.36	\$ 313,429.70	\$ 240,662.34	\$ 481.57	\$ 72,767.36	\$ 313,911.27	\$ -	\$ 481.57
Utilidad del Ejercicio			\$ 48,678.15	\$ 48,678.15			\$ 58,566.44	\$ 58,566.44		
Aplicación a Reserva Legal		\$ 9,380.11		\$ 9,380.11		\$ 9,373.88		\$ 9,373.88		\$ (6.22)
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 240,662.34</b>	<b>\$ 9,380.11</b>	<b>\$ 121,445.51</b>	<b>\$ 371,487.96</b>	<b>\$ 240,662.34</b>	<b>\$ 11,292.64</b>	<b>\$ 131,333.80</b>	<b>\$ 381,851.60</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 475.35</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA 1:**

CUENTAS POR COBRAR: El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2,004 se integra así:

Clientes	\$ 9,650.00
Cuentas Por Cobrar Empleados	<u>406,760.07</u>
	<u>\$ 416,410.07</u>

**NOTA 2:**

ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES: El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2,004 se compone así: Estimación de Cuentas Incobrables \$ 13,371.83

A fin de efectuar una correcta valuación de las cuentas por cobrar, para el presente ejercicio se adopto como política de saneamiento estimar un porcentaje de incobrabilidad tomando en consideración la antigüedad de saldos.

**NOTA 3:**

INVENTARIO: El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de diciembre de 2,004 se conforma así:

	<u>Líneas de Producto</u>
Artículos para el Hogar	\$ 106,629.38
Mobiliario y Equipo de Oficina	9,292.50
Equipos de Entretenimiento	27,787.51
Mobiliario y Equipo Escolar	<u>6,171.94</u>
	\$ <u>149,881.33</u>

**NOTA 4:**

MERCADERIA EN TRANSITO: El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2,004 se compone así:

<u>Proveedor</u>	
Machasa	\$ 43,530.85
Santista	35,850.67
Technology	<u>36,375.55</u>
	\$ <u>115,757.07</u>

**NOTA 5:**

ACTIVO FIJO: El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2,004 se integra así:

	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>
<u>Inmuebles</u>		
Edificios	\$ 81,785.00	51,036.63
<u>Bienes Muebles</u>		
Equipo de Oficina	1,068.50	1,068.50
Equipo de Transporte	<u>50,716.02</u>	<u>15,412.50</u>
	<u>\$133,569.52</u>	<u>67,517.63</u>

El saldo de depreciación al ejercicio 2004 ascendió a:\$20,617.89

**NOTA 6:**

IMPUESTO A PAGAR RENTA: El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2,004 asciende a:

Impuesto a Pagar Renta \$ 20,625.87 Ejercicio 2004.

**NOTA 7:**

UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES: El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2,004 se integra así:

Ejercicio 1999	\$ 35,524.78
Ejercicio 2000	41,350.79
Ejercicio 2001	18,832.39
Ejercicio 2002	<u>4,798.55</u>
	<u>\$ 100,506.51</u>



RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO DE APLICAR PLANIFICACIÓN FISCAL.

### **BALANCE GENERAL**

Al aplicar planificación fiscal, la empresa al treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro obtiene una disminución de \$11,957.43.

El equipo de Transporte aumentó por valor de \$30,825.00, debido a que la empresa optó por comprar los tres vehículos y no arrendarlos como había planificado.

La depreciación acumulada aumentó por valor de \$15,412.50, debido a la compra de los vehículos mediante préstamo bancario, valor que supera significativamente los cánones de arrendamiento que se puede deducir vía arrendamiento financiero.

Los resultados anteriores se pueden observar en la comparativa de Balance General con planificación fiscal y sin ésta, en la página 142.

### **ESTADO DE RESULTADOS**

Debido al cambio en la forma de hacer negocios, las compras netas disminuyen en la cantidad de \$79,980.73, lo cual se origina principalmente por la devolución de los productos que se tenían en existencia al uno de enero de dos mil cuatro; con los cuales se trabajará como comisionista.

Al realizar el análisis de cual de los métodos para valuar el inventario final regulados en el artículo 143 del Código Tributario, brinda mayor ahorro fiscal se determino que es "El

costo promedio por aligación directa", disminuyendo el valor del inventario final por el valor de \$ 51,526.76

Los valores explicados en los dos párrafos anteriores inciden en el Costo de Ventas ya que este disminuyó por valor de \$28,453.97, lo cual incrementa de forma proporcional la utilidad bruta.

Los gastos de operación se incrementaron en el valor de \$21,663.29, debido a la deducción de las cuentas incobrables y de la depreciación de los tres vehículos que adquirirá mediante la obtención de préstamo bancario.

Lo anterior, influye significativamente en los resultados de la entidad, ya que el impuesto determinado disminuyó por valor de \$6,936.79, al aplicar planificación fiscal, a su vez incrementó la Renta Imponible por \$2,951.49; es decir, que se obtuvo mayor utilidad y menor pago de impuesto mediante la aplicación de la técnica propuesta.

Los resultados anteriores se visualizan en la comparativa de Estados de Resultados con planificación fiscal y sin esta, en la página 143 del presente documento.

## **CAPITULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

Se realizó investigación de campo, a fin de obtener información respecto a si las empresas del sector comercio calificadas como medianos contribuyentes por parte de la Dirección General de Impuestos Internos, realizan planificación fiscal para optimizar sus recursos financieros y cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Con base en el análisis de los datos obtenidos en ésta etapa, los cuales se muestran en el capítulo III, así como de información que se presenta en los demás capítulos se establecen las siguientes conclusiones:

- La mayoría de sociedades no Planifican Fiscalmente sus operaciones, principalmente por desconocimiento, sin embargo, existe mucho interés por que se elabore un documento que contenga aspectos de cómo realizar planificación fiscal.
- Mediante la utilización de la técnica de Planificación Fiscal se logra la optimización del pago de impuesto y el cumplimiento oportuno de las Obligaciones Tributarias bajo un estricto apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Impuesto sobre la Renta y Código Tributario.
- La información recopilada en el presente documento será una fuente de consulta para empresas, profesionales y

estudiantes interesados en conocer respecto a la Planificación Fiscal.

- Que las sociedades consideren como planificación fiscal la proyección de pago de impuestos, así como equipar créditos débitos pero no la orientan a optimizar el pago de los mismos.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- Que las sociedades apliquen el principio de prevención y no de corrección, comenzando con la planificación financiera de sus operaciones para luego analizarlas desde el punto de vista fiscal, ya que la mayoría de empresas no planifican sus operaciones.
- Es importante que se difunda la técnica de planificación fiscal, no solo por ser novedosa, sino por los beneficios que aporta a las medianas empresas en cuanto a la optimización de sus recursos financieros y al cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.
- La Universidad de El Salvador debe incluir en el contenido de la cátedra de Derecho Tributario, lo relativo a la Planificación Fiscal, ya que en El Salvador son pocos los profesionales que conocen sobre esta área.

- Que las sociedades apliquen la técnica propuesta "Planificación Fiscal", lo cual contribuirá a prevenir posibles sanciones y multas por parte de la Administración Tributaria, ya que cumplirán de forma oportuna y adecuada sus obligaciones tributarias.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

AHIJADO, Manuel. "DICCIONARIO DE ECONOMIA Y EMPRESA" Ediciones Pirámides, S. A. DE C. V., Madrid, España. 1996.

- BARANDIARAN, Rafael. "DICCIONARIO DE TERMINOS FINANCIEROS". 2da. Edición, Trillos México, 1990.
- BRAND, Salvador Oswaldo. "DICCIONARIO DE ECONOMIA". Editorial Jurídica Salvadoreña, 1998.
- DOMINGUEZ BARRERO, Félix y LABORDA LOPEZ, Julio. "PLANIFICACION FISCAL". España, Editorial Ariel, S. A. Año 2000.
- DROVETTA Guadagnini. "DICCIONARIO DE ADMINISTRACION Y CIENCIAS AFINES". Limusa Noriega, Distrito Federal, México Primera Reimpresión 1999.
- GARCIA DE CASTRO ANDRIEU, Rafael. "DIRECCION Y GERENCIA". Barcelona, España. Editorial Hispano Europea, 1965.
- GARCIA RODRIGUEZ, Héctor R. "REVISTA PROYECCIONES". 8ª. Edición año 2000.
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN". Mc Graw Hill, 2da. Edición. Año 1991.
- KOONTZ, O'DONELL. "CURSO DE ADMINISTRACION MODERNA". Mac Graw Hill. Segunda Edición. Año 1985.
- KURI DE MENDOZA, Silvia Lizette y otros.. "MANUEL DE DERECHO FINANCIERO". Centro de Investigación y Capacitación Proyecto de Reforma Judicial. Año 1993.

LANGA, Enrique y Garaizabal, José Ma. "DICCIONARIO DE HACIENDA PUBLICA" Ediciones Pirámide, S. A., 2da. Edición ampliada. Madrid, España 1990.

LEON VALDEZ, César A. "ELEMENTOS DE PLANEACION TRIBUTARIA" Cali Colombia, Universidad Libre, Seccional, Santiago de Cali, Segunda Edición, año 2000.

ORTIZ, Frida y GARCIA, María del Pilar. "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, EL PROCESO Y SUS TECNICAS". Editorial Limusa, Noriega Editores. Segunda reimpresión, 2002.

QUERALT, Juan Martín, SERRANO LOZANO y otros. "CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO" Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S. A.), Duodécima edición revisada, España. Año 2001.

RAMON TAMAMES, Santiago Gallego. "DICCIONARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS". Editorial Limusa, S. A. de C. V., Grupo Noriega Editores. Madrid, España. 1994.

RAMIREZ PADILLA, David Noel, "CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA". Editorial Mc Graw Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V., 6ª. Edición. Año 2002.

SCHEMELKES, Corina. "MANUEL PARA LA PRESENTACION DE ANTEPROYECTOS E INFORMES DE INVESTIGACION". Oxford University Press México, S. A. de C. V. 2da. Edición. Año 2002.

- S. SUAREZ, Andrés. "DICCIONARIO ECONOMICO DE LA EMPRESA".  
Ediciones La Pirámide, S. A. de C. V. Madrid, España.  
4ª. Edición. Año 1983.
- VILLAR RODRIGUEZ, Celia y otros... "DICCIONARIO ECONOMIA Y  
NEGOCIOS". Editorial Arthur Andersen. Madrid, España.  
Año 1997.
- Grupo Editorial Océano, S. A. "ENCICLOPEDIA PRACTICA DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA". Edición Original Mac Graw  
Hill.



ANEXOS

## INDICE DE ANEXOS

- Anexo 1 : Cuestionario
- Anexo 2 : Presupuesto de Ventas
- Anexo 3 : Presupuesto de Compras
- Anexo 4 : Contrato de Comisión
- Anexo 5 : Comprobante de Crédito Fiscal y Factura
- Anexo 6 : Libro de Ventas a Contribuyente.
- Anexo 7 : Libro de Ventas a Consumidor.
- Anexo 8 : Comprobante de Liquidación.
- Anexo 9 : Tabla de amortización arrendamiento financiero.
- Anexo 10 : Tabla de amortización préstamo bancario.
- Anexo 11 : Inventario final valuado por el método ultima compra para el año que termina el 31 de diciembre de 2004.
- Anexo 12 : Inventario final valuado según el método costo promedio por aligación directa para el año que termina el 31 de diciembre de 2004.
- Anexo 13 : Inventario final valuado según el método costo promedio para el año que termina el 31 de diciembre de 2004.
- Anexo 14 : Inventario final valuado por el método primeras entradas primeras salidas para el año que termina el 31 de diciembre de 2004.
- Anexo 15 : Solicitud autorización cambio de método de valuación.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



Asignatura: Seminario de Graduación  
Responsables: Br. Dora Carolina Carpio Montenegro, Br. María Rubicela Osorio y Br. Alma Yanira Montoya Domínguez.  
Fecha: \_\_\_\_\_

Atentamente, solicitamos su valiosa colaboración en el sentido de proporcionarnos la información requerida en el presente cuestionario, que forma parte de la investigación que estamos desarrollando como estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública. Agradecemos en forma anticipada su colaboración.

(Indicación: Por favor, marque con una X, la respuesta que considere apropiada y en las preguntas abiertas conteste en los espacios habilitados)

**PREGUNTA**

**GENERALES**

1) ¿Planifican las actividades financieras inherentes a la empresa?

- a) Todas   
b) Algunas   
c) Ninguna

Cuales: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**FINANCIEROS**

2) ¿Ha tenido en algún momento problemas de iliquidez para afrontar sus obligaciones tributarias?

- a) Si   
b) No

Explique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**FISCALES**

3) ¿Realizan planificación fiscal en su empresa?

- a) Si   
b) No

Explique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**PREGUNTA**

4) ¿En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, ha cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

Explique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5) ¿En caso de ser negativa su respuesta de la pregunta número 3, por cuáles de las siguientes razones?

- a) Desconocimiento
- b) Costo Elevado
- c) Otros
- d) N/A

Especifique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6) ¿Cuando realiza una inversión analiza las diferentes alternativas a efecto de seleccionar la que le genera mayor ventaja impositiva?

- a) Si
- b) No

Explique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7) ¿Ha incurrido en algunos de los siguientes incumplimientos sustantivos?

- a) No enterar el anticipo a cuenta
- b) Retener o percibir y enterar una suma inferior a la que corresponde dentro del plazo legal
- c) Pagar un impuesto menor al que corresponde
- d) Omitir presentar la declaración
- e) Otros
- f) No

Especifique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**PREGUNTA**

8) En caso de haber cometido algún(os) de los incumplimientos señalados en la pregunta anterior ¿Cuáles han sido las causas?

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| a) Inadecuada interpretación de las leyes | <input type="checkbox"/> |
| b) Falta de asesoría                      | <input type="checkbox"/> |
| c) Asesoría inadecuada                    | <input type="checkbox"/> |
| d) Falta de planificación fiscal          | <input type="checkbox"/> |
| e) iliquidez                              | <input type="checkbox"/> |
| f) otros                                  | <input type="checkbox"/> |
| g) N/A                                    | <input type="checkbox"/> |

Especifique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9) ¿Hace uso de asesoría fiscal?

- |       |                          |
|-------|--------------------------|
| a) Si | <input type="checkbox"/> |
| b) No | <input type="checkbox"/> |

Explique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10) ¿Cuál ha sido el resultado para la empresa, en caso de haber sido fiscalizada por la Administración Tributaria?

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| a) Determinación de impuesto complementario | <input type="checkbox"/> |
| b) Imposición de intereses                  | <input type="checkbox"/> |
| c) Imposición de multas                     | <input type="checkbox"/> |
| d) No determinaron incumplimientos          | <input type="checkbox"/> |
| e) No ha sido fiscalizada                   | <input type="checkbox"/> |
| f) otros                                    | <input type="checkbox"/> |
| g) N/A                                      | <input type="checkbox"/> |

Especifique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11) ¿Considera necesario que se elabore un documento para realizar la planificación fiscal?

- |       |                          |
|-------|--------------------------|
| a) Si | <input type="checkbox"/> |
| b) No | <input type="checkbox"/> |

## PRESUPUESTO DE VENTAS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

No	PRODUCTOS	MARCA	MODELO		JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
					CANT.	PRECIO DE VENTA	VENTAS ESTIMADAS	CANT.	PRECIO DE VENTA	VENTAS ESTIMADAS	CANT.	PRECIO DE VENTA	VENTAS ESTIMADAS
1	COCINA DE MESA	DURACEL	JZY2933	29.40	8	45.57	364.56	4	45.57	182.28	8	47.04	376.32
2	COCINA DE MESA	ECOGAS		19.00	10	29.45	294.50	3	29.45	88.35	6	30.40	182.40
3	COCINA DE MESA	TRIANGLE	Gs 7940	33.00	9	51.15	460.35	7	51.15	358.05	4	52.80	211.20
4	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ1310	134.51	7	208.49	1,459.43	4	208.49	833.96	3	215.22	645.65
5	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ54	234.97	7	364.20	2,549.42	1	364.20	364.20	3	375.95	1,127.86
6	HORNO MICROONDA	SUPERMATIC	A615	56.57	5	87.68	438.42	4	87.68	350.73	6	90.51	543.07
7	JUEGO DE MESA	C/CACHOS	2125	34.75	5	53.86	269.31	6	53.86	323.18	4	55.60	222.40
8	MAQUINA DE COSER	SINDEL	MZ208	153.83	8	238.44	1,907.49	3	238.44	715.31	5	246.13	1,230.64
9	MINICOMPONENTE	GOLD STAR	TW742T	91.47	8	141.78	1,134.23	5	141.78	708.89	4	146.35	585.41
10	MINICOMPONENTE	HITACHI	CX200W	127.20	6	197.16	1,182.96	5	197.16	985.80	7	203.52	1,424.64
11	MINICOMPONENTE	SILVER	RG1120	57.14	6	88.57	531.40	6	88.57	531.40	6	91.42	548.54
12	TELEVISOR	PANASONIC	CT2972	382.86	5	593.43	2,967.17	0	593.43	0.00	5	612.58	3,062.88
13	TELEVISOR	PANASONIC	CT20310PA	177.00	7	274.35	1,920.45	6	274.35	1,646.10	5	283.20	1,416.00
14	TELEVISOR	SAMSUNG	CT-1401	149.97	9	232.45	2,092.08	5	232.45	1,162.27	3	239.95	719.86
15	TELEVISOR	SONY TRINITON	21FM100	269.97	8	418.45	3,347.63	6	418.45	2,510.72	5	431.95	2,159.76
16	TELEVISOR	TOSHI BA	1321	88.85	4	137.72	550.87	6	137.72	826.31	4	142.16	568.64
17	CAMA CAPRISET	ESPUMAR	J201	79.70	6	123.54	741.21	4	123.54	494.14	5	127.52	637.60
18	CAMA ORTOSET	ESPUMAR	JK2920	122.18	6	189.38	1,136.27	5	189.38	946.90	5	195.49	977.44
19	CAMA ESPUMAR	ESPUMAR	JK1852	238.23	4	369.26	1,477.03	0	369.26	0.00	4	381.17	1,524.67
20	CAMA INDUFOM FRESCOFOAM	INDUFOAM	RST34	94.00	5	145.70	728.50	3	145.70	437.10	4	150.40	601.60
21	MOBILIA ECONOSET	MOBILIA	MBH12	91.77	3	142.24	426.73	3	142.24	426.73	5	146.83	734.16
22	REFRIGERADORA	ATLAS	AIMC2606B	281.00	0	435.55	0.00	4	435.55	1,742.20	0	449.60	0.00
23	REFRIGERADORA	KENMORE		306.62	6	475.26	2,851.57	5	475.26	2,376.31	3	490.59	1,471.78
24	REFRIGERADORA	MABE		289.82	3	449.22	1,347.66	7	449.22	3,144.55	3	463.71	1,391.14
25	REFRIGERADORA	SUPER COLD		250.29	5	387.95	1,939.75	5	387.95	1,939.75	6	400.46	2,402.78
26	REFRIGERADORA	CETRON	FC-131	351.65	0	545.06	0.00	3	545.06	1,635.17	5	562.64	2,813.20
27	CAMAROTE ROXANA	ROXANA		90.25	6	139.89	839.33	3	139.89	419.66	6	144.40	866.40
28	CHINERO	COLONIAL		114.29	6	177.15	1,062.90	3	177.15	531.45	5	182.86	914.32
29	CLOSET AMERICANO			161.82	4	250.82	1,003.28	4	250.82	1,003.28	6	258.91	1,553.47
30	COCINA DE HORNO	MABE		154.01	5	238.72	1,193.58	4	238.72	954.86	3	246.42	739.25
31	COCINA DE HORNO	ACROS		109.35	6	169.49	1,016.96	5	169.49	847.46	6	174.96	1,049.76
32	COCINA DE HORNO	WHITE WESTINHOUSE		121.58	7	188.45	1,319.14	6	188.45	1,130.69	4	194.53	778.11
33	JUEGO DE COMEDOR			185.94	5	288.21	1,441.04	5	288.21	1,441.04	6	297.50	1,785.02
34	GABETERO			57.14	4	88.57	354.27	6	88.57	531.40	5	91.42	457.12
35	FREEZER DUPLEX			474.29	6	735.15	4,410.90	4	735.15	2,940.60	4	758.86	3,035.46
36	LAVADORA	FREGIDARE		367.65	1	569.86	569.86	5	569.86	2,849.29	4	588.24	2,352.96
37	LAVADORA	KENMORE		371.42	4	575.70	2,302.80	3	575.70	1,727.10	6	594.27	3,565.63
38	LICUADORA	OSTER		30.58	5	47.40	237.00	6	47.40	284.39	6	48.93	293.57
39	LICUADORA	HAMILTON BEACH		16.38	6	25.39	152.33	5	25.39	126.95	7	26.21	183.46
40	PLANCHA PARA PUPUSAS	MANIX		103.34	2	160.18	320.35	2	160.18	320.35	2	165.34	330.69
41	MESA TERMICA			530.00	3	821.50	2,464.50	6	821.50	4,929.00	5	848.00	4,240.00
42	CAFETERA	COFFE MAKER		3.84	6	5.95	35.71	5	5.95	29.76	6	6.14	36.86
43	CAFETERA	WEST BEND		23.77	9	36.84	331.59	4	36.84	147.37	7	38.03	266.22
44	BATERIA DE COCINA			14.28	4	22.13	88.54	3	22.13	66.40	5	22.85	114.24
45	ARCHIVADOR METALICO			93.53	5	144.97	724.86	5	144.97	724.86	2	149.65	299.30
46	BICICLETA	LONGSTAR		34.29	9	53.15	478.35	7	53.15	372.05	9	54.86	493.78
47	EXTRACTOR DE JUGO	BLACK DECKER		36.29	7	56.25	393.75	9	56.25	506.25	10	58.06	580.64
48	BATIDORA	MONOKITCHEN		7.71	8	11.95	95.60	10	11.95	119.51	9	12.34	111.02
49	JUGUETERA MARMOLEADA			108.57	5	168.28	841.42	4	168.28	673.13	0	173.71	0.00
50	TELEFONO	COBY		10.80	10	16.74	167.40	12	16.74	200.88	10	17.28	172.80
51	TELEFAX	PANASONIC		87.43	7	135.52	948.62	4	135.52	542.07	3	139.89	419.66
52	VIDEOGRABADORA	PANASONIC		297.14	5	460.57	2,302.84	3	460.57	1,381.70	2	475.42	950.85
53	ANTENA AEREA			12.64	9	19.59	176.33	6	19.59	117.55	5	20.22	101.12
54	AUDIFONO	SONY		5.44	8	8.43	67.46	15	8.43	126.48	17	8.70	147.97
55	CACEROLA ACERO INOXIDABLE	TRAMONTINA		6.50	8	10.08	80.60	7	10.08	70.53	5	10.40	52.00
56	PLANCHA ELECTRICA	BLACK DECKER		10.85	10	16.82	168.18	8	16.82	134.54	6	17.36	104.16
57	REEMBOBINADOR			9.32	10	14.45	144.46	6	14.45	86.68	3	14.91	44.74
58	RELOJ DE PARED	CASIO		9.14	10	14.17	141.67	10	14.17	141.67	9	14.62	131.62
59	SILLA CHINA SECRETARIAL			18.12	5	28.09	140.43	3	28.09	84.26	2	28.99	57.98
60	VAJILLA CHINA HOME			9.14	7	14.17	99.17	10	14.17	141.67	6	14.62	87.74
61	VENTILADOR DE TECHO			18.20	8	28.21	225.68	8	28.21	225.68	1	29.12	29.12
62	MESA PARA COMPUTADORA	SHEMBAO		52.95	8	82.07	656.58	5	82.07	410.36	2	84.72	169.44
63	MESA PARA TV			24.23	6	37.56	225.34	8	37.56	300.45	3	38.77	116.30
64	OLLA ARROCERA			35.31	7	54.73	383.11	9	54.73	492.57	5	56.50	282.48
65	PROCESADOR DE ALIMENTOS	BLACK DECKER		136.45	4	211.50	845.99	6	211.50	1,268.99	6	218.32	1,309.92
66	CALCULADORAS	CASIO		8.51	7	13.19	92.33	5	13.19	65.95	7	13.62	95.31
67	ESCRITORIO CON LAMPARAS			33.06	5	51.24	256.22	4	51.24	204.97	5	52.90	264.48
68	GAVETERO DE MADERA			137.15	6	212.58	1,275.50	6	212.58	1,275.50	3	219.44	658.32
69	JUEGO DE COMEDOR ENJUNCADO			97.14	7	150.57	1,053.97	4	150.57	602.27	3	155.42	466.27
70	JUEGO DE SALA ENJUNCADO			80.00	8	124.00	992.00	6	124.00	744.00	2	128.00	256.00
71	JUEGO DE SALA CONCHITA			111.25	4	172.44	689.75	4	172.44	689.75	2	178.00	356.00
72	LAMPARA DE MESA			81.45	6	126.25	757.49	5	126.25	631.24	6	130.32	781.92
73	ROPERO			284.47	6	440.93	2,645.57	5	440.93	2,204.64	5	455.15	2,275.76
74	VENTILADOR DE PEDESTAL			8.91	9	13.81	124.29	9	13.81	124.29	9	14.26	128.30
75	VENTILADOR DE MESA			15.68	10	24.30	243.04	10	24.30	243.04	8	25.09	200.70
76	WOLKMAN	GP		53.93	6	83.59	501.55	8	83.59	668.73	8	86.29	690.30
77	DISCMAN	AIWA		47.33	8	73.36	586.89	7	73.36	513.53	6	75.73	454.37
78	DVD	PANASONIC		105.18	4	163.03	652.12	4	163.03	652.12	4	168.29	673.15
79	CUNA MADERA ENJUNCADA			80.00	6	124.00	744.00	2	124.00	248.00	4	128.00	512.00
80	ESCRITORIO			87.08	7	134.97	944.82	2	134.97	269.95	3	139.33	417.98
81	MODULO PINTADO COLONIAL			137.14	6	212.57	1,275.40	5	212.57	1,062.84	5	219.42	1,097.12
82	ORGANIZADOR CON VIDRIO			50.97	4	79.00	316.01	5	79.00	395.02	4	81.55	326.21
83	ORGANIZADOR PARA COCINA			65.73	4	101.88	407.53	7	101.88	713.17	4	105.17	420.67
84	ORGANIZADOR TIPO ESQUINERA			38.68	5	59.95	299.77	8	59.95	479.63	4	61.89	247.55
85	RESPALDO PARA CAMA			66.28	9	102.73	924.61	6	102.73	616.40	7	106.05	742.34
86	SILLON RECLINABLE			135.23	4	209.61	838.43	5	209.61	1,048.03	5	216.37	1,081.84
87	MAQUINA DE ESCRIBIR ERIKA	OMEGA		53.71	3	83.25	249.75	6	83.25	499.50	5	85.94	429.68
88	TOCADOR			102.86	4	159.43	637.73	7	159.43	1,116.03	6	164.58	987.46
89	CASETERA PARA CARRO	PANASONIC		44.00	5	68.20	341.00	8	68.20	545.60	10	70.40	704.00
90	DESAYUNADOR			125.71	2	194.85	389.70	6	194.85	1,169.10	3	201.14	603.41
91	LIBRERA DE MADERA CAFÉ Y BLANCO			113.64	3	176.14	528.43	5	176.14	880.71	5	181.82	909.12
92	JUEGO DE SALA TIPO ESPANOL			188.99	3	292.93	878.80	7	292.93	2,050.54	4	302.38	1,209.54
93	PUPITRE ESCOLAR			14.28	4	22.13	88.54	5	22.13	110.67	6	22.85	137.09
94	MESA MECANOGRAFICA PROOFFICE			2									

## PRESUPUESTO DE VENTAS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

No	PRODUCTOS	MARCA	MODELO		OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
					CANT.	PRECIO DE VENTA	VENTAS ESTIMADAS	CANT.	PRECIO DE VENTA	VENTAS ESTIMADAS	CANT.	PRECIO DE VENTA	VENTAS ESTIMADAS
1	COCINA DE MESA	DURACEL	JZY2933	29.40	10	47.04	470.40	12	46.45	557.42	20	46.45	929.04
2	COCINA DE MESA	ECOGAS		19.00	8	30.40	243.20	8	30.02	240.16	12	30.02	360.24
3	COCINA DE MESA	TRIANGLE	Gs 7940	33.00	5	52.80	264.00	4	52.14	208.56	8	52.14	417.12
4	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ1310	134.51	4	215.22	860.86	5	212.53	1,062.63	8	212.53	1,700.21
5	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ54	234.97	5	375.95	1,879.76	6	371.25	2,227.52	6	371.25	2,227.52
6	HORNO MICROONDA	SUPERMATIC	A615	56.57	2	90.51	181.02	7	89.38	625.66	9	89.38	804.43
7	JUEGO DE MESA	C/CACHOS	2125	34.75	4	55.60	222.40	8	54.91	439.24	10	54.91	549.05
8	MAQUINA DE COSER	SINDEL	MZ208	153.83	4	246.13	984.51	6	243.05	1,458.31	4	243.05	972.21
9	MINICOMPONENTE	GOLD STAR	TW742T	91.47	5	146.35	731.76	7	144.52	1,011.66	2	144.52	289.05
10	MINICOMPONENTE	HITACHI	CX200W	127.20	4	203.52	814.08	5	200.98	1,004.88	3	200.98	602.93
11	MINICOMPONENTE	SILVER	RG1120	57.14	5	91.42	457.12	6	90.28	541.69	2	90.28	180.56
12	TELEVISOR	PANASONIC	CT2972	382.86	4	612.58	2,450.30	5	604.92	3,024.59	24	604.92	14,518.05
13	TELEVISOR	PANASONIC	CT20310PA	177.00	5	283.20	1,416.00	4	279.66	1,118.64	12	279.66	3,355.92
14	TELEVISOR	SAMSUNG	CT-1401	149.97	5	239.95	1,199.76	9	236.95	2,132.57	13	236.95	3,080.38
15	TELEVISOR	SONY TRINITON	21FM100	269.97	6	431.95	2,591.71	5	426.55	2,132.76	8	426.55	3,412.42
16	TELEVISOR	TOSHI BA	1321	88.85	3	142.16	426.48	1	140.38	140.38	10	140.38	1,403.83
17	CAMA CAPRISET	ESPUMAR	J201	79.70	4	127.52	510.08	4	125.93	503.70	8	125.93	1,007.41
18	CAMA ORTOSET	ESPUMAR	JK2920	122.18	4	195.49	781.95	4	193.04	772.18	5	193.04	965.22
19	CAMA ESPUMAR	ESPUMAR	JK1852	238.23	0	381.17	0.00	5	376.40	1,882.02	4	376.40	1,505.61
20	CAMA INDUFOM FRESCOFOAM	INDUFOAM	RST34	94.00	4	150.40	601.60	5	148.52	742.60	8	148.52	1,188.16
21	MOBILIA ECONOSET	MOBILIA	MBH12	91.77	3	146.83	440.50	5	145.00	724.98	6	145.00	869.98
22	REFRIGERADORA	ATLAS	AIMC2606B	281.00	4	449.60	1,798.40	6	443.98	2,663.88	6	443.98	2,663.88
23	REFRIGERADORA	KENMORE		306.62	3	490.59	1,471.78	5	484.46	2,422.30	6	484.46	2,906.76
24	REFRIGERADORA	MABE		289.82	2	463.71	927.42	4	457.92	1,831.66	5	457.92	2,289.58
25	REFRIGERADORA	SUPER COLD		250.29	3	400.46	1,201.39	6	395.46	2,372.75	7	395.46	2,768.21
26	REFRIGERADORA	CETRON	FC-131	351.65	4	562.64	2,250.56	3	555.61	1,666.82	8	555.61	4,444.86
27	CAMAROTE ROXANA	ROXANA		90.25	5	144.40	722.00	5	142.60	712.98	9	142.60	1,283.36
28	CHINERO	COLONIAL		114.29	4	182.86	731.46	3	180.58	541.73	3	180.58	541.73
29	CLOSET AMERICANO			161.82	4	258.91	1,035.65	4	255.68	1,022.70	3	255.68	767.03
30	COCINA DE HORNO	MABE		154.01	3	246.42	739.25	5	243.34	1,216.68	10	243.34	2,433.36
31	COCINA DE HORNO	ACROS		109.35	6	174.96	1,049.76	4	172.77	691.09	8	172.77	1,382.18
32	COCINA DE HORNO	WHITE WESTINHOUSE		121.58	4	194.53	778.11	5	192.10	960.48	9	192.10	1,728.87
33	JUEGO DE COMEDOR			185.94	6	297.50	1,785.02	4	293.79	1,175.14	9	293.79	2,644.07
34	GABETERO			57.14	4	91.42	365.70	3	90.28	270.84	9	90.28	812.53
35	FREEZER DUPLEX			474.29	4	758.86	3,035.46	4	749.38	2,997.51	3	749.38	2,248.13
36	LAVADORA	FREGIDARE		367.65	5	588.24	2,941.20	3	580.89	1,742.66	9	580.89	5,227.98
37	LAVADORA	KENMORE		371.42	3	594.27	1,782.82	4	586.84	2,347.37	8	586.84	4,694.75
38	LICUADORA	OSTER		30.58	9	48.93	440.35	11	48.32	531.48	15	48.32	724.75
39	LICUADORA	HAMILTON BEACH		16.38	9	26.21	235.87	8	25.88	207.04	10	25.88	258.80
40	PLANCHA PARA PUPUSAS	MANIX		103.34	4	165.34	661.38	3	163.28	489.83	6	163.28	979.66
41	MESA TERMICA			530.00	4	848.00	3,392.00	3	837.40	2,512.20	6	837.40	5,024.40
42	CAFETERA	COFFE MAKER		3.84	10	6.14	61.44	6	6.07	36.40	12	6.07	72.81
43	CAFETERA	WEST BEND		23.77	9	38.03	342.29	7	37.56	262.90	16	37.56	600.91
44	BATERIA DE COCINA			14.28	6	22.85	137.09	6	22.56	135.37	12	22.56	270.75
45	ARCHIVADOR METALICO			93.53	3	149.65	448.94	2	147.78	295.55	3	147.78	443.33
46	BICICLETA	LONGSTAR		34.29	7	54.86	384.05	8	54.18	433.43	20	54.18	1,083.56
47	EXTRACTOR DE JUGO	BLACK DECKER		36.29	10	58.06	580.64	10	57.34	573.38	16	57.34	917.41
48	BATIDORA	MONOKITCHEN		7.71	9	12.34	111.02	8	12.18	97.45	15	12.18	182.73
49	JUGUETERA MARMOLEADA			108.57	4	173.71	694.85	3	171.54	514.62	10	171.54	1,715.41
50	TELEFONO	COBY		10.80	13	17.28	224.64	12	17.06	204.77	18	17.06	307.15
51	TELEFAX	PANASONIC		87.43	3	139.89	419.66	5	138.14	690.70	4	138.14	552.56
52	VIDEOGRABADORA	PANASONIC		297.14	4	475.42	1,901.70	4	469.48	1,877.92	6	469.48	2,816.89
53	ANTENA AEREA			12.64	7	20.22	141.57	5	19.97	99.86	5	19.97	99.86
54	AUDIFONO	SONY		5.44	16	8.70	139.26	10	8.60	85.95	16	8.60	137.52
55	CACEROLA ACERO INOXIDABLE	TRAMONTINA		6.50	7	10.40	72.80	7	10.27	71.89	15	10.27	154.05
56	PLANCHA ELECTRICA	BLACK DECKER		10.85	7	17.36	121.52	8	17.14	137.14	12	17.14	205.72
57	REEMBOLINADOR			9.32	5	14.91	74.56	6	14.73	88.35	6	14.73	88.35
58	RELOJ DE PARED	CASIO		9.14	11	14.62	160.86	8	14.44	115.53	15	14.44	216.62
59	SILLA CHINA SECRETARIAL			18.12	4	28.99	115.97	3	28.63	85.89	1	28.63	28.63
60	VAJILLA CHINA HOME			9.14	6	14.62	87.74	5	14.44	72.21	10	14.44	144.41
61	VENTILADOR DE TECHO			18.20	6	29.12	174.72	6	28.76	172.54	12	28.76	345.07
62	MESA PARA COMPUTADORA	SHEMBAO		52.95	6	84.72	508.32	4	83.66	334.64	3	83.66	250.98
63	MESA PARA TV			24.23	5	38.77	193.84	3	38.28	114.85	10	38.28	382.83
64	OLLA ARROCERA			35.31	7	56.50	395.47	4	55.79	223.16	8	55.79	446.32
65	PROCESADOR DE ALIMENTOS	BLACK DECKER		136.45	9	218.32	1,964.88	6	215.59	1,293.55	10	215.59	2,155.91
66	CALCULADORAS	CASIO		8.51	10	13.62	136.16	9	13.45	121.01	12	13.45	161.35
67	ESCRITORIO CON LAMPARAS			33.06	4	52.90	211.58	4	52.23	208.94	4	52.23	208.94
68	GAVETERO DE MADERA			137.15	5	219.44	1,097.20	3	216.70	650.09	3	216.70	650.09
69	JUEGO DE COMEDOR ENJUNCADO			97.14	4	155.42	621.70	3	153.48	460.44	8	153.48	1,227.85
70	JUEGO DE SALA ENJUNCADO			80.00	3	128.00	384.00	4	126.40	505.60	9	126.40	1,137.60
71	JUEGO DE SALA CONCHITA			111.25	5	178.00	890.00	3	175.78	527.33	10	175.78	1,757.75
72	LAMPARA DE MESA			81.45	8	130.32	1,042.56	4	128.69	514.76	9	128.69	1,158.22
73	ROPERO			284.47	6	455.15	2,730.91	6	449.46	2,696.78	9	449.46	4,045.16
74	VENTILADOR DE PEDESTAL			8.91	7	14.26	99.79	8	14.08	112.62	11	14.08	154.86
75	VENTILADOR DE MESA			15.68	8	25.09	200.70	9	24.77	222.97	15	24.77	371.62
76	WOLKMAN	GP		53.93	11	86.29	949.17	12	85.21	1,022.51	18	85.21	1,533.77
77	DISCMAN	AIWA		47.33	10	75.73	757.28	11	74.78	822.60	15	74.78	1,121.72
78	DVD	PANASONIC		105.18	6	168.29	1,009.73	5	166.18	830.92	8	166.18	1,329.48
79	CUNA MADERA ENJUNCADA			80.00	4	128.00	512.00	2	126.40	252.80	5	126.40	632.00
80	ESCRITORIO			87.08	5	139.33	696.64	3	137.59	412.76	0	137.59	0.00
81	MODULO PINTADO COLONIAL			137.14	4	219.42	877.70	2	216.68	433.36	6	216.68	1,300.09
82	ORGANIZADOR CON VIDRIO			50.97	7	81.55	570.86	4	80.53	322.13	5	80.53	402.66
83	ORGANIZADOR PARA COCINA			65.73	7	105.17	736.18	3	103.85	311.56	5	103.85	519.27
84	ORGANIZADOR TIPO ESQUINERA			38.68	7	61.89	433.22	5	61.11	305.57	6	61.11	366.69
85	RESPALDO PARA CAMA			66.28	8	106.05	848.38	4	104.72	418.89	10	104.72	1,047.22
86	SILLON RECLINABLE			135.23	8	216.37	1,730.94	5	213.66	1,068.32	10	213.66	2,136.63
87	MAQUINA DE ESCRIBIR ERIKA	OMEGA		53.71	7	85.94	601.55	3	84.86	254.59	5	84.86	424.31
88	TOCADOR			102.86	8	164.58	1,316.61	5	162.52	812.59	7	162.52	1,137.63
89	CASETERA PARA CARRO	PANASONIC		44.00	10	70.40	704.00	7	69.52	486.64	10	69.52	695.20
90	DESAYUNADOR			125.71	2	201.14	402.27	3	198.62	595.87	2	198.62	397.24
91	LIBRERA DE MADERA CAFÉ Y BLANCO			113.64	6	181.82	1,090.94	3	179.55	538.65	0	179.55	0.00
92	JUEGO DE SALA TIPO ESPAÑOL			188.99	5	302.38	1,511.92	3	298.60	895.81	9	298.60	2,687.44
93	PUPITRE ESCOLAR			14.28	4	22.85	91.39	4					





































**NUMERO SESENTA Y UNO.-** En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día 24 de enero de 2004.- Ante mí, **OCTAVIO OLMEDO** , notario de este domicilio, comparece el señor, **MISAEL GIACOMAN MONTENEGRO**, de cuarenta años de edad, Comerciante, de este domicilio, a quién doy fe de conocer, portador de su Documento de Identidad Personal número cero un millón setecientos seis mil novecientos sesenta guión nueve, gestionando en nombre y representación de la sociedad "**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.**", del domicilio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, en concepto de Representante Legal de la expresada Sociedad, que en el curso de este instrumento se denominará "**LA COMITENTE**" y el señor, **JOSE GUSTAVO TORRES**, de cuarenta y cinco años de edad, Comerciante este domicilio, a quién no conozco pero identifico por medio de su Documento de Identidad Personal número cero un millón ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta guión siete, gestionando en nombre y representación de la sociedad "**COMERCIAL EL PROGRESO S. A. DE C. V.**", del domicilio de San Salvador, en concepto de Representante Legal de la Sociedad, que en el curso de este instrumento se denominará "**LA COMISIONISTA**", los comparecientes en los caracteres antes expresados, DICEN: Que por medio de este instrumento sus representadas celebran CONTRATO DE COMISION, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente instrumento tendrá por objeto establecer las condiciones y demás aspectos contractuales, que se relacionan con el servicio que la Comisionista prestará a la Comitente, en la venta de los productos cuya distribución le sea encargada por esta última, y a los cuales más adelante se hace alusión.- **SEGUNDA: ALCANCES DE LA COMISION.** La Comitente encarga a la Comisionista, la distribución de sus productos que se especifican en la cláusula

siguiente, mediante la venta al público en el territorio nacional. La comisionista tendrá las facultades y obligaciones que aquí se determinan, las que legalmente le corresponden por su actividad mercantil, y las demás en que convengan las partes, o que conforme a los usos mercantiles sean necesarios para un eficaz desempeño de las funciones que se le asignen. **TERCERA:**

**ARTICULOS SUJETOS A COMISION.** La Comitente le encarga a la Comisionista la distribución en general de electrodomésticos, que aquella compra e importa al país, que en el curso de este instrumento se denominarán "los artículos", los cuales quedarán sujetos a las disposiciones de este contrato y de todos los demás productos que en el futuro convengan las partes por escrito y tales convenios se entenderán incorporados en este instrumento.- **CUARTA: SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LA COMISION.** La

comisionista venderá los artículos por cuenta de la Comitente al precio señalado por esta última, debiendo encargarse de todas las operaciones inherentes a dichas ventas, incluyendo la facturación en formularios que expresen claramente que la venta se efectúa por cuenta de la Comitente. Es entendido que la Comitente, será la propietaria de los artículos hasta que éstos sean adquiridos por los clientes. Así mismo, la Comitente, se encargará del transporte de los artículos, desde sus bodegas, a las de la Comisionista y de las devoluciones de las bodegas de la Comisionista a la Comitente. El almacenamiento de los mismos productos en las bodegas de la Comisionista y el transporte para poner los artículos en poder de los clientes en su caso, serán por cuenta de la Comitente. **QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO.** El

plazo del presente contrato es de un año a partir de esta fecha, el cual podrá prorrogarse por periodos iguales y bastara el intercambio de notas las cuales podrán incluir modificaciones u otras cláusulas. De no continuar el plazo, deberá notificarse por la parte interesada, por lo menos con tres meses de

anticipación al vencimiento. Sin perjuicio de lo establecido en esta cláusula, la Comitente y la Comisionista podrán darlo por terminado, así la otra parte estuviera en mora en el cumplimiento dentro de los treinta días siguientes al recibo del aviso escrito solicitándolo hacerlo. También podrá darse por terminado este contrato por mutuo acuerdo entre la Comitente y la Comisionista, en la época que las mismas tengan a bien establecer. Así mismo se dará por terminado cuando ocurra la muerte de alguna de las partes contratantes. **SEXTA: COMISION**

**SE SERVICIOS QUE COBRARA LA COMISIONISTA:** Por la prestación del servicio integral convenido, la Comitente pagará a la Comisionista una comisión equivalente al quince por ciento del importe de las ventas de los artículos efectuados de conformidad a este contrato, a los precios fijados por la Comitente. Dicho pago deberá hacerlo la Comitente dentro de los ocho días siguientes al recibo de cada remesa de la Comisionista por ventas efectuadas. **SEPTIMA: REMESAS DEL PRODUCTO DE LAS VENTAS.**

El producto de las ventas efectuadas por la Comisionista de cada semana calendario, será remesado por ésta a la Comitente, dentro de los quince días siguientes al último día de la respectiva semana. En los avisos de remesa que la Comisionista deberá acompañar, se detallarán los números y fechas de los comprobantes de Crédito Fiscal o Facturas emitidas por la Comisionista y que corresponden al período en que se hayan hecho las ventas por cuenta de la Comitente, a que se refiere la remesa. Igual detalle se hará de los comprobantes de recibos que a su vez emita la Comitente, en los cuales además se expresará claramente que la remesa es producto de las ventas efectuadas por Comisionista por cuenta de la Comitente.- **OCTAVA:**

**LIMITACIONES A LAS CLAUSULAS ANTERIORES.-** El monto de la comisión y los términos de las remesas a que se aluden en las cláusulas anteriores, podrán ser modificadas de común acuerdo

entre la Comitente y la Comisionista, mediante cartas o notas de aceptación del nuevo convenio.- **NOVENA: TRANSPORTE Y**

**ALMACENAMIENTO DE LOS ARTICULOS:** La Comisionista recibirá los artículos en sus bodegas ubicadas actualmente en Boulevard María Cristina número ciento cuarenta y siete, de esta ciudad, o en las que tuvieren arrendadas para tal efecto, en donde los almacenarán y oportunamente los pondrán a disposición de los clientes. A este efecto la Comisionista se obliga a que las bodegas o lugares de almacenamiento, sean apropiadas para la seguridad y conservación de los productos, respondiendo como depositario de las pérdidas o deterioros de los artículos desde el momento de su recibo.- **DECIMA: GASTOS A CARGO DE LA**

**COMISIONISTA.** La comisionista asumirá los gastos necesarios para dar satisfactorio cumplimiento a sus respectivas funciones. A este respecto queda claramente entendido, salvo aquellos casos en que se conviniere lo contrario, que serán a cargo de la Comisionista los gastos siguientes: 1) Establecimiento y mantenimiento de oficinas y bodegas; y demás instalaciones equipos que sean necesarios; 2) Gastos de transporte de los artículos, de las bodegas de la Comisionista a los Clientes; 3) Salario y prestaciones sociales de los dependientes y demás personas que utilizará la Comisionista para cumplir con su cargo. La contratación de seguros sobre los artículos y pago de las primas correspondientes, serán a cargo de correrá la Comitente. **DECIMA PRIMERA: ANUNCIOS Y/O PROMOCIONES**

La comitente se encargará directamente de la promoción y/o anuncios de los artículos; en ese entendido serán a su cargo todos los gastos necesarios para ello. No obstante lo anterior, la Comisionista podrá proceder a promocionar y/o anunciar los artículos si así lo autoriza por escrito la Comitente, en cuyo caso a cargo de esta última los gastos correspondientes. **DECIMA SEGUNDA: VIOLACION DE MARCAS DE FÁBRICA DE LA COMITENTE** En caso

de violación a la marca de fábrica de cualquiera de los artículos, o de cualquier otra marca que ampare los artículos cuya venta se haya comprometido efectuar la Comisionista, por cuenta de la Comitente, deberá ser puesto en conocimiento por parte de la Comisionista a la Comitente, mediante aviso por escrito. Entre tanto, la Comisionista estará obligada a adoptar y poner en ejecución, todas las medidas que razonablemente sean necesarias para la protección de la respectiva marca y hasta que la Comitente se haga cargo del asunto. **DECIMA TERCERA:**

**LIMITACION DE CONCURRENCIA.** La Comisionista durante la vigencia de este contrato, no podrá, sin consentimiento escrito de la Comitente, vender o negociar directa o indirectamente con terceros, artículos competitivos a los que en virtud de este contrato tenga obligación de vender por cuenta de la Comitente. La sanción por su incumpliendo automáticamente anula el presente contrato. **DECIMA CUARTA: REGISTROS CONTABLES E INSPECCION.** Para documentar todas las operaciones que en el fiel cumplimiento de su encargo realizare la Comisionista, la misma estará obligada a llevar legalmente los libros de contabilidad, para reflejar claramente las operaciones correspondientes a las actividades relacionadas con la venta, de los conceptos de la Comitente, así como cumplir lo estipulado en el artículo 108 del Código Tributario y 41 de su Reglamento en lo concerniente a este tipo de operaciones.

Los funcionarios y empleados autorizados de la Comitente, podrán en todo tiempo razonable, entrar a las oficinas de la Comisionista y a sus bodegas para examinar la condición de los artículos y revisar el inventario de los mismos, así como inspeccionar los libros de contabilidad y demás registros en las partes pertinentes. La Comisionista estará obligada a dar a la Comitente, las cuentas y detalles que razonablemente les requiera, respecto al cumplimiento de las obligaciones



contraídas conforme a este contrato y pactos accesorios. **DECIMA QUINTA: ASISTENCIA TECNICA.** Durante la vigencia de este contrato, la Comitente podrá asesorar a la Comisionista, sobre aspectos publicitarios y de mercado de los artículos. Para este fin obtendrá a su vez, en el grado que lo estime conveniente, la asesoría necesaria. **DECIMA SEXTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES:**

**a)** La Comisionista empleará sus mayores esfuerzos a fin de mantener y aumentar la comercialización de los artículos en el Territorio mediante encuestas, análisis de mercado o cooperando en la mejor forma posible en cualquier campaña de promoción y publicidad que la Comitente ponga en vigor durante el plazo de este contrato, utilizando toda su capacidad para proteger los intereses de la Comitente. **b)** La Comisionista a su vez, da encargo a la Comitente para que proporciones a la Dirección General de Impuestos Internos, la información pertinente en relación con el sistema de distribución establecido en este contrato, y para que efectúe las gestiones que fueren necesarias para su implantamiento.

**DECIMA SEPTIMA:** Lo no previsto en este contrato será resuelto conforme a las leyes mercantiles.

**DECIMA OCTAVA:** El suscrito Notario **HACE CONSTAR:** **A)** Que explicó a los compareciente los efectos legales de esta escritura; **B)** De ser legítima y suficiente la personería de los comparecientes, por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Distribuidora Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada en esta ciudad, a las diez horas del día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta, ante los oficios de la Notario Nora del Carmen Cuellar, inscrita en el Registro de Comercio al número ocho del Libro **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO**, del Registro de Sociedades, de la que consta: que su denominación, naturaleza y domicilio son los que se han expresado; que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la celebración de actos como el presente; que la representación legal y uso de la Razón Social

le corresponde al Presidente de la Junta Directiva **C)** Credencial de elección extendida por el señor **WILLIAN ROBERTO CARPIO**, en su calidad de Director Secretario de la Junta Directiva, con fecha trece de mayo de dos mil, en la que consta que **MISAEEL GIACOMAN MONTENEGRO** fue electo Presidente de la Junta Directiva, para el plazo de cinco años, Credencial inscrita al numero **SIETE** del Libro **TRECIENTOS VEINTE**, a Otros Documentos Mercantiles, del Registro de Comercio. **D)** De haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Publica de Constitución de Comercial el Progreso, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada en esta ciudad, a las nueve horas del día veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante los oficios del Notario **OSCAR HIDALDO EUSEDA**, inscrita en el Registro de Comercio al numero cuatro del Libro **TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, del Registro de Sociedades, de la que consta: que su denominación, naturaleza y domicilio son los que se han expresado; que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la celebración de actos como el presente; que la representación legal y uso de la razón Social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva **E)** Credencial de elección extendida por la señora, **MARIA PAZ CARPIO** en su calidad de secretaria de la Junta Directiva con fecha veinticuatro de enero de dos mil uno, en la que consta que **JOSE GUSTAVO TORRES** fue electo Presidente de la Junta Directiva para el plazo de cinco años, Credencial inscrita al numero **SIETE** del Libro **TRECIENTOS VEINTE**, a Otros Documentos Mercantiles, del Registro de Comercio. Para el plazo de cinco años, Credencial inscrita al numero **DIEZ** del Libro **TRECIENTOS VEINTE Y NUEVE**, a Otros Documentos Mercantiles, del Registro de Comercio.

Así se expresaron los comparecientes, ratificaron su contenido y firmaron. **DOY FE.-**

COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V. Compra y venta de electrodomesticos y articulos para el hogar		COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL		
23 Avenida Sur No. 210, San Salvdor Tel.270-4722, 298-4575		No. 500 Registro : 65641-1 NIT : 0614-230883-104-9 Autorizacion Imprenta No. 134 DGII		
Señores:	Asesores, S.A. de C.V.	Fecha:	13/11/2004	
Dirección:	15 Av. Nte. # 123	Registro No.	2345-8	NIT: 0614-070202-123-1
Municipio:	San Salvador	Giro del Negocio:	Asesoría empresarial	
Departamento:	San Salvador	Condiciones de pago:	Contado	
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<b>VENTA POR CUENTA DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.</b> Refrigeradora Centron de 12 pies, Color Verde, serie EM203	\$ 466.80	\$ -	\$ 466.80
SON:		SUMAS	\$ 466.80	
		13% IVA	\$ 60.68	
		VENTAS EXENTAS		
		VENTA TOTAL	\$ 527.48	



COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V. <b>Compra y venta de electrodomesticos y articulos para el hogar</b>		FACTURA		
23 Avenida Sur No. 210, San Salvador Tel.270-4722, 298-4575		No. : 270 Registro : 65641-1 NIT : 0614-230883-104-9		
		Autorizacion Imprenta No. 134 DGII		
Señor:	Carlos Armando Hernandez	Fecha :	17/11/2004	
Dirección:	Pasaje 37 casa No. 23, Colonia Vista Hermosa.			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<b>POR CUENTA DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.</b> Televisor Toshiba de 14" modelo1321	\$ 140.38		\$ 140.38
SON:		SUMAS		\$ 140.38
		VENTAS EXENTAS		
		VENTAS AFECTAS		\$ 140.38
		TOTAL		\$ 280.76
<b>ORIGINAL EMISOR</b>				
IMPRESA LA CRUZ DEL SUR, REGISTRO 42252-5				
10 AV. NORTE No. 126, SAN SALVADOR				
TIRAJE 001-500				





**LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL  
COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.  
NIT: 0614-230883-104-9      REGISTRO No. 65641-1**

MES:      Noviembre      AÑO : 2004

FECHA	DEL No.	AL No.	VENTAS			VENTAS TOTALES	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS
			EXENTAS	GRAVADAS LOCALES	EXPORTACIONES		
#jREF!	270	270	0.00	0.00	0.00	0.00	#jREF!
<b>TOTAL DEL MES</b>			-	-	-	-	-



## COMPROBANTE DE LIQUIDACION HA EMITIR POR EL COMISIONISTA AL COMITENTE

DOCUMENTOS EMITIDOS				VALOR TOTAL		DOCUMENTOS ANULADOS				DEBITO FISCAL	
DESDE	HASTA	C.C.F.	FACTURAS	C.C.F.	FACTURAS	NOTAS DE CREDITO	NOTAS DE DEBITO	C.C.F.	FACTURA		
500	500	\$ 466.80						\$ 60.68			
270	270		\$ 124.23						\$ 16.15		
SON:											

IMPRESA LA CRUZ DEL SUR, REGISTRO 42252-5

10 AV. NORTE No. 126, SAN SALVADOR

TIRAJE 001-1000

**ELECTRODOMESTICOS 2003, S.A. DE C.V.****Compra y venta de electrodomesticos y articulos para el hogar**

23 Avenida Sur No. 210, San Salvador

Tel.270-4722, 298-4575

## COMPROBANTE DE LIQUIDACION

No. 005

Registro : 65641-1

NIT : 0614-230883-104-9

Autorizacion Imprenta No. 134 DGII

Señores: Distribuidora Internacional, S.A. de C.V.

Fecha: 30/11/2004

Dirección: Avenida El Boqueron, No 7, Urbanizacion Santa Elena.

Registro No. 1-2 NIT: 0614-131196-122-0

Municipio: Antiguo Cuscatlan

Giro del Negocio: Distribucion de articulos para el hogar

Departamento: La Libertad

Condiciones de pago: Contado

## CUADRO DE AMORTIZACION POR ARRENDAMIENTO

DESTINO: COMPRA DE VEHICULO  
(valores expresados en dolares)

MES	SALDO	TASA DE INTERÉS	DIAS	INTERESES	SEGUROS	VALOR	ABONO A CAPITAL	SALDO
Mar-04	21,577.50	0.1095	31	203.38	48.78	756.39	504.23	21,073.27
Abr-04	21,073.27	0.1095	31	198.70	48.78	756.39	508.91	20,564.36
May-04	20,564.36	0.1095	29	181.39	48.78	756.39	526.22	20,038.15
Jun-04	20,038.15	0.1095	31	188.94	48.78	756.39	518.67	19,519.48
Jul-04	19,519.48	0.1095	30	178.12	48.78	756.39	529.49	18,989.98
Ago-04	18,989.98	0.1095	31	179.06	48.78	756.39	528.55	18,461.43
Sep-04	18,461.43	0.1095	30	168.46	48.78	756.39	539.15	17,922.28
Oct-04	17,922.28	0.1095	31	168.99	48.78	756.39	538.62	17,383.67
Nov-04	17,383.67	0.1095	31	163.91	48.78	756.39	543.70	16,839.97
Dic-04	16,839.97	0.1095	30	153.66	48.78	756.39	553.95	16,286.03
Total ano 2004				1,784.63	487.80	7,563.90	5,291.47	
Ene-05	16,286.03	0.1095	31	153.56	48.78	756.39	554.05	15,731.98
Feb-05	15,731.98	0.1095	30	143.55	48.78	756.39	564.06	15,167.92
Mar-05	15,167.92	0.1095	31	143.02	48.78	756.39	564.59	14,603.33
Abr-05	14,603.33	0.1095	31	137.70	48.78	756.39	569.91	14,033.42
May-05	14,033.42	0.1095	28	119.52	48.78	756.39	588.09	13,445.33
Jun-05	13,445.33	0.1095	31	126.78	48.78	756.39	580.83	12,864.50
Jul-05	12,864.50	0.1095	30	117.39	48.78	756.39	590.22	12,274.28
Ago-05	12,274.28	0.1095	31	115.74	48.78	756.39	591.87	11,682.40
Sep-05	11,682.40	0.1095	30	106.60	48.78	756.39	601.01	11,081.39
Oct-05	11,081.39	0.1095	31	104.49	48.78	756.39	603.12	10,478.27
Nov-05	10,478.27	0.1095	31	98.80	48.78	756.39	608.81	9,869.46
Dic-05	9,869.46	0.1095	30	90.06	48.78	756.39	617.55	9,251.91
Total ano 2005				1,457.21	585.36	9,076.68		
Ene-06	9,251.91	0.1095	31	87.24	48.78	756.39	620.37	8,631.54
Feb-06	8,631.54	0.1095	30	78.76	48.78	756.39	628.85	8,002.69
Mar-06	8,002.69	0.1095	31	75.46	48.78	756.39	632.15	7,370.54
Abr-06	7,370.54	0.1095	31	69.50	48.78	756.39	638.11	6,732.43
May-06	6,732.43	0.1095	28	57.34	48.78	756.39	650.27	6,082.16
Jun-06	6,082.16	0.1095	31	57.35	48.78	756.39	650.26	5,431.90
Jul-06	5,431.90	0.1095	30	49.57	48.78	756.39	658.04	4,773.85
Ago-06	4,773.85	0.1095	31	45.01	48.78	756.39	662.60	4,111.26
Sep-06	4,111.26	0.1095	30	37.52	48.78	756.39	670.09	3,441.16
Oct-06	3,441.16	0.1095	31	32.45	48.78	756.39	675.16	2,766.00
Nov-06	2,766.00	0.1095	31	26.08	48.78	756.39	681.53	2,084.47
Dic-06	2,084.47	0.1095	30	19.02	48.78	756.39	688.59	1,395.88
Total ano 2006				635.29	585.36	9,076.68		
Ene-07	1,395.88	0.1095	31	13.16	48.78	756.39	694.45	701.43
Feb-07	701.43	0.1095	30	6.40	48.78	756.61	701.43	0.00
Total ano 2007				19.56	97.56	1,513.00		
Total				3,896.68	1,756.08	27,230.26		

**CUADRO DE AMORTIZACION POR PRESTAMO BANCARIO**

DESTINO: COMPRA DE VEHICULO  
(valores expresados en dolares)

MES	SALDO	TASA DE INTERÉS	DIAS	INTERESES	SEGUROS	VALOR	ABONO A CAPITAL	SALDO
Mar-04	24,660.00	0.09	31	191.02	57.36	843.00	594.63	24,065.38
Abr-04	24,065.38	0.09	29	174.47	57.36	843.00	611.17	23,454.21
May-04	23,454.21	0.09	31	181.77	57.36	843.00	603.87	22,850.34
Jun-04	22,850.34	0.09	30	171.38	57.36	843.00	614.26	22,236.08
Jul-04	22,236.08	0.09	31	172.33	57.36	843.00	613.31	21,622.77
Ago-04	21,622.77	0.09	30	162.17	57.36	843.00	623.47	20,999.30
Sep-04	20,999.30	0.09	31	162.74	57.36	843.00	622.90	20,376.40
Oct-04	20,376.40	0.09	31	157.92	57.36	843.00	627.72	19,748.68
Nov-04	19,748.68	0.09	30	148.12	57.36	843.00	637.52	19,111.15
Dic-04	19,111.15	0.09	31	148.11	57.36	843.00	637.53	18,473.63
Total del año 2004				1,670.03	573.60	8,430.00	6,186.37	
Ene-05	18,473.63	0.09	30	138.55	57.36	843.00	647.09	17,826.54
Feb-05	17,826.54	0.09	31	138.16	57.36	843.00	647.48	17,179.05
Mar-05	17,179.05	0.09	31	133.14	57.36	843.00	652.50	16,526.55
Abr-05	16,526.55	0.09	28	115.69	57.36	843.00	669.95	15,856.60
May-05	15,856.60	0.09	31	122.89	57.36	843.00	662.75	15,193.85
Jun-05	15,193.85	0.09	30	113.95	57.36	843.00	671.69	14,522.16
Jul-05	14,522.16	0.09	31	112.55	57.36	843.00	673.09	13,849.07
Ago-05	13,849.07	0.09	30	103.87	57.36	843.00	681.77	13,167.29
Sep-05	13,167.29	0.09	31	102.05	57.36	843.00	683.59	12,483.70
Oct-05	12,483.70	0.09	31	96.75	57.36	843.00	688.89	11,794.81
Nov-05	11,794.81	0.09	30	88.46	57.36	843.00	697.18	11,097.63
Dic-05	11,097.63	0.09	31	86.01	57.36	843.00	699.63	10,398.00
Total del año 2005				1,352.05	688.32	10,116.00	8,075.63	
Ene-06	10,398.00	0.09	30	77.98	57.36	843.00	707.66	9,690.34
Feb-06	9,690.34	0.09	31	75.10	57.36	843.00	710.54	8,979.80
Mar-06	8,979.80	0.09	31	69.59	57.36	843.00	716.05	8,263.76
Abr-06	8,263.76	0.09	28	57.85	57.36	843.00	727.79	7,535.96
May-06	7,535.96	0.09	31	58.40	57.36	843.00	727.24	6,808.73
Jun-06	6,808.73	0.09	30	51.07	57.36	843.00	734.57	6,074.15
Jul-06	6,074.15	0.09	31	47.07	57.36	843.00	738.57	5,335.59
Ago-06	5,335.59	0.09	30	40.02	57.36	843.00	745.62	4,589.96
Sep-06	4,589.96	0.09	31	35.57	57.36	843.00	750.07	3,839.89
Oct-06	3,839.89	0.09	31	29.76	57.36	843.00	755.88	3,084.01
Nov-06	3,084.01	0.09	30	23.13	57.36	843.00	762.51	2,321.50
Dic-06	2,321.50	0.09	31	17.99	57.36	843.00	767.65	1,553.86
Total del año 2006				583.54	688.32	10,116.00	8,844.14	
Ene-07	1,553.86	0.09	30	11.65	57.36	843.00	773.99	779.87
Feb-07	779.87	0.09	31	6.04	57.36	843.00	779.60	0.27
Total del año 2007				17.70	114.72	1,686.00	1,553.58	
<b>TOTALES</b>				<b>3,623.31</b>	<b>2,064.96</b>	<b>30,348.00</b>	<b>24,659.73</b>	

## COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.

INVENTARIO FINAL VALUADO POR EL METODO ULTIMA COMPRA PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

No.	PRODUCTOS	MARCA	MODELO	INVENTARIO FINAL		
				UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL
1	COCINA DE MESA	DURACEL	JZY2933	18	30.87	\$ 555.66
2	COCINA DE MESA	ECOGAS		18	19.95	\$ 359.10
3	COCINA DE MESA	TRIANGLE	Gs 7940	18	34.65	\$ 623.70
4	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ1310	18	141.24	\$ 2,542.32
5	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ54	18	246.72	\$ 4,440.96
6	HORNO MICROONDA	SUPERMATIC	A615	18	59.40	\$ 1,069.20
7	JUEGO DE MESA	C/CACHOS	2125	18	36.49	\$ 656.82
8	MAQUINA DE COSER	SINDEL	MZ208	18	161.52	\$ 2,907.36
9	MINICOMPONENTE	AIWA	CX200W	18	133.56	\$ 2,404.08
10	TELEVISOR	PANASONIC	CT20310PA	18	185.85	\$ 3,345.30
11	TELEVISOR	SAMSUNG	CT-1401	18	157.47	\$ 2,834.46
12	TELEVISOR	SONY TRINITON	21FM100	18	283.47	\$ 5,102.46
13	CAMA CAPRISET	ESPUMAR	J201	18	83.69	\$ 1,506.42
14	CAMA ORTOSET	ESPUMAR	JK2920	18	128.29	\$ 2,309.22
15	CAMA INDUFOM FRESCOFOAM	INDUFOAM	RST34	18	98.70	\$ 1,776.60
16	REFRIGERADORA	KENMORE		18	321.95	\$ 5,795.10
17	REFRIGERADORA	MABE		18	304.31	\$ 5,477.58
18	REFRIGERADORA	SUPER COLD		18	262.80	\$ 4,730.40
19	CAMAROTE ROXANA			18	94.76	\$ 1,705.68
20	CHINERO	COLONIAL		18	120.00	\$ 2,160.00
21	CLOSET AMERICANO			5	169.91	\$ 849.55
22	COCINA DE HORNO	MABE		18	161.71	\$ 2,910.78
23	COCINA DE HORNO	ACROS		18	114.82	\$ 2,066.76
24	COCINA DE HORNO	WHITE WESTINHOUSE		18	127.66	\$ 2,297.88
25	JUEGO DE COMEDOR			18	195.24	\$ 3,514.32
26	GABETERO			18	60.00	\$ 1,080.00
27	FREEZER DUPLEX			18	498.00	\$ 8,964.00
28	LAVADORA	KENMORE		18	389.99	\$ 7,019.82
29	LICUADORA	OSTER		18	32.11	\$ 577.98
30	LICUADORA	HAMILTON BEACH		18	17.20	\$ 309.60
31	PLANCHA PARA PUPUSAS	MANIX		18	108.51	\$ 1,953.18
32	MESA TERMICA			18	556.50	\$ 10,017.00
33	CAFETERA	COFFE MAKER		18	4.03	\$ 72.54
34	CAFETERA	WEST BEND		18	24.96	\$ 449.28
35	BATERIA DE COCINA			18	14.99	\$ 269.82
36	ARCHIVADOR METALICO			18	98.21	\$ 1,767.78
37	BICICLETA	LONGSTAR		18	36.00	\$ 648.00
38	EXTRACTOR DE JUGO	BLACKDECKER		18	38.10	\$ 685.80
39	BATIDORA	MONOKITCHEN		18	8.10	\$ 145.80
40	JUGUETERA MARMOLEADA			18	114.00	\$ 2,052.00
41	TELEFONO	COBY		18	11.34	\$ 204.12
42	TELEFAX	PANASONIC		18	91.80	\$ 1,652.40
43	ANTENA AEREA	Sandy	34 Elementos	34	12.64	\$ 429.76
44	AUDIFONO	Coby	CBH82stereo	18	5.71	\$ 102.78
45	CACEROLA ACERO INOXIDABLE			29	6.50	\$ 188.50
46	PLANCHA ELECTRICA			46	11.39	\$ 523.94
47	REEMBOBINADOR			51	9.79	\$ 499.29
48	RELOJ DE PARED			18	9.60	\$ 172.80
49	SILLA CHINA SECRETARIAL			18	19.03	\$ 342.54
50	VAJILLA CHINA HOME			45	9.14	\$ 411.30
51	VENTILADOR DE TECHO			18	19.11	\$ 343.98
52	MESA PARA COMPUTADORA			36	48.18	\$ 1,734.48
53	MESA PARA TV			21	52.95	\$ 1,111.95
54	OLLA ARROCERA			18	37.08	\$ 667.44
55	CALCULADORAS	CASIO		138	8.51	\$ 1,174.38
56	ESCRITORIO CON LAMPARAS			18	34.71	\$ 624.78
57	GAVETERO DE MADERA			18	144.01	\$ 2,592.18
58	JUEGO DE COMEDOR ENJUNCADO			18	102.00	\$ 1,836.00
59	JUEGO DE SALA ENJUNCADO			18	84.00	\$ 1,512.00
60	JUEGO DE SALA CONCHITA			18	116.81	\$ 2,102.58
61	LAMPARA DE MESA			18	85.52	\$ 1,539.36
62	ROPERO			18	298.69	\$ 5,376.42
63	VENTILADOR DE PEDESTAL			29	8.91	\$ 258.39
64	VENTILADOR DE MESA			18	16.46	\$ 296.28
65	WOLKMAN	SONY		18	56.63	\$ 1,019.34
66	DISCMAN	SONY		29	47.33	\$ 1,372.57
67	DVD	SONY		53	105.18	\$ 5,574.54
68	CUNA MADERA ENJUNCADA			18	84.00	\$ 1,512.00
69	ESCRITORIO			18	91.43	\$ 1,645.74
70	MODULO PINTADO COLONIAL			18	144.00	\$ 2,592.00
71	ORGANIZADOR CON VIDRIO			18	53.52	\$ 963.36
72	ORGANIZADOR PARA COCINA			18	69.02	\$ 1,242.36
73	ORGANIZADOR TIPO ESQUINERA			18	40.61	\$ 730.98
74	RESPALDO PARA CAMA			18	69.59	\$ 1,252.62
75	SILLON RECLINABLE			18	141.99	\$ 2,555.82
76	MAQUINA DE ESCRIBIR ERIKA			18	56.40	\$ 1,015.20
77	TOCADOR			18	108.00	\$ 1,944.00
78	CASETERA PARA CARRO			18	46.20	\$ 831.60
79	DESAYUNADOR			18	132.00	\$ 2,376.00
80	LIBRERA DE MADERA CAFÉ Y BLANCO			18	119.32	\$ 2,147.76
81	JUEGO DE SALA TIPO ESPANOL			18	198.44	\$ 3,571.92
82	PUPITRE ESCOLAR			18	14.99	\$ 269.82
83	MESA MECANOGRAFICA PROOFFICE			18	21.06	\$ 379.08
84	MESA PARA TELEFONO			26	22.68	\$ 589.68

No.	PRODUCTOS	MARCA	MODELO	INVENTARIO FINAL		
				UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL
	TOTAL					\$ 159,238.35





## COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.

**INVENTARIO FINAL VALUADO SEGÚN EL METODO COSTO PROMEDIO POR ALIGACION DIRECTA PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.**

No.	PRODUCTOS	MARCA	MODELO	INVENTARIO FINAL		
				UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL
1	COCINA DE MESA	DURACEL	JZY2933	18	29.26	\$ 526.68
2	COCINA DE MESA	ECOGAS		18	18.77	\$ 337.86
3	COCINA DE MESA	TRIANGLE	Gs 7940	18	32.49	\$ 584.82
4	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ1310	18	133.61	\$ 2,404.98
5	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ54	18	236.24	\$ 4,252.32
6	HORNO MICROONDA	SUPERMATIC	A615	18	56.37	\$ 1,014.66
7	JUEGO DE MESA	C/CACHOS	2125	18	34.63	\$ 623.34
8	MAQUINA DE COSER	SINDEL	MZ208	18	149.35	\$ 2,688.30
9	MINICOMPONENTE	AIWA	CX200W	18	122.64	\$ 2,207.52
10	TELEVISOR	PANASONIC	CT20310PA	18	156.08	\$ 2,809.44
11	TELEVISOR	SAMSUNG	CT-1401	18	151.12	\$ 2,720.16
12	TELEVISOR	SONY TRINITON	21FM100	18	265.08	\$ 4,771.44
13	CAMA CAPRISET	ESPUMAR	J201	18	79.15	\$ 1,424.70
14	CAMA ORTOSET	ESPUMAR	JK2920	18	118.82	\$ 2,138.76
15	CAMA INDUFOM FRESCOFOAM	INDUFOAM	RST34	18	93.29	\$ 1,679.22
16	REFRIGERADORA	KENMORE		18	302.75	\$ 5,449.50
17	REFRIGERADORA	MABE		18	287.21	\$ 5,169.78
18	REFRIGERADORA	SUPER COLD		18	247.59	\$ 4,456.62
19	CAMAROTE ROXANA			18	88.83	\$ 1,598.94
20	CHINERO	COLONIAL		18	110.05	\$ 1,980.90
21	CLOSET AMERICANO			5	147.82	\$ 739.10
22	COCINA DE HORNO	MABE		18	141.81	\$ 2,552.58
23	COCINA DE HORNO	ACROS		18	106.29	\$ 1,913.22
24	COCINA DE HORNO	WHITE WESTINHOUSE		18	121.54	\$ 2,187.72
25	JUEGO DE COMEDOR			18	183.00	\$ 3,294.00
26	GABETERO			18	56.04	\$ 1,008.72
27	FREEZER DUPLEX			18	459.11	\$ 8,263.98
28	LAVADORA	KENMORE		18	364.73	\$ 6,565.14
29	LICUADORA	OSTER		18	30.34	\$ 546.12
30	LICUADORA	HAMILTON BEACH		18	16.04	\$ 288.72
31	PLANCHA PARA PUPUSAS	MANIX		18	101.62	\$ 1,829.16
32	MESA TERMICA			18	515.37	\$ 9,276.66
33	CAFETERA	COFFE MAKER		18	3.80	\$ 68.40
34	CAFETERA	WEST BEND		18	23.44	\$ 421.92
35	BATERIA DE COCINA			18	14.13	\$ 254.34
36	ARCHIVADOR METALICO			18	90.60	\$ 1,630.80
37	BICICLETA	LONGSTAR		18	31.10	\$ 559.80
38	EXTRACTOR DE JUGO	BLACKDECKER		18	37.42	\$ 673.56
39	BATIDORA	MONOKITCHEN		18	8.10	\$ 145.80
40	JUGUETERA MARMOLEADA			18	107.85	\$ 1,941.30
41	TELEFONO	COBY		18	10.99	\$ 197.82
42	TELEFAX	PANASONIC		18	87.92	\$ 1,582.56
43	ANTENA AEREA	Sandy	34 Elementos	34	12.64	\$ 429.76
44	AUDIFONO	Coby	CBH82stereo	18	5.30	\$ 95.40
45	CACEROLA ACERO INOXIDABLE			29	6.50	\$ 188.50
46	PLANCHA ELECTRICA			46	10.85	\$ 499.10
47	REEMBOBINADOR			51	9.32	\$ 475.32
48	RELOJ DE PARED			18	8.96	\$ 161.28
49	SILLA CHINA SECRETARIAL			18	18.16	\$ 326.88
50	VAJILLA CHINA HOME			45	9.14	\$ 411.30
51	VENTILADOR DE TECHO			18	18.25	\$ 328.50
52	MESA PARA COMPUTADORA			36	52.95	\$ 1,906.20
53	MESA PARA TV			21	24.23	\$ 508.83
54	OLLA ARROCERA			18	37.08	\$ 667.44
55	CALCULADORAS	CASIO		138	8.51	\$ 1,174.38
56	ESCRITORIO CON LAMPARAS			18	33.30	\$ 599.40
57	GAVETERO DE MADERA			18	137.61	\$ 2,476.98
58	JUEGO DE COMEDOR ENJUNCADO			18	102.00	\$ 1,836.00
59	JUEGO DE SALA ENJUNCADO			18	80.51	\$ 1,449.18
60	JUEGO DE SALA CONCHITA			18	111.76	\$ 2,011.68
61	LAMPARA DE MESA			18	79.82	\$ 1,436.76
62	ROPERO			18	298.69	\$ 5,376.42
63	VENTILADOR DE PEDESTAL			29	8.91	\$ 258.39
64	VENTILADOR DE MESA			18	16.46	\$ 296.28
65	WOLKMAN	SONY		18	56.63	\$ 1,019.34
66	DISCMAN	SONY		29	47.33	\$ 1,372.57
67	DVD	SONY		53	105.18	\$ 5,574.54
68	CUNA MADERA ENJUNCADA			18	78.35	\$ 1,410.30
69	ESCRITORIO			18	83.26	\$ 1,498.68
70	MODULO PINTADO COLONIAL			18	142.04	\$ 2,556.72
71	ORGANIZADOR CON VIDRIO			18	49.90	\$ 898.20
72	ORGANIZADOR PARA COCINA			18	68.36	\$ 1,230.48
73	ORGANIZADOR TIPO ESQUINERA			18	39.17	\$ 705.06
74	RESPALDO PARA CAMA			18	65.06	\$ 1,171.08
75	SILLON RECLINABLE			18	132.84	\$ 2,391.12
76	MAQUINA DE ESCRIBIR ERIKA			18	51.94	\$ 934.92
77	TOCADOR			18	102.54	\$ 1,845.72
78	CASETERA PARA CARRO			18	42.99	\$ 773.82
79	DESAYUNADOR			18	122.84	\$ 2,211.12
80	LIBRERA DE MADERA CAFÉ Y BLANCO			18	111.06	\$ 1,999.08
81	JUEGO DE SALA TIPO ESPAÑOL			18	187.57	\$ 3,376.26
82	PUPITRE ESCOLAR			18	14.33	\$ 257.94
83	MESA MECANOGRAFICA PROOFFICE			18	20.52	\$ 369.36
84	MESA PARA TELEFONO			26	22.68	\$ 589.68
	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 149,881.33</b>



# ELECTRODOMESTICOS 2003, S.A. DE C.V.

## RESUMEN DEL INVENTARIO VALUADO POR EL METODO DE COSTO PROMEDIO

No.	PRODUCTOS	MARCA	MODELO	INVENTARIO INICIAL		
				UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO INICIAL
1	COCINA DE MESA	DURACEL	JZY2933	50	29.79	\$ 1,489.41
2	COCINA DE MESA	ECOGAS		50	19.30	\$ 964.89
3	COCINA DE MESA	TRIANGLE	Gs 7940	50	32.55	\$ 1,627.30
4	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ1310	50	132.78	\$ 6,639.03
5	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ54	40	233.39	\$ 9,335.70
6	HORNO MICROONDA	SUPERMATIC	A615	42	56.72	\$ 2,382.24
7	JUEGO DE MESA	C/CACHOS	2125	42	34.68	\$ 1,456.68
8	MAQUINA DE COSER	SINDEL	MZ208	42	150.90	\$ 6,337.65
9	MINICOMPONENTE	AIWA	CX200W	42	124.98	\$ 5,248.95
10	TELEVISOR	PANASONIC	CT20310PA	50	173.67	\$ 8,683.42
11	TELEVISOR	SAMSUNG	CT-1401	45	150.27	\$ 6,762.10
12	TELEVISOR	SONY TRINITON	21FM100	40	265.54	\$ 10,621.50
13	CAMA CAPRISET	ESPUMAR	J201	40	79.34	\$ 3,173.73
14	CAMA ORTOSET	ESPUMAR	JK2920	40	120.03	\$ 4,801.30
15	CAMA INDUFOM FRESCOFOAM	INDUFOAM	RST34	34	93.55	\$ 3,180.62
16	REFRIGERADORA	KENMORE		36	306.33	\$ 11,027.73
17	REFRIGERADORA	MABE		36	286.43	\$ 10,311.64
18	REFRIGERADORA	SUPER COLD		36	248.01	\$ 8,928.24
19	CAMAROTE ROXANA			34	90.42	\$ 3,074.38
20	CHINERO	COLONIAL		34	112.97	\$ 3,840.92
21	CLOSET AMERICANO			37	160.68	\$ 5,944.99
22	COCINA DE HORNO	MABE		33	157.31	\$ 5,191.08
23	COCINA DE HORNO	ACROS		33	109.61	\$ 3,617.04
24	COCINA DE HORNO	WHITE WESTINHOUSE		33	121.77	\$ 4,018.38
25	JUEGO DE COMEDOR			33	184.20	\$ 6,078.67
26	GABETERO			33	56.99	\$ 1,880.63
27	FREEZER DUPLEX			32	469.67	\$ 15,029.50
28	LAVADORA	KENMORE		42	375.57	\$ 15,774.07
29	LICUADORA	OSTER		84	30.51	\$ 2,563.25
30	LICUADORA	HAMILTON BEACH		80	16.33	\$ 1,306.37
31	PLANCHA PARA PUPUSAS	MANIX		35	104.17	\$ 3,646.01
32	MESA TERMICA			34	527.21	\$ 17,925.14
33	CAFETERA	COFFE MAKER		36	3.81	\$ 136.99
34	CAFETERA	WEST BEND		125	23.84	\$ 2,979.94
35	BATERIA DE COCINA			58	14.35	\$ 832.19
36	ARCHIVADOR METALICO			45	92.63	\$ 4,168.55
37	BICICLETA	LONGSTAR		85	34.32	\$ 2,916.91
38	EXTRACTOR DE JUGO	BLACKDECKER		145	36.20	\$ 5,248.52
39	BATIDORA	MONOKITCHEN		222	7.72	\$ 1,714.16
40	JUGUETERA MARMOLEADA			42	109.85	\$ 4,613.57
41	TELEFONO	COBY		222	10.76	\$ 2,387.67
42	TELEFAX	PANASONIC		96	87.16	\$ 8,367.70
43	ANTENA AEREA	Sandy	34 Elementos	91	12.60	\$ 1,146.16
44	AUDIFONO	Coby	CBH82stereo	222	5.41	\$ 1,200.43
45	CACEROLA ACERO INOXIDABLE			145	6.49	\$ 941.55
46	PLANCHA ELECTRICA			140	10.83	\$ 1,516.27
47	REEMBOBINADOR			164	9.30	\$ 1,525.28
48	RELOJ DE PARED			85	9.10	\$ 773.65
49	SILLA CHINA SECRETARIAL			56	18.15	\$ 1,016.56
50	VAJILLA CHINA HOME			185	9.12	\$ 1,687.54
51	VENTILADOR DE TECHO			40	18.64	\$ 745.44
52	MESA PARA COMPUTADORA			118	53.11	\$ 6,267.17
53	MESA PARA TV			92	24.39	\$ 2,244.06
54	OLLA ARROCERA			146	35.27	\$ 5,149.13
55	CALCULADORAS	CASIO		339	8.51	\$ 2,885.83
56	ESCRITORIO CON LAMPARAS			55	33.54	\$ 1,844.91
57	GAVETERO DE MADERA			59	136.78	\$ 8,070.08
58	JUEGO DE COMEDOR ENJUNCADO			64	98.98	\$ 6,334.55
59	JUEGO DE SALA ENJUNCADO			56	81.41	\$ 4,558.69
60	JUEGO DE SALA CONCHITA			56	114.05	\$ 6,386.84
61	LAMPARA DE MESA			82	79.98	\$ 6,558.49
62	ROPERO			55	288.42	\$ 15,862.91
63	VENTILADOR DE PEDESTAL			140	8.94	\$ 1,252.13
64	VENTILADOR DE MESA			85	15.62	\$ 1,327.34
65	WOLKMAN	SONY		140	53.94	\$ 7,551.18
66	DISCMAN	SONY		125	47.52	\$ 5,939.45
67	DVD	SONY		120	105.33	\$ 12,639.34
68	CUNA MADERA ENJUNCADA			55	81.04	\$ 4,457.13
69	ESCRITORIO			38	88.61	\$ 3,367.27
70	MODULO PINTADO COLONIAL			46	138.26	\$ 6,359.89
71	ORGANIZADOR CON VIDRIO			46	51.38	\$ 2,363.64
72	ORGANIZADOR PARA COCINA			46	66.27	\$ 3,048.30
73	ORGANIZADOR TIPO ESQUINERA			50	38.54	\$ 1,927.20
74	RESPALDO PARA CAMA			70	65.97	\$ 4,618.11
75	SILLON RECLINABLE			36	136.21	\$ 4,903.61
76	MAQUINA DE ESCRIBIR ERIKA			36	53.77	\$ 1,935.84
77	TOCADOR			36	103.01	\$ 3,708.37
78	CASETERA PARA CARRO			68	43.37	\$ 2,948.94
79	DESAYUNADOR			46	126.99	\$ 5,841.66
80	LIBRERA DE MADERA CAFÉ Y BLANCO			62	112.83	\$ 6,995.74
81	JUEGO DE SALA TIPO ESPANOL			36	191.25	\$ 6,884.86
82	PUPIPRE ESCOLAR			62	14.33	\$ 888.42
83	MESA MECANOGRAFICA PROOFFICE			68	19.99	\$ 1,359.58
84	MESA PARA TELEFONO			69	21.41	\$ 1,477.30



**COMERCIAL EL PROGRESO, S.A. DE C.V.**

**INVENTARIO FINAL VALUADO POR EL METODO PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS PARA EL AÑO QUE TERMINA  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.**

No.	PRODUCTOS	MARCA	MODELO	INVENTARIO FINAL	
				UNIDADES	COSTO FINAL
1	COCINA DE MESA	DURACEL	JZY2933	18	\$ 1,432.71
2	COCINA DE MESA	ECOGAS		18	\$ 359.10
3	COCINA DE MESA	TRIANGLE	Gs 7940	18	\$ 595.98
4	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ1310	18	\$ 2,448.12
5	EQUIPO DE SONIDO	AIWA	NSXJ54	18	\$ 4,210.66
6	HORNO MICROONDA	SUPERMATIC	A615	18	\$ 1,053.36
7	JUEGO DE MESA	C/CACHOS	2125	18	\$ 656.79
8	MAQUINA DE COSER	SINDEL	MZ208	18	\$ 2,735.12
9	MINICOMPONENTE	AIWA	CX200W	18	\$ 2,225.98
10	TELEVISOR	PANASONIC	CT20310PA	18	\$ 3,283.50
11	TELEVISOR	SAMSUNG	CT-1401	18	\$ 2,738.46
12	TELEVISOR	SONY TRINITON	21FM100	18	\$ 4,913.46
13	CAMA CAPRISET	ESPUMAR	J201	18	\$ 1,439.46
14	CAMA ORTOSET	ESPUMAR	JK2920	18	\$ 2,155.23
15	CAMA INDUFOM FRESCOFOAM	INDUFOAM	RST34	18	\$ 1,710.80
16	REFRIGERADORA	KENMORE		18	\$ 5,494.59
17	REFRIGERADORA	MABE		18	\$ 5,312.40
18	REFRIGERADORA	SUPER COLD		18	\$ 4,555.20
19	CAMAROTE ROXANA			18	\$ 1,655.16
20	CHINERO	COLONIAL		18	\$ 1,993.15
21	CLOSET AMERICANO			5	\$ 2,809.23
22	COCINA DE HORNO	MABE		18	\$ 2,846.10
23	COCINA DE HORNO	ACROS		18	\$ 1,974.90
24	COCINA DE HORNO	WHITE WESTINHOUSE		18	\$ 2,229.80
25	JUEGO DE COMEDOR			18	\$ 3,384.17
26	GABETERO			18	\$ 1,032.00
27	FREEZER DUPLEX			18	\$ 8,262.06
28	LAVADORA	KENMORE		18	\$ 6,707.82
29	LICUADORA	OSTER		18	\$ 577.98
30	LICUADORA	HAMILTON BEACH		18	\$ 309.60
31	PLANCHA PARA PUPUSAS	MANIX		18	\$ 1,829.15
32	MESA TERMICA			18	\$ 9,349.20
33	CAFETERA	COFFE MAKER		18	\$ 72.54
34	CAFETERA	WEST BEND		18	\$ 449.28
35	BATERIA DE COCINA			18	\$ 269.82
36	ARCHIVADOR METALICO			18	\$ 1,659.22
37	BICICLETA	LONGSTAR		18	\$ 648.00
38	EXTRACTOR DE JUGO	BLACKDECKER		18	\$ 685.80
39	BATIDORA	MONOKITCHEN		18	\$ 140.73
40	JUGUETERA MARMOLEADA			18	\$ 2,084.55
41	TELEFONO	COBY		18	\$ 204.12
42	TELEFAX	PANASONIC		18	\$ 1,595.59
43	ANTENA AEREA	Sandy	34 Elementos	34	\$ 429.76
44	AUDIFONO	Coby	CBH82stereo	18	\$ 102.78
45	CACEROLA ACERO INOXIDABLE			29	\$ 188.50
46	PLANCHA ELECTRICA			46	\$ 499.10
47	REEMBOBINADOR			51	\$ 475.32
48	RELOJ DE PARED			18	\$ 172.80
49	SILLA CHINA SECRETARIAL			18	\$ 329.27
50	VAJILLA CHINA HOME			45	\$ 411.30
51	VENTILADOR DE TECHO			18	\$ 343.98
52	MESA PARA COMPUTADORA			36	\$ 1,906.20
53	MESA PARA TV			21	\$ 508.83
54	OLLA ARROCERA			18	\$ 646.20
55	CALCULADORAS	CASIO		138	\$ 1,174.38
56	ESCRITORIO CON LAMPARAS			18	\$ 599.34
57	GAVETERO DE MADERA			18	\$ 2,472.84
58	JUEGO DE COMEDOR ENJUNCADO			18	\$ 1,782.54
59	JUEGO DE SALA ENJUNCADO			18	\$ 1,457.60
60	JUEGO DE SALA CONCHITA			18	\$ 2,024.73
61	LAMPARA DE MESA			18	\$ 1,470.96
62	ROPERO			18	\$ 5,333.76
63	VENTILADOR DE PEDESTAL			29	\$ 258.39
64	VENTILADOR DE MESA			18	\$ 286.92
65	WOLKMAN	SONY		18	\$ 1,019.34
66	DISCMAN	SONY		29	\$ 1,372.57
67	DVD	SONY		53	\$ 5,574.54
68	CUNA MADERA ENJUNCADA			18	\$ 1,432.00
69	ESCRITORIO			18	\$ 1,535.40
70	MODULO PINTADO COLONIAL			18	\$ 4,849.32
71	ORGANIZADOR CON VIDRIO			18	\$ 899.20
72	ORGANIZADOR PARA COCINA			18	\$ 2,716.64
73	ORGANIZADOR TIPO ESQUINERA			18	\$ 703.55
74	RESPALDO PARA CAMA			18	\$ 1,215.50
75	SILLON RECLINABLE			18	\$ 2,523.36
76	MAQUINA DE ESCRIBIR ERIKA			18	\$ 940.00
77	TOCADOR			18	\$ 1,857.60
78	CASETERA PARA CARRO			18	\$ 829.40
79	DESAYUNADOR			18	\$ 2,211.28
80	LIBRERA DE MADERA CAFÉ Y BLANCO			18	\$ 2,609.67
81	JUEGO DE SALA TIPO ESPAÑOL			18	\$ 3,413.16
82	PUPITRE ESCOLAR			18	\$ 332.53
83	MESA MECANOGRAFICA PROOFFICE			18	\$ 368.48
84	MESA PARA TELEFONO			26	\$ 607.95
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 159,977.88</b>

San Salvador, 02 de Abril de 2004.

SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Yo, José Gustavo Torres de cuarenta y cinco años de edad, con Documento Único de Identidad número cero un millón ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta, guión siete, en mi calidad de Representante Legal, de la Sociedad "Comercial El Progreso, S.A. de C. V., lo que compruebo mediante credencial de representante legal y escritura de constitución, con Número de Identificación Tributaria 0614-230883-104-9; ante usted EXPONGO:

Mi empresa se dedica a la compra y venta de electrodomésticos y muebles para el hogar, desde que se constituyó ha utilizado el método de "Costo de Adquisición", para valuar los inventarios.

Sin embargo, ha hecho un análisis financiero de los métodos desarrollados en el artículo 143 del Código Tributario, a fin de establecer cuál de dichos métodos le genera un ahorro fiscal.

Por lo antes expuesto PIDO:

Autorice el cambio de método por las razones siguientes:

- I. La empresa en el ejercicio impositivo anterior obtuvo pérdida de operación, por lo que busca optimizar sus resultados para el presente ejercicio.

- II. Dada la actividad económica de la sociedad el método que le genera un beneficio fiscal es el "Costo Promedio por Aligación Directa".
- III. La empresa busca contribuir con el crecimiento económico del país a través de la generación de empleos, por lo cual se ha esforzado en buscar los mecanismos que contribuyan en la obtención de utilidades para generar inversión.

Además, se anexa Formulario F-210 mediante el cual informo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del Código Tributario el lugar para oír notificaciones.

Atentamente.

Sr. José Gustavo Torres.  
Representante Legal.